

REPORTE

sobre delitos de alto impacto

MARZO 2019



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™



Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad

Reporte Sobre Delitos de Alto Impacto. Marzo 2019

Director General del Observatorio

Francisco Javier Rivas Rodríguez

Directora del área de investigación

Doria del Mar Vélez Salas

Colaboradores

Juan José Rodríguez Chávez
Oscar Rodríguez Chávez
José Ángel Fernández Hernández
Doria del Mar Vélez Salas
Manuel Alejandro Vélez Salas
Francisco Javier Rivas Rodríguez
Christian Eduardo Díaz Sosa.

Coordinación de producción

Martell Izquierdo

Diseño editorial

Marbella Vianney Olmos Sánchez

Formación

Citlaly Andrade Paredes

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD

México, D.F., 2019. www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 6, no. 2, marzo 2019, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-040912173500-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, fecha de última modificación, 27 de mayo de 2019.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE



Presentación

4



Introducción

7

Homicidio
doloso y feminicidio

9

Homicidio
culposo

16



Secuestro

23



Extorsión

30



Trata de
personas

36

Robo con
violencia

42



Robo de
vehículo

48



Robo a casa
habitación

64



Robo a
negocio

60



Robo a
transeúnte

66



Violación

73



Narcomenudeo

78



Conclusiones y
recomendaciones

83



Bibliografía

93



Anexos

96



El pasado trimestre se posicionó como el más violento entre los primeros trimestres desde que contamos con estadística oficial. Si comparamos el periodo enero-marzo de 2019 contra el mismo lapso de 2018, las víctimas de homicidio doloso y feminicidio crecieron 8.75%, las de secuestro 35.29%, las de extorsión 43.15%, las de trata de personas 33.01%, los casos de narcomenudeo 12.53%, las violaciones 23.29%, los robo con violencia 3.53%, los robo a negocio 9.93% y los robo a transeúnte 13.52%.

Por otra parte, marzo de 2019 se posicionó como el 2° lugar en narcomenudeo desde 2015, 4° lugar tanto en violación como en robo a negocio y 8° lugar homicidio doloso y feminicidio desde 1997.

Mientras el homicidio en nuestro país sigue rompiendo récords, Colombia ha reducido su tasa de manera sostenida. En 2018, la tasa de ambos países llegó a ser la misma, 25 homicidios por cada 100 mil habitantes. Para ponerlo en contexto, recordemos que hace doce años la tasa de homicidio doloso del país suramericano era del doble, mientras que la del nuestro era de 9.34 por cada 100 mil habitantes.

El pasado lunes 13 de mayo el General Óscar Naranjo, ex Vicepresidente y ex titular de la Policía Nacional Colombiana, expuso en un evento organizado por el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California San Diego (UCSD), cuatro ejes que desde su visión fueron elementos determinantes de la mejora de su país:

1. Más democracia, más respeto a los derechos.
2. Construcción de instituciones.
3. Colaboración entre actores sociales.
4. Usar inteligencia para prevenir y reaccionar al fenómeno delictivo.

Para Naranjo, es fundamental evitar la tentación de violar la norma y los derechos bajo el argumento de crisis de seguridad. Ante un Estado en crisis por violencia, se vuelve fundamental respetar los derechos de todos -víctimas e imputados- y usar la fuerza pública con racionalidad, siempre en apego a la norma.

Para ello, es primordial construir capacidades en servidores públicos e instituciones para que su operación esté apegada a la ley, y el respeto del derecho de las personas no dependa de la buena voluntad de los individuos, sino que sea parte de los procesos.



Naranjo insistió en que la participación ciudadana, a través de organizaciones, colectivos, organismos empresariales, es fundamental para construir un sentido de corresponsabilidad y actuar en áreas donde la autoridad no logra llegar. Asimismo, es fundamental que el Estado opere en su conjunto, articulando las diversas instituciones y poderes. Estos elementos previos deben llevar a que cuando el Estado reaccione, lo haga minimizando los costos sociales y logre atacar el problema desde su origen hasta los efectos.

Además, Naranjo advirtió sobre el riesgo de criminalizar la pobreza, de confundir programas sociales con una política social y simplificar el problema de manera que las acciones sean insuficientes.

Ante la crisis de violencia que vive nuestro país, es importante aprender las lecciones nacionales e internacionales que han demostrado resultados, sustraer lo replicable de cada modelo, teniendo siempre en la mira que el contexto de cada sociedad y las manifestaciones delictivas son diferentes.

La lección que en este caso nos comparte Colombia, nos exhibe que nuestro país va exactamente en la dirección contraria. En los primeros 5 meses del nuevo gobierno federal se ha apostado por el populismo penal, la violación de la norma, la militarización de la seguridad, el debilitamiento institucional, la división social, la desacreditación de expertos, se privilegia la opinión individual por encima de la información, se simplifica el diagnóstico de las causas de la violencia al tiempo que se criminaliza la pobreza. ¡México va en el camino opuesto a lo que se necesita!

Si empezamos por analizar cómo el actual congreso, impulsado por el ejecutivo federal, amplió el catálogo de delitos que permiten la prisión preventiva oficiosa, sin haber fortalecido previamente la procuración de justicia, tenemos un latente peligro en la violación de derechos de todos los mexicanos y un franco retroceso para el país.

La manera en que la autoridad federal ha desacreditado a la Policía Federal e impulsado que la mejor policía del país fuese canibalizada por un cuerpo militarizado del que aún no hay proyecto claro ni doctrina, es un error y un peligro. Poner en marcha la Guardia Nacional sin las leyes reglamentarias es un error y una franca violación del marco normativo que debilita nuestro Estado de Derecho. Prometer resolver los problemas de seguridad del país a través de ésta institución, sin un proyecto de fortalecimiento de las policías locales, a sabiendas que el 90% de los delitos son del orden común y de competencia local, es una mentira y un error.

Dividir a la sociedad en buena y sabia de la sociedad fifí, corrupta y conservadora, no solo es una discriminación, sino que implica una violación a

PRESENTACIÓN



los derechos humanos y significa un error si queremos construir procesos de corresponsabilidad.

Excluir a expertos, organizaciones civiles especializadas, colectivos de víctimas y organismos empresariales de las decisiones y proyectos que fortalezcan las condiciones de seguridad del país, es un error dado que debilita la tan necesaria cohesión social.

Elevar a dogma de fe las opiniones del presidente por encima de los datos, de la inteligencia y de la experiencia, debilita la independencia y las capacidades institucionales, y vulnera los contrapesos.

De igual manera, fomentar las transferencias económicas directas del Estado a los ciudadanos, asumiendo que con ello lograrán reducir la incidencia delictiva en 6 meses, es una sobre simplificación de un problema mucho más complejo.

Lo grave de cometer errores en materia de seguridad y justicia es que las consecuencias de estos se reflejan en la pérdida de vidas de muchas personas, en lesiones físicas y psicológicas irreparables, en que inhibe el progreso y bienestar de comunidades, en que debilita la cohesión social, la confianza institucional, y promueve el resentimiento social y la búsqueda de venganza por encima de la búsqueda de acceso a la justicia.

Mientras la sociedad colombiana vive un proceso de pacificación, nuestro país este año se perfila para romper el récord de 2017 y luego de 2018, como el peor año en materia de violencia, en una ruta de errores que parecen imparables, sin mecanismos de diálogo que hagan suponer que el gobierno retomará el rumbo y mejorará el proceso de toma de decisiones en favor de construir un país más seguro.

FRANCISCO RIVAS
Director General
@frarivasCol

INTRODUCCIÓN



Contamos con información sobre la incidencia delictiva que es de conocimiento de las instituciones de procuración de justicia de hace 23 años, la cual no es halagüeña en el primer trimestre de 2019, ya que se tiene las mayores cifras de homicidio doloso y feminicidio, acumulando 8 737 víctimas, es decir, que cada 14 minutos y 50 segundos, en promedio, hubo una víctima. Además, este periodo también registra la mayor incidencia en robo a negocio con 28 487 carpetas de investigación. A continuación, se describen algunos de los hechos delictivos ocurridos en marzo de 2019.

El 2 de marzo, en Cancún, Quintana Roo, fue captado en video el momento en que varios vehículos esperaban el alto marcado por el semáforo y un sujeto descendió de uno y disparó contra una camioneta con placas de Jalisco donde viajaban cuatro personas, asesinando a tres. En la madrugada del 3 de marzo, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, sujetos armados ingresaron a una palapa donde se celebraba una fiesta de cumpleaños y dispararon contra los asistentes, el saldo fue de cuatro muertos y 10 heridos.

En Huimanguillo, Tabasco, ocurrieron dos masacres el 3 y 6 de marzo, en el primero una familia de cinco miembros -dos mujeres, dos hombres y un menor de dos años- fue ejecutada a bordo de un vehículo, y en el segundo fueron asesinadas tres mujeres y un hombre que también viajaban en un vehículo. En la Ciudad de México, el 5 de marzo, hallaron dos cuerpos embolsados en la alcaldía Álvaro Obregón. El 6 de marzo, en la madrugada, dos personas fueron asesinadas cuando circulaban a bordo de un vehículo por Paseo de la Reforma en la alcaldía Cuauhtémoc.

El 7 de marzo, un comando armado a bordo de cuatro vehículos interceptó un autobús que transportaba migrantes en San Fernando, Tamaulipas, y secuestraron a 25 personas cuyos nombres traían en una lista. El 9 de marzo, hombres armados ingresaron durante la madrugada a un centro nocturno ubicado en Salamanca, Guanajuato, y abrieron fuego contra los presentes, dejando 15 personas muertas y cinco heridas. Al día siguiente, siete personas fueron halladas con impactos de arma de fuego en el cráneo a la orilla de la carretera de Unión de San Antonio en la región de los Altos de Jalisco.

En esta misma entidad, el 14 de marzo, fueron localizados 19 cadáveres embalados con plástico y cintas rígidas en un canal de aguas negras en Ixtlahuacán de los Membrillos. El 27 de marzo en Veracruz, cinco personas -cuatro miembros de una familia- fueron atacadas a tiros cuando circulaban a bordo de una camioneta, sobre la carretera Papantla, Poza Rica, cuatro murieron. En otros hechos, siete cuerpos, algunos calcinados y otros desmembrados, fueron abandonados el día 30 por la mañana, entre escombros en Amozoc, Puebla.

INTRODUCCIÓN



Es importante destacar que en la mayoría de los hechos descritos una de las líneas de investigación tiene que ver con el crimen organizado. El incremento de la inseguridad y violencia en la mayor parte del territorio nacional en gran medida se debe a este tipo delincuencia y es ostensible por el incremento de enfrentamientos con las autoridades. La inseguridad nos afecta a todos, quien la enfrenta y la da a conocer no son la excepción, es decir, las autoridades y periodistas.

En este sentido, el 10 de marzo, hubo dos enfrentamientos entre miembros del Ejército mexicano y presuntos integrantes del Cártel del Noreste en Nuevo Laredo, Tamaulipas, cuyo saldo fue de seis delincuentes muertos. El 14 y 15 de marzo, en menos de ocho horas, la policía de Veracruz registró tres enfrentamientos con presuntos integrantes del Cártel de Jalisco Nueva Generación, en el municipio de Tierra Blanca. En el primero viajaban en 27 camionetas, en este hecho murió el policía Rodolfo Ochoa Pineda, y en el tercero fueron abatidos cuatro presuntos delincuentes.

El 21 de marzo fue asesinada Lucía Patricia Butrón, fiscal antisequestros y agente del Ministerio Público en Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuando viajaba en su camioneta acompañada de sus dos hijos. Las primeras líneas de investigación apuntan al proceso que la fiscal llevaba en contra de un líder del Cártel del Golfo en Matamoros. En cuanto a los periodistas, Santiago Barroso Alfaro fue asesinado en su domicilio ubicado en San Luis Río Colorado, Sonora. En los primeros tres meses de 2019 han asesinado a cuatro periodistas, y a seis en los primeros cuatro meses de la presente administración.

El presente reporte del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) da seguimiento mensual a la incidencia de los 12 principales delitos de alto impacto a nivel estatal, regional y nacional, con base en los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y con el objetivo de establecer los avances y retrocesos en materia de seguridad, así como de identificar desfases e inconsistencias en la captura de los delitos denunciados y los registrados por las instituciones de procuración e impartición de justicia, para poder contar con información veraz.

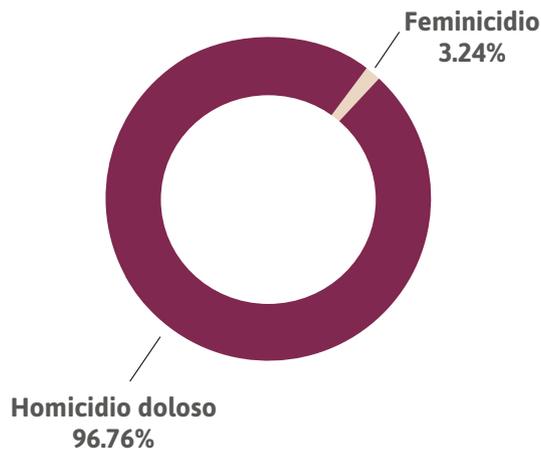
Este reporte se divide en 12 secciones, cada una analiza un delito de alto impacto en términos absolutos y en tasas por cada 100 mil habitantes. Las primeras cinco secciones exponen un análisis de víctimas para los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro (fuero común y federal), extorsión y trata de personas. En las siguientes siete se analizan las carpetas de investigación iniciadas por robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, violaciones sexuales y narcomenudeo.

Homicidio doloso y feminicidio





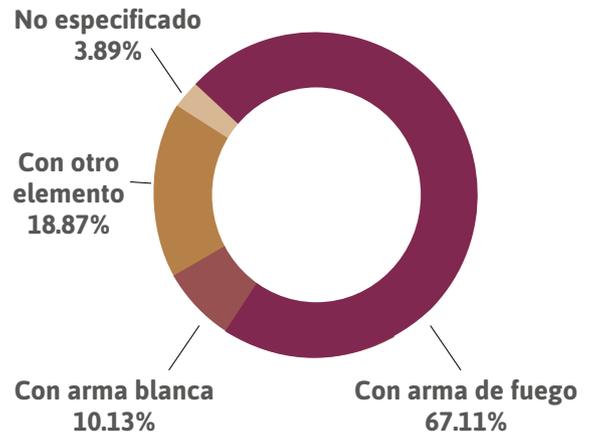
Homicidio doloso y feminicidio



Gráfica 1. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio en México (marzo 2019)

En **marzo de 2019**, el número de víctimas por homicidio doloso y feminicidio en el país fue de **2 931**, al desagregar encontramos que 2 836 corresponden al primer delito y 95 al segundo.

Es la sexta cifra más alta desde que se publican registros oficiales de víctimas (2014), junto con enero de 2019, y la octava en cuanto a número de carpetas de investigación (2 495) desde que se publican en 1997.

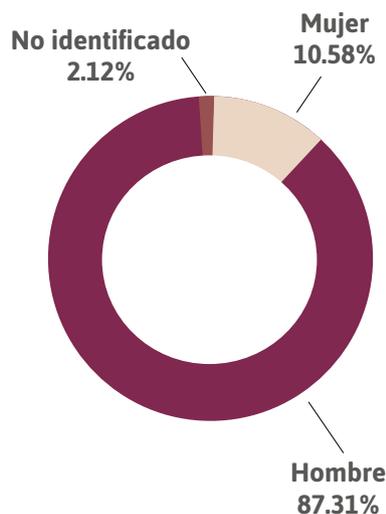


Gráfica 2. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio por modalidades (marzo 2019)

De las víctimas de estos delitos, se observa que 1 967 de cometieron con arma de fuego, con arma blanca 297, con otro elemento 553, y no se especifica en 114 casos. Es importante señalar que, el 67.11% de estos asesinatos fueron cometidos con arma de fuego.

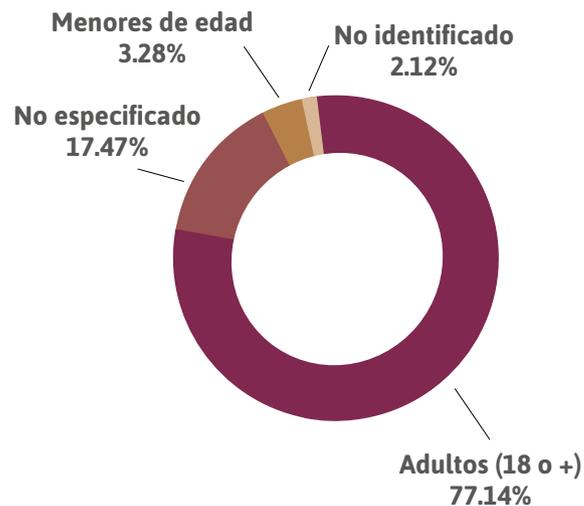


En promedio, cada 15 minutos y 14 segundos se registró una víctima de homicidio doloso o feminicidio en México durante marzo de 2019”



Gráfica 3. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio por sexo (marzo 2019)

En cuanto al género de las víctimas, se aprecia que 2 559 eran hombres, 310 mujeres y en 62 casos no se especificó. De los asesinatos intencionales de mujeres, el 30.65% se tipificaron como feminicidio.

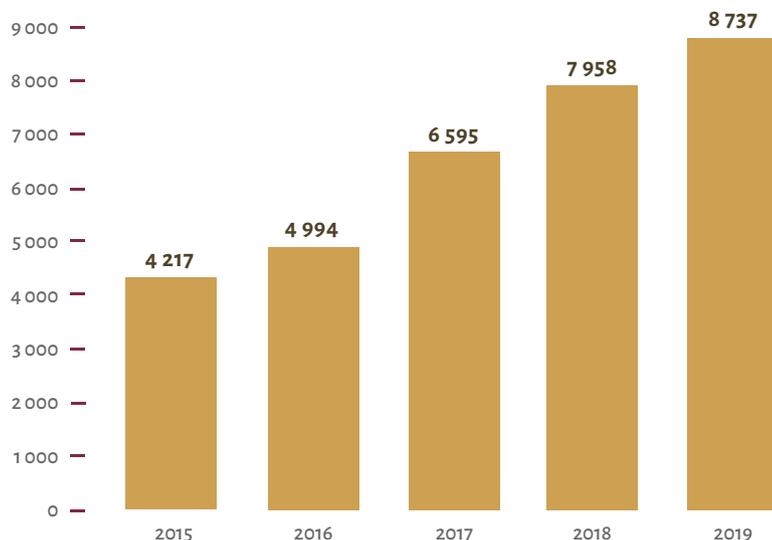


Gráfica 4. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio por edad (marzo 2019)

Rangos de edad de las 2 931 víctimas de estos delitos: 2 261 eran mayores de edad, 96 menores de edad, en 512 casos no se especifica la edad y en 62 casos no se identificó.



En Colima se alcanzó la tasa más alta de homicidio doloso y feminicidio que fue de 7.52 víctimas por cada 100 mil habitantes en marzo de 2019”



Gráfica 5. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio de marzo (2015-2019)

La cantidad total de víctimas por estos ilícitos en el primer trimestre de 2019 asciende a 8 737, el 97.21% corresponden a homicidio doloso y el 2.79% a feminicidio. Siete de cada 10 se ejecutaron con arma de fuego (69.98%), 87.71% eran hombres, y 77.48% eran adultos.

Desde que se tienen registros de víctimas (2014), desde el primer trimestre de 2015 se observa una tendencia al alza, superando al mismo periodo de 2018 en 9.79%, correspondiente a 779 víctimas. Asimismo, en lo que respecta a carpetas de investigación (7 469), también, se acumula la mayor cantidad de estas desde que se tienen registros (1997).

Durante el primer trimestre de 2019, en **Guanajuato** (951), **Estado de México** (790) y **Jalisco** (732), se acumula 28.30% de las víctimas por estos ilícitos en el país.



Variación de las víctimas de homicidio doloso y feminicidio (febrero '19 vs. marzo '19)

2 875 < 2 931
febrero'19 marzo'19

aumento del
↑ 1.95%

Hubo un aumento de 1.95%, en marzo respecto a febrero de 2019, equivalente a 56 víctimas.

También, incrementó (3.17%) si se compara con marzo de 2018, lo que corresponde a 90 víctimas.



cada 24 hrs

Promedio diario de víctimas de homicidio doloso y feminicidio (febrero '19 vs. marzo '19)

102.68 > 94.55
febrero'19 marzo'19

disminución del
↓ -7.92%

El promedio diario en marzo fue de 94.55 víctimas, inferior al promedio diario en febrero de 7.92%.


**Tabla 1. Víctimas de homicidio doloso y feminicidio por entidad
(marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)**

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	TP (MAR'19)
1	Guanajuato	291.25	314	7.81%	10.71%
2	Estado de México	237.67	277	16.55%	9.45%
3	Jalisco	220.58	231	4.72%	7.88%
4	Chihuahua	192.50	204	5.97%	6.96%
5	Veracruz	149.33	192	28.57%	6.55%
6	Baja California	263.25	191	-27.45%	6.52%
7	Ciudad de México	126.25	166	31.49%	5.66%
8	Guerrero	198.83	134	-32.61%	4.57%
9	Puebla	111.83	129	15.35%	4.40%
10	Michoacán	140.08	117	-16.48%	3.99%
11	Sonora	78.92	93	17.85%	3.17%
	Media Nacional	91.47	91.59	0.13%	
12	Morelos	71.50	91	27.27%	3.10%
13	Tamaulipas	91.08	87	-4.48%	2.97%
14	Oaxaca	98.67	86	-12.84%	2.93%
15	Tabasco	53.33	78	46.25%	2.66%
16	Nuevo León	77.75	67	-13.83%	2.29%
17	Quintana Roo	70.75	62	-12.37%	2.12%
18	Sinaloa	92.17	59	-35.99%	2.01%
19	Colima	58.75	58	-1.28%	1.98%
20	Zacatecas	58.58	57	-2.70%	1.94%
21	San Luis Potosí	44.25	52	17.51%	1.77%
22	Chiapas	53.00	43	-18.87%	1.47%
23	Hidalgo	22.17	27	21.80%	0.92%
24	Coahuila	22.33	26	16.42%	0.89%
25	Querétaro	18.00	22	22.22%	0.75%
26	Baja California Sur	11.50	14	21.74%	0.48%
27	Tlaxcala	10.75	14	30.23%	0.48%
28	Nayarit	29.50	13	-55.93%	0.44%
29	Durango	14.75	13	-11.86%	0.44%
30	Aguascalientes	7.00	10	42.86%	0.34%
31	Campeche	6.17	2	-67.57%	0.07%
32	Yucatán	4.58	2	-56.36%	0.07%
	Nacional	2927.08	2931		100.00%

- En el tercer mes del año, las 2 931 víctimas se registraron en 2 495 carpetas de investigación, lo que significa que **14.88% fueron asesinatos múltiples**.
- La media nacional incrementó 0.13% respecto al promedio de los 12 meses anteriores, ubicándose en **91.59 víctimas**, y fue rebasada por las tasas en 11 entidades.
- En **Guanajuato** (314), **Estado de México** (277) y **Jalisco** (231), se concentró 28.05% del total de víctimas en el país. En Guanajuato se ha ocupado esta posición en siete de los últimos 12 meses.
- El **mayor incremento absoluto**, en marzo al contrastar con el promedio de los 12 meses previos, fue de 42.67 víctimas en **Veracruz**. En tanto que, el **mayor aumento porcentual** se presentó en **Tabasco** con 46.25%, lo que corresponde a 24.67 víctimas.
- En Marzo respecto al promedio de los 12 meses anteriores, el número de víctimas incrementó en 17 entidades y decreció en 15.



Tasas 100 mil hab. de víctimas de homicidio doloso y feminicidio según entidad (marzo y promedio 12 meses atrás)

Tabla 2. Tasas 100 mil hab. de víctimas de homicidio doloso y feminicidio según entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

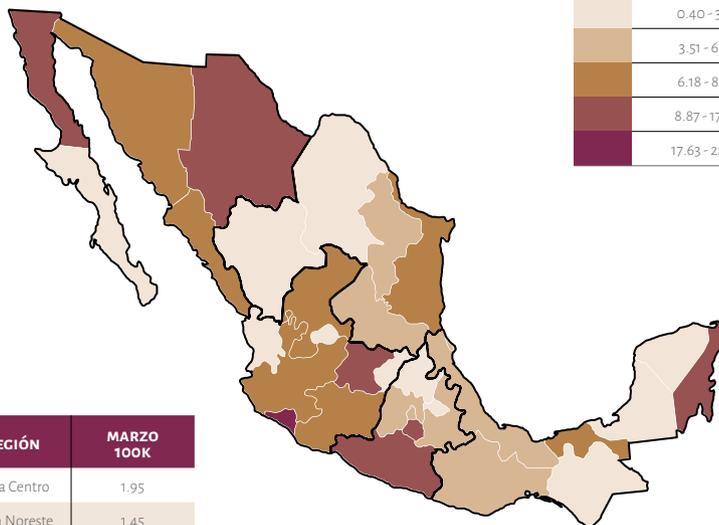
#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19 /100 MIL	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR'19 VS TASA NAL.
1	Colima	7.71	7.52	-2.53%	223.05%
2	Chihuahua	5.04	5.30	5.20%	127.63%
3	Guanajuato	4.89	5.24	7.20%	125.08%
4	Baja California	7.23	5.19	-28.26%	122.87%
5	Morelos	3.59	4.53	26.19%	94.58%
6	Guerrero	5.48	3.68	-32.88%	58.09%
7	Quintana Roo	4.12	3.53	-14.23%	51.86%
8	Zacatecas	3.63	3.51	-3.29%	50.88%
9	Tabasco	2.17	3.15	45.14%	35.31%
10	Sonora	2.58	3.01	16.63%	29.37%
11	Jalisco	2.69	2.79	3.86%	19.84%
12	Michoacán	2.99	2.48	-16.89%	6.61%
13	Tamaulipas	2.48	2.35	-5.31%	1.06%
	Nacional	2.34	2.33	-0.66%	
14	Veracruz	1.81	2.32	27.85%	-0.31%
15	Oaxaca	2.41	2.09	-13.24%	-10.03%
16	Puebla	1.75	2.01	14.52%	-13.77%
17	Sinaloa	3.01	1.91	-36.41%	-17.77%
18	Ciudad de México	1.44	1.89	31.78%	-18.62%
19	San Luis Potosí	1.56	1.83	16.72%	-21.54%
20	Baja California Sur	1.38	1.64	18.84%	-29.72%
21	Estado de México	1.35	1.55	15.28%	-33.30%
22	Nuevo León	1.46	1.25	-14.70%	-46.40%
23	Tlaxcala	0.81	1.04	28.92%	-55.34%
24	Querétaro	0.86	1.04	20.82%	-55.41%
25	Nayarit	2.28	0.99	-56.61%	-57.44%
26	Hidalgo	0.74	0.90	20.77%	-61.50%
27	Coahuila	0.73	0.84	15.42%	-63.93%
28	Chiapas	0.97	0.78	-19.62%	-66.45%
29	Aguascalientes	0.52	0.74	41.55%	-68.26%
30	Durango	0.81	0.71	-12.54%	-69.51%
31	Campeche	0.65	0.21	-67.97%	-91.07%
32	Yucatán	0.21	0.09	-56.82%	-96.14%

- La **tasa nacional** fue de **2.33** víctimas por cada 100 mil habitantes, y es la octava tasa más elevada desde 2014, es decir, desde que se publican cifras oficiales.
- Esta tasa fue 0.66% menor que el promedio de 12 meses previos, mientras que las tasas en 13 entidades la sobrepasaron.
- En **Colima** se reportó la **mayor tasa** con 7.52 víctimas por cada 100 mil habitantes, mayor que la nacional en 223.05%. Este lugar lo ocupa en ocho de los últimos 12 meses. En segundo y tercer lugar están las tasas en **Chihuahua** (5.30) y **Guanajuato** (5.24).
- El **incremento más elevado**, en marzo respecto al promedio de los 12 meses anteriores, fue en **Tabasco** con **45.14%**, equivalente a 0.98 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- Al comparar las tasas de las entidades en marzo con las tasas promedio de los 12 meses anteriores, hubo incrementos en 17 entidades y decrementos en 15.



Tasas de víctimas de homicidio doloso y feminicidio, por entidad (enero a marzo 2019)

ENTIDADES FEDERATIVAS HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO (100K)	
	0.40 - 3.51
	3.51 - 6.18
	6.18 - 8.87
	8.87 - 17.63
	17.63 - 22.56



REGIÓN	MARZO 100K
Zona Centro	1.95
Zona Noreste	1.45
Zona Noroeste	3.85
Zona Occidente	3.14
Zona Sureste	1.84
NACIONAL	2.33

Mapa 1. Tasas de víctimas de homicidio doloso y feminicidio por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

La **tasa más alta**, en marzo, se registró en la región noroeste, fue de 3.85 víctimas por cada 100 mil habitantes, mayor que la nacional (2.33) en 65.55%. Es importante señalar que de las cinco entidades que integran esta región, las tasas en Sinaloa (1.91) y Baja California Sur (1.64), son inferiores a la nacional.

También, en la región occidente (3.14) se superó la tasa nacional, en 34.95%. Por el contrario, las tasas de las regiones noreste (1.45), sureste (1.84) y centro (1.95), fueron inferiores a la nacional en 37.51, 21.06 y 16.36%.

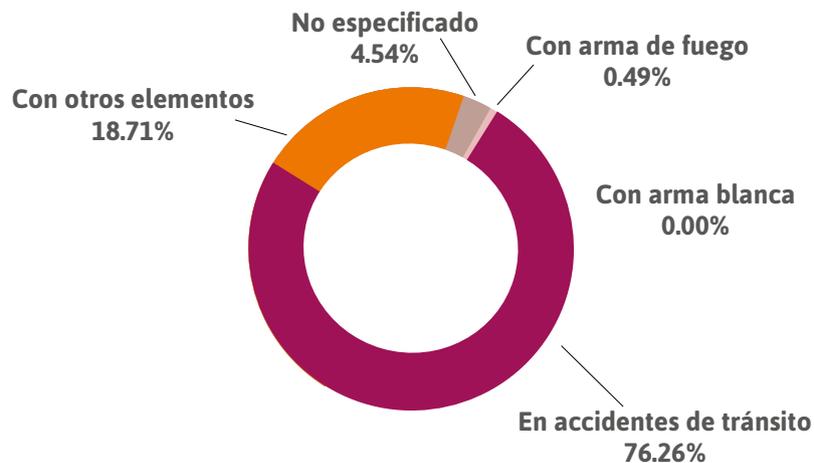
- La tasa nacional en el **primer trimestre de 2019**, registró 6.94 víctimas por cada 100 mil habitantes, y fue rebasada por las tasas en 12 entidades.
- Esta tasa es la más alta desde que se publican cifras oficiales de víctimas (2014), ya que es 8.75% mayor que el mismo periodo de 2018, lo que significa 0.56 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- En **Colima** se observa la tasa más alta con 22.56 víctimas por cada 100 mil habitantes, 225.12% mayor que la nacional, le siguen las tasas en **Baja California** (17.63), **Guanajuato** (15.87), **Chihuahua** (15.04) y **Morelos** (13.74).
- En **Yucatán** (0.40), **Campeche** (1.04), **Durango** (1.91), **Aguascalientes** (2.14), y **Querétaro** (2.45), se presentaron las menores tasas.
- En estos primeros tres meses de 2019, la tasa de feminicidio es de **0.38 víctimas por cada 100 mil mujeres**, superior al mismo periodo de 2018 en 16.15%.

Homicidio culposo





Homicidio culposo



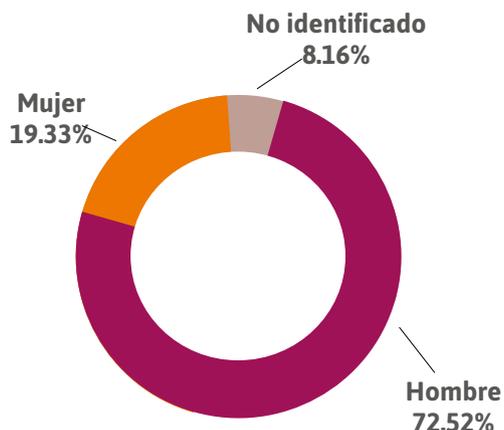
Gráfica 6. Víctimas de homicidio culposo por modalidades (marzo 2019)

El número de víctimas por **homicidio culposo** en marzo, fue de **1 630**, de las cuales, **1 243** fueron accidentes de tránsito, ocho se cometieron con arma de fuego, **305** se cometieron con otro elemento y en **74** casos no se especifica.

Es el mes con la quinta mayor cantidad de víctimas desde que se tienen registros (2014). En cuanto a carpetas de investigación (**1 356**) ocupa el segundo lugar de los últimos 12 meses.

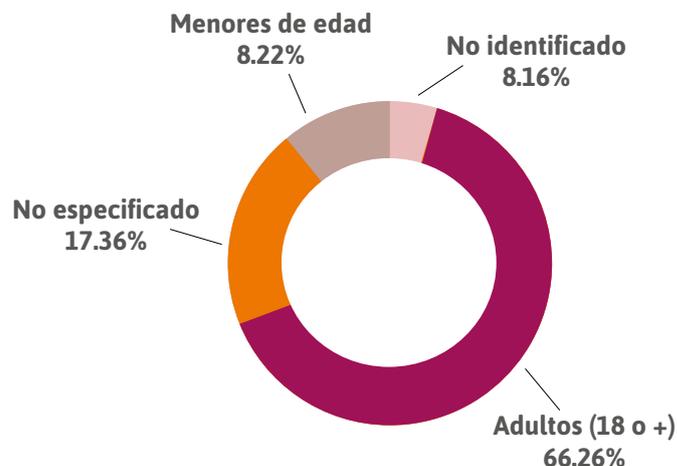


En marzo de 2019 se registró, en promedio, una víctima de homicidio culposo cada 27 minutos y 23 segundos en el ámbito nacional”



Gráfica 7. Víctimas de homicidio culposo por sexo (marzo 2019)

De las 1 630 víctimas por este delito, 1 182 eran hombres, 315 mujeres y en 133 casos no se identificó el género.

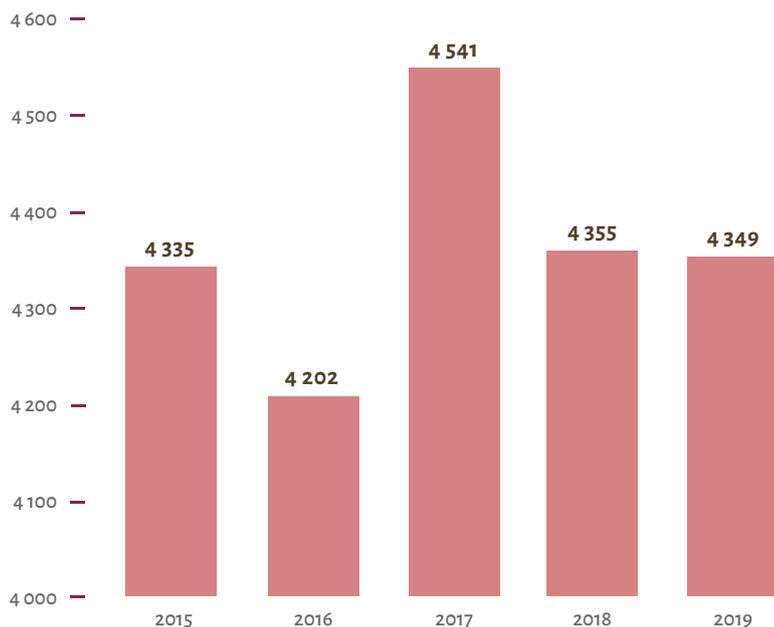


Gráfica 8. Víctimas de homicidio culposo por edad (marzo 2019)

En cuanto a las edades de las víctimas de este delito, 1 080 eran mayores de 18 años, 134 menores de edad, en 283 casos no se especifica, y en 133 casos no se identificó.



En marzo de 2019, en Quintana Roo se observó la tasa más elevada de homicidio culposo que fue de 5.99 víctimas por cada 100 mil habitantes”



Gráfica 9. Víctimas de homicidio culposo de marzo (2015-2019)

Un total de 4 349 víctimas se registraron en los primeros tres meses de 2019, el 75.01% fueron originados por accidentes de tránsito, el 73.53% de las víctimas eran del sexo masculino, y el 66.75% eran mayores de 18 años.

De los primeros trimestres desde 2014, la incidencia en 2019 es la quinta mayor. Es inferior en 0.14% a la de 2018, lo que se traduce en seis víctimas. En cuanto al número de carpetas de investigación (3 759), ocupa el 18° lugar de 23, es decir, desde 1997.

En Guanajuato (531), Quintana Roo (281) y Michoacán (265), se acumuló 24.76% del total de víctimas por este tipo de homicidios en el primer trimestre de 2019.



Variación de las víctimas de homicidio culposo (febrero '19 vs. marzo '19)

1 320 < 1 630
febrero '19 marzo '19

aumento del
↑ 23.48%

En marzo este tipo de homicidios creció 23.48% al contrastar con febrero, correspondiente a 310 víctimas.

Respecto a marzo de 2018, el incremento fue de 0.18%, es decir, tres víctimas.



cada 24 hrs

Promedio diario de víctimas de homicidio culposo (febrero '19 vs. marzo '19)

47.14 < 52.58
febrero '19 marzo '19

aumento del
↑ 11.53%

Todos los días en marzo, en promedio, se cometieron 52.58 homicidios culposos, 11.53% superior a la incidencia diaria en febrero.



Tabla 3. Víctimas de homicidio culposo por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR19	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	TP (MAR19)
1	Guanajuato	156.25	240	53.60%	14.72%
2	Quintana Roo	26.67	105	293.75%	6.44%
3	Estado de México	69.25	98	41.52%	6.01%
4	Michoacán	84.50	95	12.43%	5.83%
5	Puebla	78.67	95	20.76%	5.83%
6	Chiapas	59.33	87	46.63%	5.34%
7	Veracruz	91.75	85	-7.36%	5.21%
8	Nuevo León	74.50	78	4.70%	4.79%
9	Oaxaca	70.42	67	-4.85%	4.11%
10	Ciudad de México	57.58	66	14.62%	4.05%
11	Tamaulipas	67.00	62	-7.46%	3.80%
12	Guerrero	51.17	57	11.40%	3.50%
13	Jalisco	70.92	55	-22.44%	3.37%
	Media Nacional	44.48	50.94	14.53%	
14	San Luis Potosí	37.42	49	30.96%	3.01%
15	Tabasco	39.33	47	19.49%	2.88%
16	Sinaloa	56.67	39	-31.18%	2.39%
17	Sonora	35.50	35	-1.41%	2.15%
18	Hidalgo	48.58	34	-30.02%	2.09%
19	Querétaro	28.83	34	17.92%	2.09%
20	Baja California	33.92	33	-2.70%	2.02%
21	Morelos	27.00	32	18.52%	1.96%
22	Chihuahua	29.83	27	-9.50%	1.66%
23	Coahuila	26.33	21	-20.25%	1.29%
24	Aguascalientes	20.58	18	-12.55%	1.10%
25	Durango	21.50	16	-25.58%	0.98%
26	Zacatecas	14.00	16	14.29%	0.98%
27	Campeche	8.67	11	26.92%	0.67%
28	Colima	11.58	10	-13.67%	0.61%
29	Yucatán	3.42	6	75.61%	0.37%
30	Baja California Sur	6.67	5	-25.00%	0.31%
31	Nayarit	11.92	4	-66.43%	0.25%
32	Tlaxcala	3.50	3	-14.29%	0.18%
	Nacional	1423.25	1630		100.00%

- El número de víctimas, en marzo, fue de 1 630, registradas en 1 356 carpetas de investigación, esto indica que **16.81%** de las víctimas murieron, por lo menos, con otra persona.
- La **media nacional**, en marzo, se colocó en **50.94 víctimas**, superior en 14.53% al promedio de los 12 meses previos, y 13 entidades sobrepasaron dicho promedio nacional.
- La **mayor cantidad de víctimas** se registró en **Guanajuato** con 240, esta posición la ocupa desde enero de 2016, continúan el número de víctimas en **Quintana Roo** (105) y **Estado de México** (98), acumularon el 27.18% de las víctimas totales de homicidio culposo.
- El **aumento más alto** se observó en **Quintana Roo** que fue de 293.75%, lo que corresponde a 2.94 víctimas.
- En marzo respecto al promedio de 12 meses previos, hubo un aumento en el número de víctimas en 15 entidades y una disminución en 17.



Tasas 100 mil hab. de víctimas de homicidio culposo según entidad (marzo y promedio 12 meses atrás)

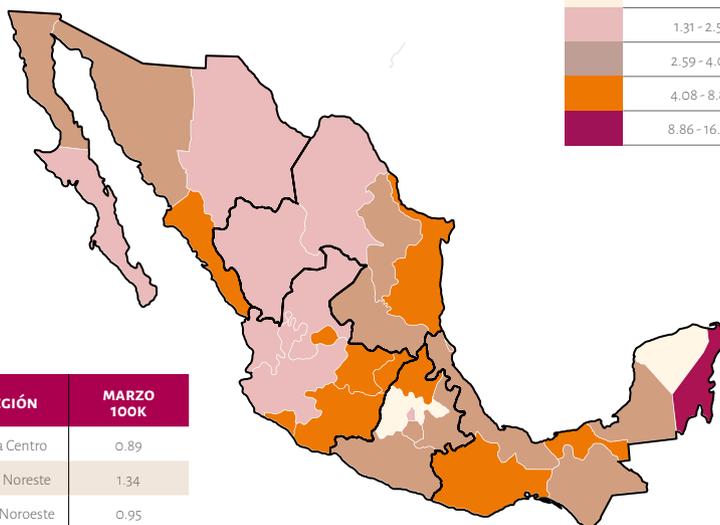
Tabla 4. Tasas 100 mil hab. de víctimas de homicidio culposo según entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19 / 100 MIL	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR '19 VS TASA NAL.
1	Quintana Roo	1.54	5.99	289.17%	362.45%
2	Guanajuato	2.62	4.00	52.70%	209.35%
3	Michoacán	1.80	2.01	11.87%	55.66%
4	Tabasco	1.60	1.90	18.55%	46.61%
5	San Luis Potosí	1.32	1.72	30.08%	32.95%
6	Tamaulipas	1.83	1.68	-8.26%	29.50%
7	Oaxaca	1.72	1.63	-5.28%	26.04%
8	Querétaro	1.37	1.60	16.64%	23.90%
9	Morelos	1.36	1.59	17.43%	23.04%
10	Chiapas	1.09	1.58	45.17%	22.04%
11	Guerrero	1.41	1.57	10.96%	20.92%
12	Puebla	1.23	1.48	19.84%	14.19%
13	Nuevo León	1.40	1.45	3.51%	12.20%
14	Aguascalientes	1.54	1.33	-13.41%	2.72%
15	Colima	1.52	1.30	-14.74%	0.16%
	Nacional	1.14	1.29	13.61%	
16	Sinaloa	1.85	1.27	-31.63%	-2.27%
17	Campeche	0.91	1.14	25.50%	-11.64%
18	Sonora	1.16	1.13	-2.43%	-12.45%
19	Hidalgo	1.63	1.13	-30.64%	-12.82%
20	Veracruz	1.11	1.03	-7.87%	-20.64%
21	Zacatecas	0.87	0.99	13.62%	-23.85%
22	Baja California	0.93	0.90	-3.74%	-30.76%
23	Durango	1.18	0.87	-26.16%	-32.53%
24	Ciudad de México	0.66	0.75	14.89%	-41.82%
25	Chihuahua	0.78	0.70	-10.19%	-45.83%
26	Coahuila	0.86	0.68	-20.99%	-47.61%
27	Jalisco	0.86	0.66	-23.12%	-48.69%
28	Baja California Sur	0.80	0.58	-26.70%	-54.86%
29	Estado de México	0.39	0.55	39.94%	-57.56%
30	Nayarit	0.92	0.30	-66.92%	-76.45%
31	Yucatán	0.15	0.27	73.92%	-79.18%
32	Tlaxcala	0.26	0.22	-15.26%	-82.79%

- La **tasa nacional**, en marzo, fue de **1.29 víctimas por cada 100 mil habitantes**, es la 12° tasa más alta desde que se tienen registros (2014).
- Esta tasa es superior 13.61% al promedio de los 12 meses previos, fue rebasada por las tasas en 15 entidades.
- En **Quintana Roo** se reportó la **mayor tasa** con 5.99 víctimas por cada 100 mil habitantes y superó en 362.45% la nacional; por tercer mes consecutivo ocupa esta posición. Le siguen las tasas en **Guanajuato** (4.o) y **Michoacán** (2.o1).
- También, en **Quintana Roo** se registró el **mayor incremento**, en marzo respecto al promedio de 12 meses atrás, el cual fue de 289.17%, equivalente a 4.45 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- En marzo respecto al promedio de los 12 meses previos, 16 entidades tuvieron incrementos en sus tasas y 16 decrementos.



ENTIDADES FEDERATIVAS HOMICIDIO CULPOSO (100K)	
	0.52 - 1.31
	1.31 - 2.59
	2.59 - 4.08
	4.08 - 8.86
	8.86 - 16.02



REGIÓN	MARZO 100K
Zona Centro	0.89
Zona Noreste	1.34
Zona Noroeste	0.95
Zona Occidente	1.80
Zona Sureste	1.61
NACIONAL	1.29

Mapa 2. Tasas de víctimas de homicidio culposo por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

En la **región occidente** se alcanzó la **tasa más alta** con 1.80 víctimas por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa nacional (1.29) en 39.33%. De las ocho entidades que conforman esta región, discrepan las tasas en Zacatecas (0.99), Jalisco (0.66), y Nayarit (0.30), al ser inferiores a la nacional.

Asimismo, las tasas en las regiones sureste (1.61) y noreste (1.34) superaron la nacional en 24.55 y 3.65%. En el resto de las regiones: centro (0.89) y noroeste (0.95), se reportaron tasas por debajo de la nacional en 30.90 y 26.24%.

- En el **primer trimestre de 2019**, la tasa nacional por este ilícito ascendió a 3.45 víctimas por cada 100 mil habitantes y fue sobrepasada por las tasas de 15 entidades.

- Esta tasa es la penúltima menor desde 2014, es decir, desde que se publican cifras oficiales de víctimas. Es 1.08% menor que la tasa del mismo periodo en 2018, equivalente, 0.04 víctimas por cada 100 mil habitantes.

- En **Quintana Roo** se registró la mayor tasa que fue de 16.02 víctimas por cada 100 mil habitantes, 363.85% superior a la nacional; posteriormente están las tasas en **Guanajuato** (8.86), **Michoacán** (5.62), **Oaxaca** (5.24) y **Tamaulipas** (5.06), sobrepasando la nacional en 156.53, 62.74, 51.59 y 46.39%.

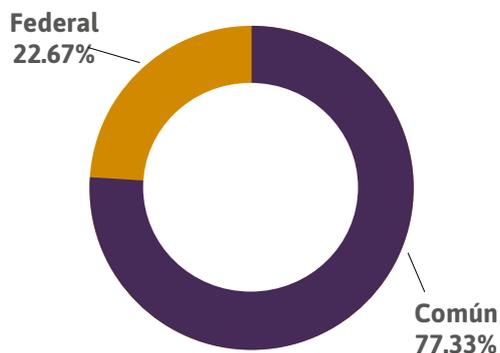
- En contraste, en **Tlaxcala** (0.52), **Yucatán** (0.63), **Estado de México** (1.31), **Nayarit** (1.75) y **Chihuahua** (1.84), se presentaron las menores tasas.

- Las tasas en **11 entidades** presentaron **incrementos** en los primeros tres meses de 2019 respecto al mismo periodo de 2018, y en Quintana Roo se presentó el mayor incremento con 536.85%.

Secuestro



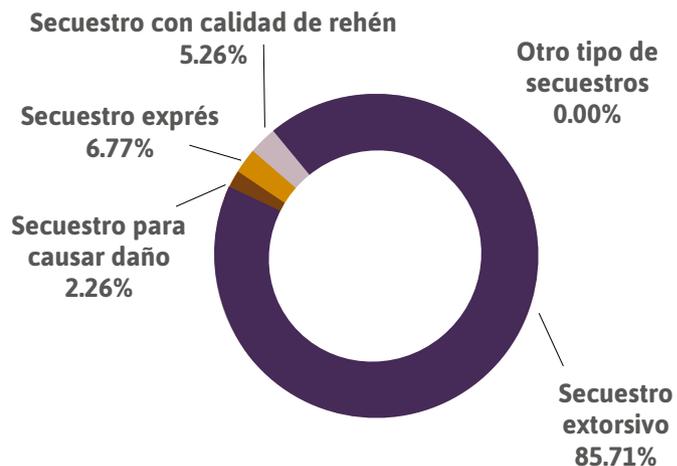
Secuestro



Gráfica 10. Víctimas de secuestro por tipo de fuero (marzo 2019)

En marzo de 2019, el número de **víctimas** totales por secuestro fue de **172**; de estas, 133 corresponden a ministerios públicos locales y 39 a ministerios públicos federales.

La incidencia de víctimas de este mes es la séptima mayor desde que se tienen registros del fuero federal (2015).



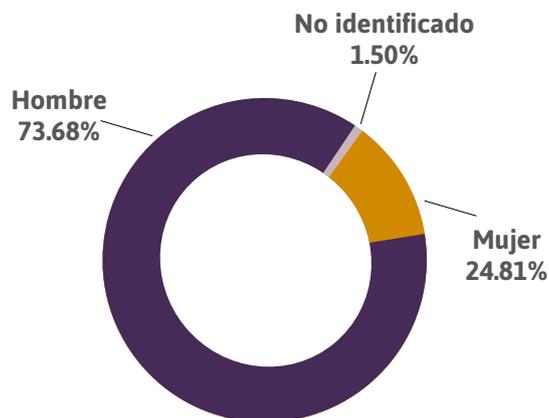
Gráfica 11. Víctimas de secuestro del fuero común por modalidades (marzo 2019)

Las modalidades de secuestro del fuero común son las que están públicas, por lo tanto, de las 133 víctimas de este tipo de fuero, 114 corresponden a secuestros extorsivos, siete con calidad de rehén, tres para causar daño y nueve secuestros exprés.

Respecto a las 116 carpetas de investigación por secuestro del fuero común, es la quinta mayor cifra desde septiembre de 2014.

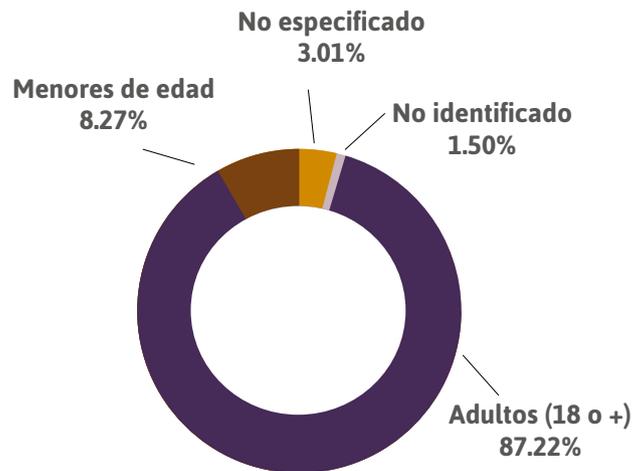


Cada 4 horas y 20 minutos se registró, en promedio, una víctima de secuestro en marzo de 2019 en México”



Gráfica 12. Víctimas de secuestro del fuero común por sexo (marzo 2019)

El género de las víctimas de secuestro del fuero común (133) es: 98 del sexo masculino, 33 del sexo femenino y en dos casos no fue identificado.

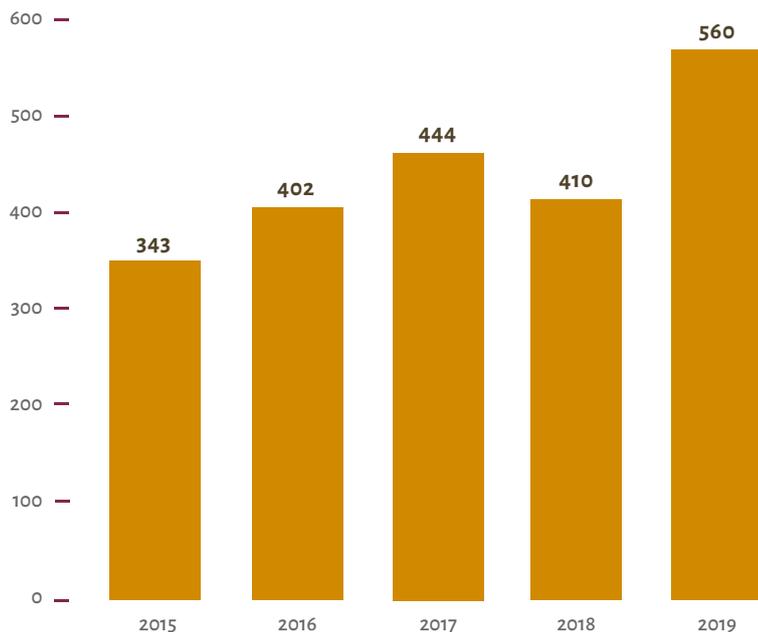


Gráfica 13. Víctimas de secuestro del fuero común por edad (marzo 2019)

De las 133 víctimas de secuestro del fuero común, 116 eran mayores de 18 años, 11 menores de edad, en cuatro víctimas no se especifica y en dos casos no se identificó.



La mayor tasa de secuestro se registró en Veracruz con 0.46 víctimas por cada 100 mil habitantes en marzo de 2019”



Gráfica 14. Víctimas de secuestro de marzo (2015-2019)

En el primer trimestre de 2019, se contabilizaron 560 víctimas de secuestro, de las cuales, 441 corresponden al fuero común y 119 al fuero federal.

Es la séptima incidencia más alta desde 2015, es decir, desde que se publican cifras del fuero federal. Es mayor que el mismo periodo de 2018 en 36.59%, lo que representa 150 víctimas. Con respecto a la cantidad de carpetas de investigación por secuestro del fuero común (387), se ubican en el tercer lugar desde 1997, es decir, desde hace 23 años.

En Veracruz (143), Estado de México (86), y Puebla (47), se acumuló 49.29% del total de los secuestros en los primeros tres meses de 2019.



Variación de las víctimas de secuestro (febrero '19 vs. marzo '19)

169 < 172
febrero'19 marzo'19

aumento del
↑ 1.78%

Hubo un incremento en marzo de 1.78% al contrastar con febrero, correspondiente a tres víctimas.

El incremento es mayor (27.41%) al confrontar con marzo de 2018, lo que representa 37 víctimas.



cada 24 hrs

Promedio diario de víctimas de secuestro (febrero '19 vs. marzo '19)

6.04 > 5.55
febrero'19 marzo'19

disminución del
↓ -8.07%

Se registraron, en promedio, 5.55 secuestros por día en marzo, cifra 8.07% inferior al promedio diario de febrero.


Tabla 5. Víctimas de secuestro por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	TP (MAR'19)
1	Veracruz	28.00	38	35.71%	22.09%
2	Estado de México	25.00	36	44.00%	20.93%
3	Puebla	8.42	17	101.98%	9.88%
4	Tamaulipas	13.17	9	-31.65%	5.23%
5	Ciudad de México	9.33	9	-3.57%	5.23%
6	Chiapas	4.33	7	61.54%	4.07%
7	Morelos	7.00	6	-14.29%	3.49%
8	Michoacán	3.92	6	53.19%	3.49%
	Media Nacional	4.70	5.38	14.29%	
9	Zacatecas	4.58	5	9.09%	2.91%
10	Baja California	1.17	4	242.86%	2.33%
11	Tabasco	8.67	3	-65.38%	1.74%
12	Guerrero	6.50	3	-53.85%	1.74%
13	Oaxaca	2.50	3	20.00%	1.74%
14	Hidalgo	2.42	3	24.14%	1.74%
15	Chihuahua	0.92	3	227.27%	1.74%
16	Campeche	0.75	3	300.00%	1.74%
17	Tlaxcala	0.67	3	350.00%	1.74%
18	Sinaloa	0.58	3	414.29%	1.74%
19	Jalisco	4.67	2	-57.14%	1.16%
20	Colima	2.67	2	-25.00%	1.16%
21	Quintana Roo	2.33	1	-57.14%	0.58%
22	Nayarit	1.42	1	-29.41%	0.58%
23	Aguascalientes	1.42	1	-29.41%	0.58%
24	Coahuila	1.33	1	-25.00%	0.58%
25	Querétaro	1.17	1	-14.29%	0.58%
26	Guanajuato	1.00	1	0.00%	0.58%
27	Sonora	0.75	1	33.33%	0.58%
28	Nuevo León	2.50	0	-100.00%	0.00%
29	San Luis Potosí	2.42	0	-100.00%	0.00%
30	Durango	0.83	0	-100.00%	0.00%
31	Yucatán	0.08	0	-100.00%	0.00%
32	Baja California Sur	0.00	0	***	0.00%
	Nacional	150.50	172		100.00%

- En marzo, las 172 víctimas de este delito se reportaron en 147 carpetas de investigación, es decir, que **14.53% fueron secuestros múltiples**.
- La **media nacional** se colocó en **5.38 víctimas**, 14.29% mayor que el promedio de 12 meses atrás, mientras que el número de carpetas de investigación en ocho entidades la superaron.
- La **mayor cantidad de víctimas** se alcanzó en **Veracruz** (38), esta posición la ha ocupado en seis de los últimos 12 meses, después en el **Estado de México** (36) y **Puebla** (17), acumulando más de la mitad (52.91%) del total de los secuestros a nivel nacional.
- En **Sinaloa** se observó la **mayor alza absoluta**, en marzo respecto al promedio de los 12 meses anteriores, que fue de 11 víctimas. En tanto que, la **mayor alza porcentual** se presentó en **Sinaloa** con 414.29%, lo que significa 2.42 víctimas.
- En 15 entidades incrementó la incidencia en marzo respecto al promedio de los 12 meses previos, en 16 entidades disminuyó y en Baja California Sur no se reportan secuestros desde octubre de 2017.



Tasas 100 mil hab. de víctimas de secuestro según entidad (marzo y promedio 12 meses atrás)

Tabla 6. Tasas 100 mil hab. de víctimas de secuestro según entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19 / 100 MIL	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR '19 VS TASA NAL.
1	Veracruz	0.34	0.46	35.09%	236.21%
2	Campeche	0.08	0.31	294.47%	128.38%
3	Zacatecas	0.284	0.31	8.50%	125.53%
4	Morelos	0.35	0.30	-14.99%	118.63%
5	Puebla	0.13	0.26	100.74%	93.65%
6	Colima	0.35	0.26	-25.93%	89.83%
7	Tamaulipas	0.36	0.24	-32.23%	78.15%
8	Tlaxcala	0.05	0.22	347.17%	63.06%
9	México	0.14	0.20	42.40%	47.73%
	Nacional	0.12	0.14	13.43%	
10	Michoacán	0.08	0.13	52.50%	-6.83%
11	Chiapas	0.08	0.13	59.78%	-6.94%
12	Tabasco	0.35	0.12	-65.67%	-11.32%
13	Baja California	0.03	0.11	238.36%	-20.46%
14	Ciudad de México	0.11	0.10	-3.38%	-24.81%
15	Hidalgo	0.08	0.10	23.21%	-27.10%
16	Sinaloa	0.02	0.10	410.35%	-28.75%
17	Guerrero	0.18	0.08	-54.01%	-39.69%
18	Chihuahua	0.02	0.08	224.42%	-42.96%
19	Nayarit	0.11	0.08	-30.38%	-44.21%
20	Aguascalientes	0.11	0.07	-30.15%	-45.92%
21	Oaxaca	0.06	0.07	19.48%	-46.52%
22	Quintana Roo	0.14	0.06	-58.00%	-58.26%
23	Querétaro	0.06	0.05	-15.10%	-65.47%
24	Sonora	0.02	0.03	33.15%	-76.29%
25	Coahuila	0.04	0.03	-25.71%	-76.36%
26	Jalisco	0.06	0.02	-57.53%	-82.32%
27	Guanajuato	0.02	0.02	-0.58%	-87.78%
28	San Luis Potosí	0.09	0.00	-100.00%	-100.00%
29	Nuevo León	0.05	0.00	-100.00%	-100.00%
30	Durango	0.05	0.00	-100.00%	-100.00%
31	Yucatán	0.00	0.00	-100.00%	-100.00%
32	Baja California Sur	0.00	0.00	***	-100.00%

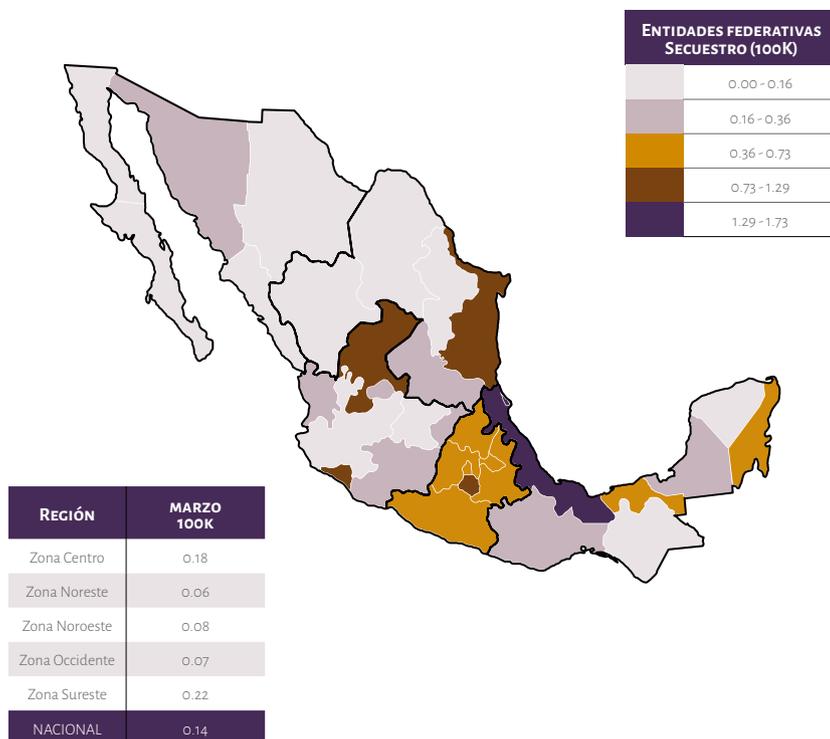
La **tasa nacional** en marzo, se ubicó en **0.14 víctimas por cada 100 mil habitantes**, y es la séptima mayor tasa desde que se tienen registros de fuero federal (2015).

La variación de esta tasa respecto al promedio de los 12 meses anteriores es al alza (13.43%). Es importante señalar que las tasas en nueve entidades son mayores que la nacional.

En **Veracruz** se presentó la **tasa más alta** con 0.46 víctimas por cada 100 mil habitantes, superando la tasa nacional en 236.21%, por tercer mes consecutivo ocupa esta posición. Prosiguen las tasas en **Campeche** (0.31) y **Zacatecas** (0.31).

El **incremento absoluto más alto** se mostró en **Campeche** con 0.23 víctimas por cada 100 mil habitantes, en tanto que, el **mayor incremento porcentual** se registró en **Sinaloa** que fue de 410.35%, equivalente a 0.08 víctimas por cada 100 mil habitantes, esto al contrastar marzo con el promedio de los 12 meses anteriores.

En marzo respecto al promedio de 12 meses atrás, las tasas en 14 entidades incrementaron, las tasas en 17 entidades disminuyeron y en Baja California Sur no hay registros de secuestro desde hace 18 meses.



Mapa 3. Tasas de víctimas de secuestro por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

En marzo, la **región sureste** tuvo la **tasa más elevada** con 0.22 víctimas por cada 100 mil habitantes, superó la tasa nacional (0.14) en 59.11%. De las siete entidades que integran la región, solo las tasas en Veracruz y Campeche superan la nacional.

Asimismo, en la **región centro** (0.18), se rebasó la tasa nacional en 30.97%. En contraste, en las regiones noreste (0.06), occidente (0.07) y noroeste (0.08), hubo tasas menores que la nacional en 56.54, 46.85 y 44.69%.

- En los **primeros tres meses de 2019** la tasa nacional fue de 0.44 víctimas por cada 100 mil habitantes, y fue rebasada por las tasas en 11 entidades.
- Al contrastar los primeros trimestres desde 2015, año desde que se publican cifras de secuestro federal, la incidencia en 2019 presenta la mayor tasa. Es superior al mismo periodo de 2018 en 35.29%, equivalente a 0.12 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- Las **mayores tasas** por cada 100 mil habitantes se registraron en **Veracruz** (1.73), **Morelos** (1.29), **Zacatecas** (1.05), **Colima** (1.04) y **Tamaulipas** (0.95), sobrepasando la tasa nacional en 288.60, 190.98, 135.52 133.22 y 112.79%.
- En contraste, en **Baja California Sur** no hay registro desde octubre de 2017.
- De enero a marzo de 2019, **18 entidades** tuvieron **incrementos** respecto a 2018, 13 decrementos, y Baja California Sur se mantiene sin registros desde octubre de 2017. Destaca el incremento de 687.88% en Colima.

Extorsión

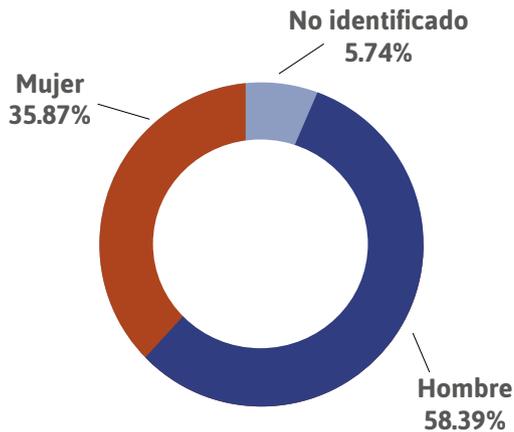


OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



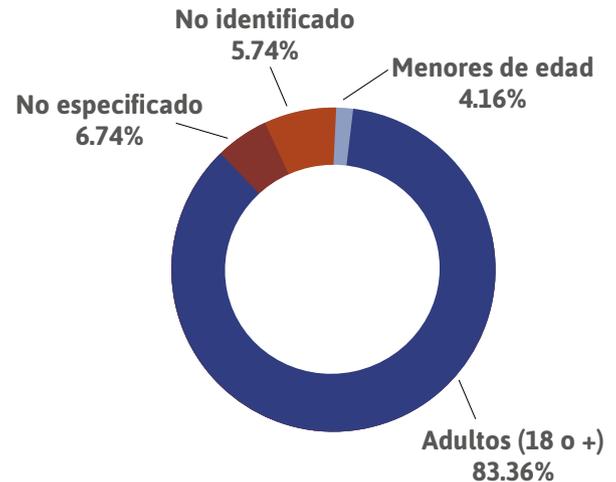
Extorsión

Las **víctimas** registradas por el delito de extorsión, en marzo, ascendieron a **697**, y es la tercera mayor incidencia desde que se publican cifras. En cuanto a carpetas de investigación (672) es la onceava cifra más alta desde 1997.



Gráfica 15. Víctimas de extorsión por género (marzo 2019)

En relación con el género de las víctimas, 407 son de sexo masculino, 250 del sexo femenino y en 40 casos no se identificó el sexo.

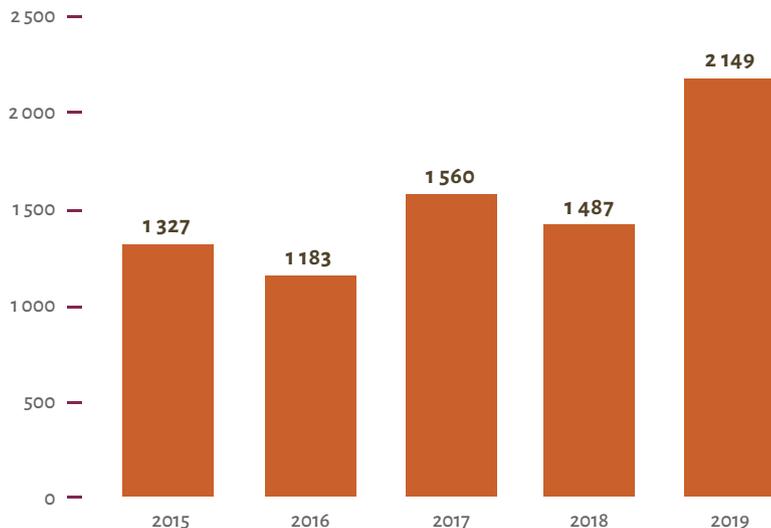


Gráfica 16. Víctimas de extorsión por edad (marzo 2019)

Del número de víctimas por este ilícito (697), 581 eran adultas, 29 menores de edad, en 47 casos no se identificó la edad, y en 40 casos no se especifica.



En promedio, cada 64 minutos y 3 segundos se registró una víctima de extorsión en México durante marzo de 2019”



Gráfica 17. Víctimas de extorsión de marzo (2015-2019)

El número de víctimas por extorsión en el periodo enero - marzo de 2019 fue de 2 149, de estas, el 59.05% son hombres, y el 81.67% eran mayores de 18 años.

Desde que se tienen cifras oficiales de víctimas (2014), el primer trimestre de 2019 registra la mayor cantidad. Es superior al mismo periodo de 2018 en 44.52%, lo que se traduce en 662 víctimas. Respecto al número de carpetas de investigación (2 090), es la mayor cantidad desde 1997.

El 45.32% de las víctimas de este delito en los primeros tres meses de 2019 se registraron en el Estado de México (470), Ciudad de México (280) y Jalisco (224).



En Zacatecas se presentó la tasa más alta de extorsión en marzo de 2019, la cual fue de 1.91 víctimas por cada 100 mil habitantes"



Variación de las víctimas de extorsión (febrero '19 vs. marzo '19)

744 > 697
febrero '19 marzo '19

disminución del
↓ -6.32%

En marzo respecto a febrero, hubo un decremento de 6.32%, lo que corresponde a 47 víctimas.

Pero hay un incremento respecto a marzo de 2018 de 29.07%, equivalente a 157 víctimas.



cada 24 hrs

Promedio diario de víctimas de extorsión (febrero '19 vs. marzo '19)

26.57 > 22.48
febrero '19 marzo '19

disminución del
↓ -15.38%

La incidencia promedio diaria en marzo fue de 22.48 víctimas, 15.38% menor que el promedio diario en febrero.


Tabla 7. Víctimas de extorsión por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

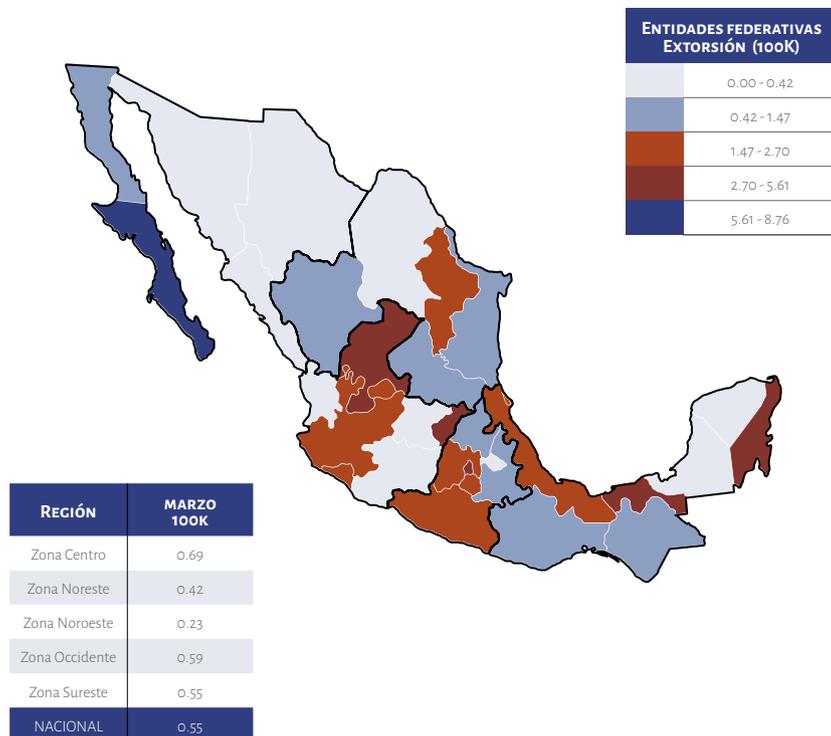
#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR19	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	TP (MAR19)
1	Estado de México	123.00	181	47.15%	25.97%
2	Jalisco	67.42	86	27.56%	12.34%
3	Ciudad de México	55.83	52	-6.87%	7.46%
4	Veracruz	49.25	48	-2.54%	6.89%
5	Nuevo León	48.67	40	-17.81%	5.74%
6	Tabasco	27.50	35	27.27%	5.02%
7	Zacatecas	21.75	31	42.53%	4.45%
8	Guerrero	18.83	30	59.29%	4.30%
9	Quintana Roo	13.50	23	70.37%	3.30%
10	Querétaro	12.50	22	76.00%	3.16%
	Media Nacional	18.49	21.78	17.82%	
11	Puebla	13.33	18	35.00%	2.58%
12	Baja California Sur	19.25	16	-16.88%	2.30%
13	Chiapas	18.58	16	-13.90%	2.30%
14	Oaxaca	14.08	13	-7.69%	1.87%
15	Baja California	12.42	12	-3.36%	1.72%
16	San Luis Potosí	10.42	12	15.20%	1.72%
17	Tamaulipas	11.75	10	-14.89%	1.43%
18	Aguascalientes	11.58	10	-13.67%	1.43%
19	Hidalgo	12.83	9	-29.87%	1.29%
20	Durango	6.67	9	35.00%	1.29%
21	Morelos	4.25	9	111.76%	1.29%
22	Colima	4.92	3	-38.98%	0.43%
23	Campeche	1.42	3	111.76%	0.43%
24	Chihuahua	1.00	3	200.00%	0.43%
25	Nayarit	0.42	3	620.00%	0.43%
26	Sinaloa	5.50	2	-63.64%	0.29%
27	Yucatán	0.25	1	300.00%	0.14%
28	Coahuila	2.67	0	-100.00%	0.00%
29	Guanajuato	0.92	0	-100.00%	0.00%
30	Sonora	0.75	0	-100.00%	0.00%
31	Michoacán	0.25	0	-100.00%	0.00%
32	Tlaxcala	0.08	0	-100.00%	0.00%
	Nacional	591.58	697		100.00%

- Las 697 víctimas de extorsión, en marzo, se derivan de 672 carpetas de investigación, es decir, que **3.59% fueron extorsiones múltiples**.
- La **media nacional** se ubicó en 21.78 víctimas, superior 17.82% al promedio de 12 meses atrás, y 10 entidades tuvieron tasas más altas.
- El **Estado de México** registra la **mayor cantidad de víctimas** con 181, posición que ocupa desde julio de 2016, posteriormente se ubica **Jalisco** (86) y **Ciudad de México** (52); agrupan el 45.77% del total de víctimas de extorsión.
- Al comparar marzo con el promedio de los 12 meses previos, en el **Estado de México** se tiene el **mayor aumento absoluto** que fue de 58 víctimas. Mientras que, en **Nayarit** se presentó el **mayor aumento porcentual** que fue de 620.0%, correspondiente a 2.58 víctimas.
- En 15 entidades hubo incrementos, en marzo respecto al promedio de los 12 meses anteriores, y en las 17 restantes hubo decrementos, de estas últimas, en cinco no hubo registros en marzo.


Tabla 8. Tasas 100 mil hab. de víctimas de extorsión según entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19 / 100 MIL	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR '19 VS TASA NAL.
1	Zacatecas	1.35	1.91	41.77%	245.05%
2	Baja California Sur	2.30	1.87	-18.56%	237.77%
3	Tabasco	1.12	1.41	26.31%	155.32%
4	Quintana Roo	0.78	1.31	67.21%	136.90%
5	Jalisco	0.82	1.04	26.49%	87.62%
6	Querétaro	0.59	1.04	74.43%	87.49%
7	Estado de México	0.70	1.01	45.58%	83.29%
8	Guerrero	0.52	0.82	58.70%	48.84%
9	Nuevo León	0.92	0.74	-18.71%	34.56%
10	Aguascalientes	0.86	0.74	-14.51%	33.46%
11	Ciudad de México	0.64	0.59	-6.70%	7.20%
12	Veracruz	0.60	0.58	-3.08%	4.80%
	Nacional	0.49	0.55	13.15%	
13	Durango	0.37	0.49	34.08%	-11.24%
14	Morelos	0.21	0.45	110.86%	-19.07%
15	San Luis Potosí	0.37	0.42	14.42%	-23.86%
16	Colima	0.65	0.39	-39.74%	-29.73%
17	Baja California	0.34	0.33	-4.37%	-41.12%
18	Oaxaca	0.34	0.32	-8.12%	-42.81%
19	Campeche	0.15	0.31	109.01%	-43.64%
20	Hidalgo	0.43	0.30	-30.46%	-46.03%
21	Chiapas	0.34	0.29	-14.70%	-47.51%
22	Puebla	0.21	0.28	34.01%	-49.40%
23	Tamaulipas	0.32	0.27	-15.64%	-51.15%
24	Nayarit	0.03	0.23	610.39%	-58.70%
25	Chihuahua	0.03	0.08	198.25%	-85.92%
26	Sinaloa	0.18	0.06	-63.88%	-88.28%
27	Yucatán	0.01	0.04	295.23%	-91.88%
28	Coahuila	0.09	0.00	-100.00%	-100.00%
29	Sonora	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%
30	Guanajuato	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%
31	Tlaxcala	0.01	0.00	-100.00%	-100.00%
32	Michoacán	0.01	0.00	-100.00%	-100.00%

- En marzo, la **tasa nacional** fue de **0.55 víctimas por cada 100 mil habitantes**, es la cuarta tasa más alta desde que se tienen registros públicos de víctimas (2014).
- Dicha tasa es superior 13.15% al promedio de los 12 meses previos; las tasas en 12 entidades federativas la superaron.
- La **mayor tasa** se reportó en **Zacatecas** con 1.91 víctimas por cada 100 mil habitantes, sobrepasando la nacional en 245.05%, esta posición no la ocupaba desde febrero de 2018. Posteriormente están las tasas en **Baja California Sur** (1.87) y **Tabasco** (1.41).
- Al comparar marzo con el promedio de 12 meses atrás, la **mayor alza absoluta** se observó en **Zacatecas** con 0.56 víctimas por cada 100 mil habitantes. Asimismo, la **mayor alza porcentual** se presentó en **Nayarit** con 610.39%, lo que se traduce en 0.20 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- Se observa que en 15 entidades incrementaron las tasas, en marzo respecto al promedio de los 12 meses previos, y en las 17 restantes disminuyeron.



Mapa 4. Tasa de víctimas de extorsión por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

La tasa en la región centro fue la más alta, en marzo, con 0.69 víctimas de extorsión por cada 100 mil habitantes, rebasó la nacional (0.55) en 25.50%. Destaca que de las siete entidades que la integran, las tasas en el Estado de México (1.01), Guerrero (0.82) y Ciudad de México (0.59), superan la nacional.

También, la región occidente (0.59) sobrepasó la tasa nacional, en 7.01%. En contraste, las regiones noroeste (0.23), noreste (0.42) y sureste (0.55), reportaron tasas menores que la nacional en 59.05, 23.85 y 0.77%.

- De **enero a marzo de 2019**, la tasa nacional se ubicó en 1.71 víctimas por cada 100 mil habitantes, y esta fue superada por las tasas en 14 entidades.
- Desde que se publican cifras oficiales de víctimas (2014), los primeros tres meses de 2019 presentan la mayor tasa. Hay un incremento de 37.39% respecto al mismo periodo de 2018, que corresponde a 0.46 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- En **Baja California Sur** (8.76), **Zacatecas** (5.61), **Quintana Roo** (3.88), **Tabasco** (3.59) y **Querétaro** (3.40), se tienen las **mayores tasas**, superan la nacional en 413.53, 228.52, 127.16, 110.58 y 99.01%.
- Por otro lado, en **Tlaxcala**, **Michoacán** y **Guanajuato**, no hay registros de este delito en el primer trimestre de 2019.
- 21 entidades presentaron incrementos al contrastar con el mismo periodo de 2018, nueve decrementos, en Michoacán y Tlaxcala no hay registros en el primer trimestre de 2018 y 2019.

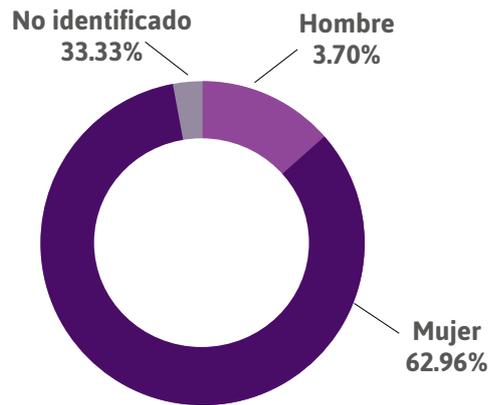
Trata de personas



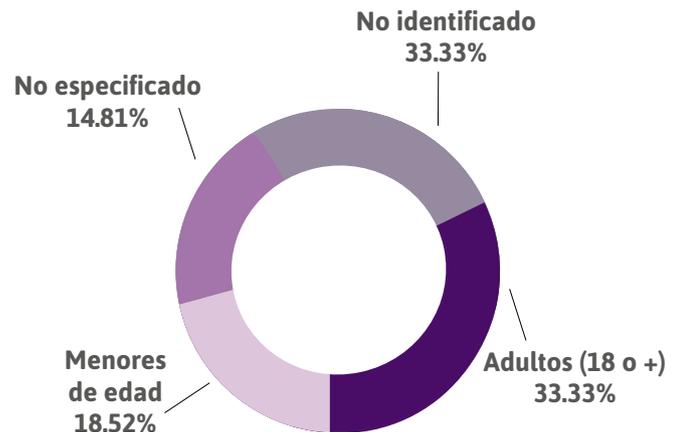


Trata de personas

El registro de víctimas por trata de personas, en marzo, fue de 27, y es la cuarta menor incidencia desde 2015, es decir, desde se publican cifras de este ilícito. Mientras que, en carpetas de investigación (26) es la 21° menor.



Gráfica 18. Víctimas de trata de personas por sexo (marzo 2019)



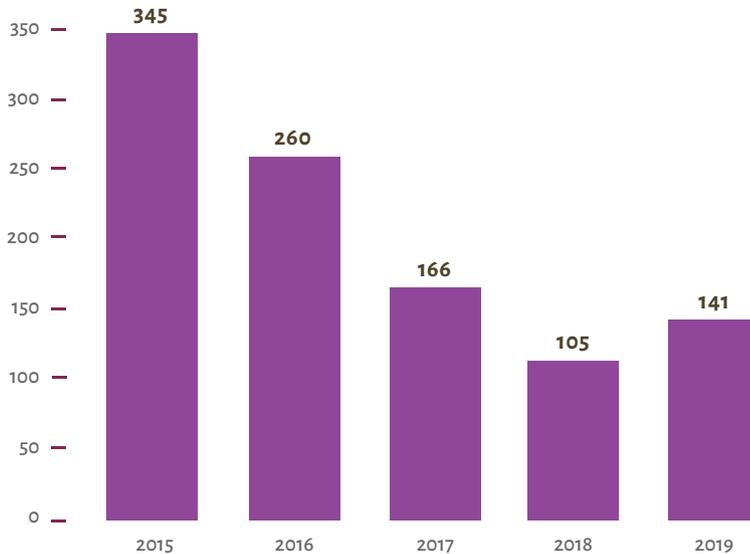
Gráfica 19. Víctimas de trata de personas por edad (marzo 2019)

Del total de víctimas en marzo (27), 17 corresponden al sexo femenino, una al sexo masculino, y en nueve víctimas no fue identificado.

Las edades de las víctimas de este delito se distribuyen de la siguiente manera: cinco menores de edad, nueve mayores de 18 años, en cuatro casos no se fue especificado, y en nueve casos no se identificó.



Durante marzo de 2019 se registró, en promedio, una víctima de trata de personas cada 27 horas y 34 minutos en el ámbito nacional”



Gráfica 20. Víctimas de trata de personas de marzo (2015-2019)

El número de víctimas en el periodo enero-marzo de 2019 asciende a 141, el 66.67% son del sexo femenino, y 35.46% eran mayores de edad.

De los primeros trimestres desde 2015, es decir, desde se publican cifras oficiales, el de 2019 es el segundo con menor incidencia, superando al de 2018 en 34.29%, correspondiente a 36 víctimas. Respecto a las 115 carpetas de investigación, son la mayor incidencia, junto con el mismo periodo de 2015.

Las entidades con el mayor número de víctimas en los primeros tres meses de 2019 son: Ciudad de México (49), Chihuahua (25) y Oaxaca (10).



En marzo de 2019, en Baja California Sur se tuvo la mayor tasa de trata de personas que fue de 0.12 víctimas por cada 100 mil habitantes”



Variación de las víctimas de trata de personas (febrero´19 vs. marzo´19)

71 > 27
febrero´19 marzo´19

disminución del
↓-61.97%

La incidencia en marzo fue 61.97% inferior a la de febrero, lo que se traduce en una diferencia de 44 víctimas.

Asimismo, al contrastar con marzo de 2018, hubo 17 víctimas más en el mes de análisis.



cada 24 hrs

Promedio diario de víctimas de trata de personas (febrero´19 vs. marzo´19)

2.54 > 0.87
febrero´19 marzo´19

disminución del
↓-65.65%

En promedio, hubo 0.87 víctimas de trata por día en marzo, inferior en 65.65% al promedio diario de febrero.


Tabla 9. Víctimas de trata de personas por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	TP (MAR'19)
1	Ciudad de México	12.25	8	-34.69%	29.63%
2	Chihuahua	3.83	4	4.35%	14.81%
3	Baja California	1.92	3	56.52%	11.11%
4	Guerrero	1.33	3	125.00%	11.11%
5	Puebla	1.08	2	84.62%	7.41%
6	Guanajuato	0.42	2	380.00%	7.41%
7	Chiapas	2.08	1	-52.00%	3.70%
8	Estado de México	2.08	1	-52.00%	3.70%
9	San Luis Potosí	0.42	1	140.00%	3.70%
10	Baja California Sur	0.33	1	200.00%	3.70%
11	Zacatecas	0.33	1	200.00%	3.70%
	Media Nacional	1.61	0.84	-47.74%	
12	Oaxaca	7.17	0	-100.00%	0.00%
13	Nuevo León	4.25	0	-100.00%	0.00%
14	Coahuila	2.08	0	-100.00%	0.00%
15	Tlaxcala	1.67	0	-100.00%	0.00%
16	Michoacán	1.58	0	-100.00%	0.00%
17	Aguascalientes	1.42	0	-100.00%	0.00%
18	Tabasco	1.42	0	-100.00%	0.00%
19	Hidalgo	1.00	0	-100.00%	0.00%
20	Quintana Roo	0.92	0	-100.00%	0.00%
21	Nayarit	0.75	0	-100.00%	0.00%
22	Querétaro	0.67	0	-100.00%	0.00%
23	Sinaloa	0.58	0	-100.00%	0.00%
24	Yucatán	0.58	0	-100.00%	0.00%
25	Morelos	0.42	0	-100.00%	0.00%
26	Veracruz	0.33	0	-100.00%	0.00%
27	Durango	0.25	0	-100.00%	0.00%
28	Campeche	0.17	0	-100.00%	0.00%
29	Tamaulipas	0.17	0	-100.00%	0.00%
30	Jalisco	0.08	0	-100.00%	0.00%
31	Sonora	0.08	0	-100.00%	0.00%
32	Colima	0.00	0	***	0.00%
	Nacional	51.67	27		100.00%

- En marzo, hubo 27 víctimas de trata que se registraron en 26 carpetas de investigación, lo que significa que 3.70% fueron víctimas múltiples.
- La media nacional se situó en 0.84 víctimas, y fue menor que el promedio de los 12 meses previos en 47.74%, mientras que las tasas en 11 entidades superaron dicho promedio nacional.
- Las entidades donde se reportaron la mayor cantidad de víctimas fueron: Ciudad de México (8), Chihuahua (4), Baja California (3) y Guerrero (3); aglutinando 66.67% de las víctimas totales en el país. La capital del país ha ocupado este lugar en seis de los últimos 12 meses.
- Al confrontar marzo con el promedio de los 12 meses anteriores, en Guerrero se presentó la mayor alza absoluta con 1.67 víctimas. Mientras que, la mayor alza porcentual se observó en Guanajuato con 380.0%, lo que equivale a 1.58 víctimas.
- En el tercer mes de 2019 respecto al promedio de los 12 meses previos, se observa que ocho entidades hubo incrementos, en 23 decrementos, y en Colima solo se registra una víctima en enero de 2017.



Tasas 100 mil hab. de víctimas de trata de personas según entidad (marzo y promedio 12 meses atrás)

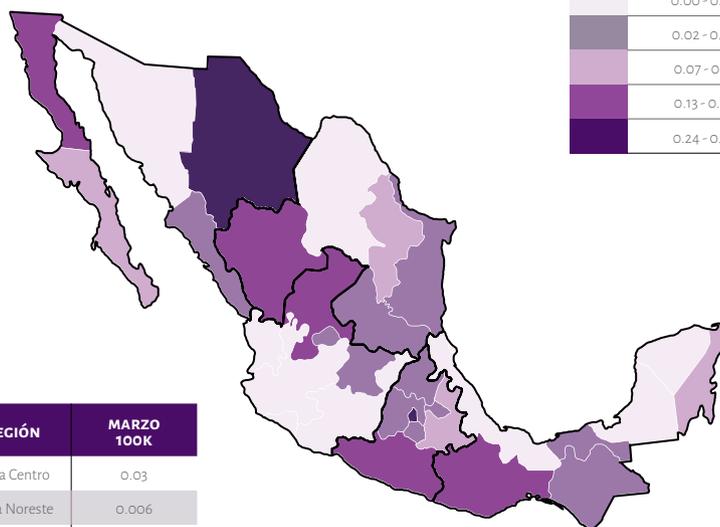
Tabla 10. Tasas 100 mil hab. de víctimas de trata de personas según entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19 / 100 MIL	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR '19 VS TASA NAL.
1	Baja California Sur	0.04	0.12	191.94%	444.97%
2	Chihuahua	0.10	0.10	3.85%	384.52%
3	Ciudad de México	0.14	0.09	-34.56%	325.75%
4	Guerrero	0.04	0.08	124.16%	284.22%
5	Baja California	0.05	0.08	54.73%	280.01%
6	Zacatecas	0.021	0.06	198.96%	187.34%
7	San Luis Potosí	0.01	0.04	138.11%	63.80%
8	Guanajuato	0.01	0.03	377.33%	55.63%
9	Puebla	0.02	0.03	83.62%	45.13%
	Nacional	0.04	0.02	-48.15%	
10	Chiapas	0.04	0.02	-52.50%	-15.31%
11	Estado de México	0.01	0.01	-52.54%	-73.86%
12	Oaxaca	0.18	0.00	-100.00%	-100.00%
13	Tlaxcala	0.13	0.00	-100.00%	-100.00%
14	Aguascalientes	0.11	0.00	-100.00%	-100.00%
15	Nuevo León	0.08	0.00	-100.00%	-100.00%
16	Coahuila	0.07	0.00	-100.00%	-100.00%
17	Nayarit	0.06	0.00	-100.00%	-100.00%
18	Tabasco	0.06	0.00	-100.00%	-100.00%
19	Quintana Roo	0.05	0.00	-100.00%	-100.00%
20	Michoacán	0.03	0.00	-100.00%	-100.00%
21	Hidalgo	0.03	0.00	-100.00%	-100.00%
22	Querétaro	0.03	0.00	-100.00%	-100.00%
23	Yucatán	0.03	0.00	-100.00%	-100.00%
24	Morelos	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%
25	Sinaloa	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%
26	Campeche	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%
27	Durango	0.01	0.00	-100.00%	-100.00%
28	Tamaulipas	0.00	0.00	-100.00%	-100.00%
29	Veracruz	0.004	0.00	-100.00%	-100.00%
30	Sonora	0.003	0.00	-100.00%	-100.00%
31	Jalisco	0.00	0.00	-100.00%	-100.00%
32	Colima	0.00	0.00	***	-100.00%

- La tasa nacional se ubicó en 0.02 víctimas por cada 100 mil habitantes en marzo; desde que se publican cifras oficiales de este ilícito (2015) es la cuarta menor.
- Dicha tasa está por debajo del promedio de los 12 meses anteriores en 48.15%; las tasas en nueve entidades la rebasaron.
- La tasa en Baja California Sur fue la mayor con 0.12 víctimas por cada 100 mil habitantes, rebasó la nacional en 444.97%, ha ocupado esta posición en tres ocasiones desde 2015. Le siguen las tasas en Chihuahua (0.10) y Ciudad de México (0.09).
- En Baja California Sur se tuvo el mayor incremento absoluto que fue de 0.08 víctimas por cada 100 mil habitantes. Asimismo, el aumento porcentual más alto se registró en Guanajuato con 377.33%, lo que se traduce en 0.03 víctimas por cada 100 mil habitantes, esto al contrastar las tasas de marzo con el promedio de los 12 meses previos.
- En marzo respecto al promedio de los 12 meses anteriores, las tasas en ocho entidades crecieron, las de 23 decrecieron, y en Colima no hay registros desde hace 26 meses.



ENTIDADES FEDERATIVAS TRATA DE PERSONAS (100K)	
	0.00 - 0.02
	0.02 - 0.07
	0.07 - 0.13
	0.13 - 0.24
	0.24 - 0.65



REGIÓN	MARZO 100K
Zona Centro	0.03
Zona Noreste	0.006
Zona Noroeste	0.05
Zona Occidente	0.011
Zona Sureste	0.004
NACIONAL	0.02

Mapa 5. Tasa de víctimas de trata de personas por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

La **tasa más alta** fue de 0.05 víctimas por cada 100 mil habitantes y se presentó en la **región noroeste**, superó en 156.27% a la nacional (0.02). De las cinco entidades que la integran, divergen las tasas en Sinaloa y Sonora, al no tener registros durante marzo.

La tasa en la región centro (0.03), también, fue mayor a la nacional, en 51.70%. El resto de las regiones tuvieron tasas menores que la nacional: sureste (0.004) en 81.57%, noreste (0.006) en 72.31%, y occidente (0.011) en 46.54%.

- La tasa nacional fue de 0.11 víctimas de trata de personas por cada 100 mil habitantes en el periodo enero - marzo de 2019, y fue rebasada por las tasas en 10 entidades.
- De los primeros trimestres desde 2015, la incidencia en el de 2019 es la segunda menor, solo por arriba del mismo periodo de 2018 en 33.01%, equivalente a 0.03 víctimas por cada 100 mil habitantes.
- Las tasas más altas por cada 100 mil habitantes en el primer trimestre de 2019 se registraron en Chihuahua (0.65), Ciudad de México (0.56), Oaxaca (0.24), Zacatecas (0.18) y Guerrero (0.165), estando por arriba de la nacional en 479.88, 399.35, 117.47, 65.07 y 47.15%.
- Por el contrario, en Yucatán, Veracruz, Sonora, Querétaro, Nayarit, Jalisco, Colima, Coahuila y Campeche, no hay registros de trata en este periodo.
- Al contrastar las tasas en el primer trimestre de 2019 respecto al de 2018, 13 entidades presentaron incrementos, 14 disminuciones, en Colima, Nayarit, Sonora, Veracruz y Yucatán no hay registros en estos periodos.

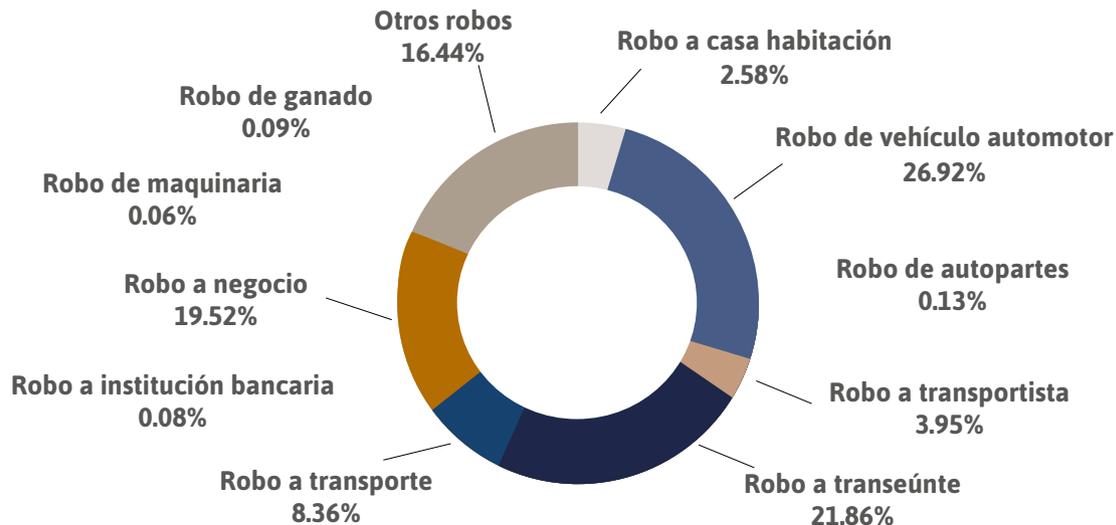
Robo con violencia



OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



Robo con violencia



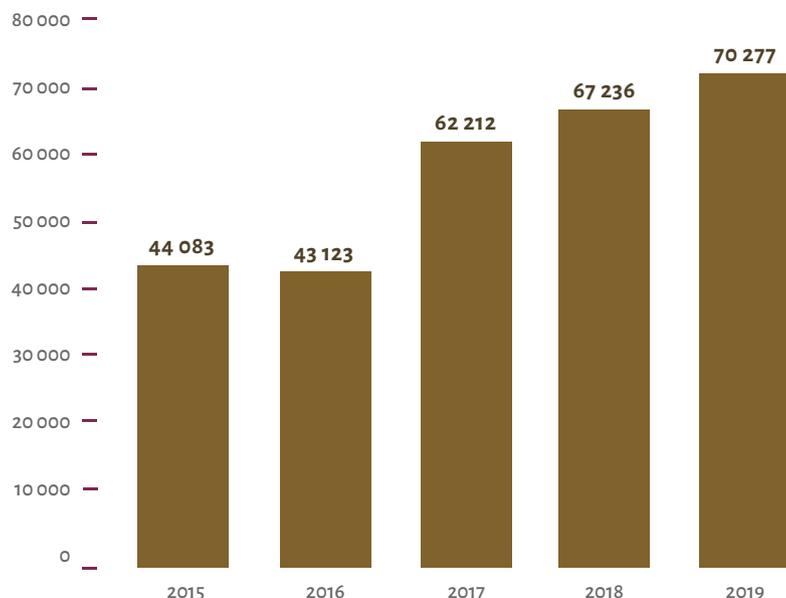
Gráfica 21. Carpetas de investigación por robo con violencia por modalidad (marzo 2019)

En marzo de 2019, la cantidad de carpetas de investigación por robo con violencia se ubicó en 23 140, de estos robos, 6 230 fueron de vehículo, 5 058 a transeúntes, 4 517 a negocio, 1 935 a transporte, 914 a transportistas, 598 a casa habitación, 31 de autopartes, 20 de ganado 18 a instituciones bancarias, 15 de maquinaria, y 3 804 otros tipos de robos.

El número de carpetas de investigación es el 10° mayor de 267 meses, es decir desde 1997.



En promedio, cada minuto con 56 segundos, se reportó una carpeta de investigación por robo con violencia en el país durante marzo de 2019”



Gráfica 22. Carpetas de investigación por robo con violencia de marzo (2015-2019)

En el periodo enero - marzo de 2019, el número de carpetas de investigación por robo con violencia se ubicó en 70 277, destaca que las mayores proporciones corresponden al robo de vehículo, transeúnte, y negocio, con 25.79, 22.64 y 20.27%, respectivamente.

Esta incidencia ocupa el segundo lugar de 23 años (1997). Supera al mismo periodo de 2018 en 4.52%, equivalente a 3 041 carpetas de investigación.

En el Estado de México (18 828), Ciudad de México (10 550) y Jalisco (7 607), se registraron más de la mitad (52.63%) de estos ilícitos en el país.



La tasa más alta de robo con violencia se reportó en Tabasco en marzo de 2019, la cual fue de 44.13 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes”



Variación de las carpetas de investigación de robo con violencia (febrero´19 vs. marzo´19)

22 013 < 23 140
febrero´19 marzo´19

aumento del
↑ 5.12%

En marzo, los robos con violencia incrementaron 5.12% respecto a febrero, equivalente a 1 127 carpetas de investigación.

El incremento es de 4.98% si se contrasta con marzo de 2018, lo que corresponde a 1 098 carpetas de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpetas de investigación de robo con violencia (febrero´19 vs. marzo´19)

786.18 > 746.45
febrero´19 marzo´19

disminución del
↓ -5.05%

El promedio diario en marzo fue de 746.45 carpetas de investigación, es inferior en 5.05% al promedio diario de febrero.



Tabla 11. Carpetas de investigación de robo con violencia por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	TP (MAR'19)
1	Estado de México	6021.58	6335	5.20%	27.38%
2	Ciudad de México	3327.50	3223	-3.14%	13.93%
3	Jalisco	2424.25	2392	-1.33%	10.34%
4	Puebla	1561.67	1788	14.49%	7.73%
5	Guanajuato	1089.50	1140	4.64%	4.93%
6	Tabasco	1177.92	1093	-7.21%	4.72%
7	Veracruz	946.08	1083	14.47%	4.68%
8	Baja California	810.92	756	-6.77%	3.27%
	Media Nacional	723.20	723.13	-0.01%	
9	Michoacán	620.17	554	-10.67%	2.39%
10	Hidalgo	422.42	458	8.42%	1.98%
11	Tamaulipas	427.92	447	4.46%	1.93%
12	Quintana Roo	382.08	431	12.80%	1.86%
13	Guerrero	386.08	373	-3.39%	1.61%
14	Sinaloa	385.58	371	-3.78%	1.60%
15	Oaxaca	381.00	324	-14.96%	1.40%
16	Chiapas	472.42	289	-38.83%	1.25%
17	Morelos	329.67	284	-13.85%	1.23%
18	Sonora	259.58	255	-1.77%	1.10%
19	Nuevo León	307.42	251	-18.35%	1.08%
20	San Luis Potosí	288.58	231	-19.95%	1.00%
21	Querétaro	215.17	227	5.50%	0.98%
22	Zacatecas	144.08	127	-11.86%	0.55%
23	Tlaxcala	165.75	125	-24.59%	0.54%
24	Chihuahua	126.83	124	-2.23%	0.54%
25	Durango	83.83	123	46.72%	0.53%
26	Aguascalientes	103.25	100	-3.15%	0.43%
27	Colima	82.00	84	2.44%	0.36%
28	Baja California Sur	75.17	72	-4.21%	0.31%
29	Coahuila	85.08	47	-44.76%	0.20%
30	Nayarit	16.17	14	-13.40%	0.06%
31	Campeche	17.92	12	-33.02%	0.05%
32	Yucatán	4.92	7	42.37%	0.03%
	Nacional	23142.50	23140		100.00%

- La **media nacional** en marzo fue de 723.13 carpetas de investigación, 0.01% menor que el promedio de los 12 meses previos. Este promedio nacional fue superado por ocho entidades.
- En el **Estado de México** (6 335), **Ciudad de México** (3 223) y **Jalisco** (2 392), se tuvo la **mayor cantidad de carpetas de investigación**, acumulando más de la mitad (51.64%) del total de registros de este ilícito en el país. El Estado de México ocupa el primer lugar desde febrero de 2009.
- En marzo respecto al promedio de 12 meses atrás, el **mayor incremento absoluto** fue en el **Estado de México** con 313.42 carpetas de investigación.
- Asimismo, el **mayor incremento porcentual** se dio en **Durango** con 46.72%, lo que equivale a 39.17 carpetas de investigación.
- Se observa un aumento en 11 entidades y un decremento en 21, al contrastar la incidencia en marzo con el promedio de los 12 meses previos.

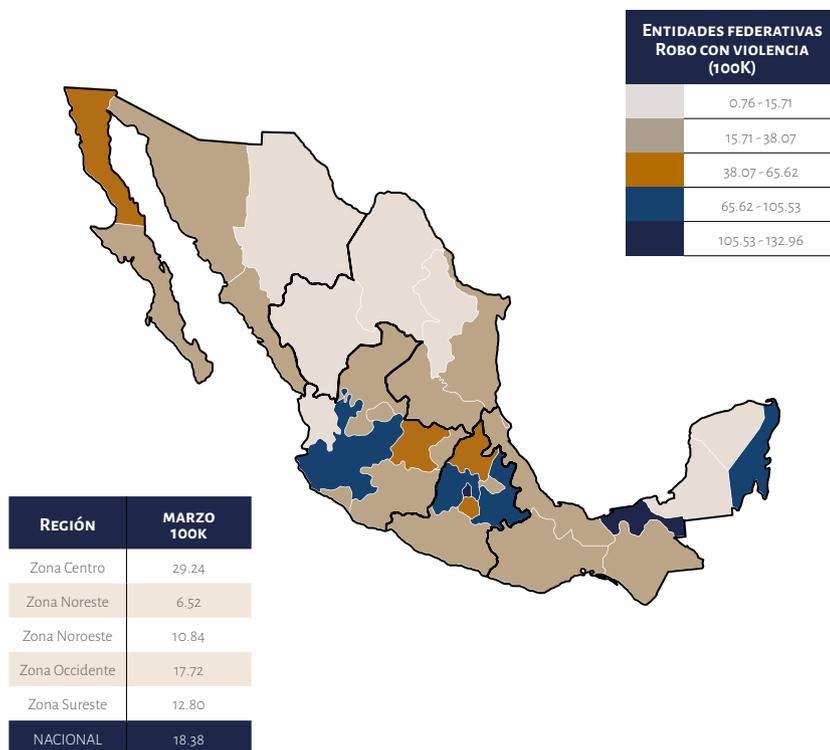


Tasas 100 mil hab. de Carpetas de investigación de robo con violencia según entidad (marzo y promedio 12 meses atrás)

Tabla 12. Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación de robo con violencia según entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19 / 100 MIL	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR'19 VS TASA NAL.
1	Tabasco	47.93	44.13	-7.92%	140.17%
2	Ciudad de México	37.88	36.78	-2.92%	100.13%
3	Estado de México	34.13	35.51	4.05%	93.23%
4	Jalisco	29.52	28.88	-2.16%	57.18%
5	Puebla	24.48	27.82	13.66%	51.39%
6	Quintana Roo	22.25	24.57	10.44%	33.71%
7	Baja California	22.27	20.53	-7.79%	11.74%
8	Guanajuato	18.28	19.02	4.04%	3.51%
	Nacional	18.52	18.38	-0.80%	
9	Hidalgo	14.14	15.20	7.50%	-17.28%
10	Morelos	16.56	14.13	-14.66%	-23.08%
11	Veracruz	11.50	13.09	13.83%	-28.78%
12	Tamaulipas	11.67	12.08	3.56%	-34.23%
13	Sinaloa	12.59	12.03	-4.41%	-34.51%
14	Michoacán	13.22	11.75	-11.11%	-36.06%
15	Colima	10.77	10.89	1.14%	-40.74%
16	Querétaro	10.27	10.71	4.31%	-41.73%
17	Guerrero	10.64	10.24	-3.77%	-44.26%
18	Tlaxcala	12.44	9.28	-25.41%	-49.50%
19	Baja California Sur	8.99	8.41	-6.39%	-54.22%
20	Sonora	8.50	8.26	-2.81%	-55.07%
21	San Luis Potosí	10.20	8.11	-20.48%	-55.85%
22	Oaxaca	9.32	7.89	-15.35%	-57.07%
23	Zacatecas	8.93	7.82	-12.37%	-57.42%
24	Aguascalientes	7.70	7.39	-4.13%	-59.80%
25	Durango	4.61	6.71	45.62%	-63.46%
26	Chiapas	8.66	5.25	-39.41%	-71.44%
27	Nuevo León	5.79	4.67	-19.25%	-74.57%
28	Chihuahua	3.32	3.22	-2.96%	-82.47%
29	Coahuila	2.77	1.52	-45.30%	-91.74%
30	Campeche	1.89	1.25	-33.83%	-93.21%
31	Nayarit	1.25	1.07	-14.62%	-94.19%
32	Yucatán	0.22	0.31	40.96%	-98.29%

- En marzo, la **tasa nacional** fue de **18.38 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes**, y es la 17° mayor desde febrero de 2002.
- Dicha tasa, disminuyó 0.80% respecto a la tasa promedio de 12 meses atrás, y fue sobrepasada por las tasas en ocho entidades.
- Las mayores tasas se registraron en **Tabasco** (44.13), **Ciudad de México** (36.78) y **Estado de México** (35.51), siendo superiores a la tasa nacional en 140.17, 100.13 y 93.23%. Tabasco ha ocupado esta posición en los últimos tres meses.
- Comparando marzo con el promedio de los 12 meses previos, el **mayor aumento absoluto** se tuvo en **Puebla** con 3.34 víctimas por cada 100 mil habitantes. En tanto que, la mayor alza porcentual se registró en **Durango** con 45.62%, el cual corresponde a 2.10 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En 11 entidades federativas aumentaron las tasas de este delito, en comparación con la tasa promedio de los 12 meses anteriores, en las otras 21 decreció.



Mapa 6. Tasas de carpetas de investigación por robo con violencia por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

La **mayor tasa** se reportó en la **región centro** con 29.24 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, fue la única donde se superó la tasa nacional en 29.12%. De las siete entidades que integran esta región, las tasas en Ciudad de México (36.78), Estado de México (35.51) y Puebla (27.82), fueron superiores a la nacional.

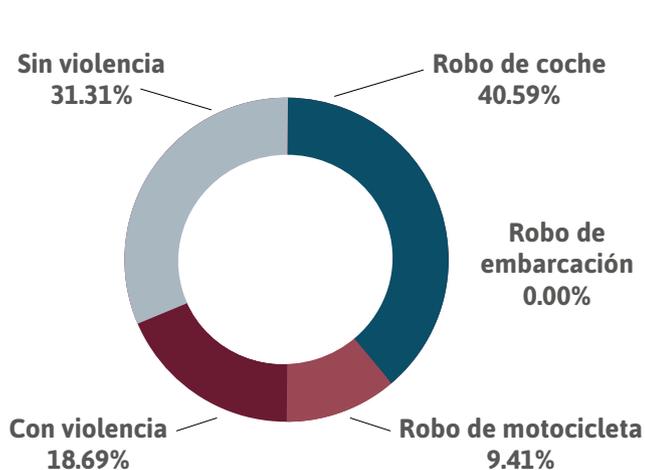
El resto de las regiones: noreste (6.52), noroeste (10.84), sureste (12.80) y occidente (17.72), tuvieron tasas inferiores a la nacional en 64.50, 41.02, 30.35 y 3.56%.

- En el **primer trimestre de 2019**, la tasa nacional de este delito fue de 55.81 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, mientras que las tasas en ocho entidades la superaron.
- Es la cuarta mayor tasa desde 1997. Es mayor al mismo periodo de 2018 en 3.53%, lo que representa 1.90 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Las **tasas más altas** en este periodo, se reportaron en **Tabasco** (132.96), **Ciudad de México** (120.38), **Estado de México** (105.53), **Jalisco** (91.85) y **Puebla** (76.50), sobrepasaron la tasa nacional en 138.25, 115.71, 89.09, 64.59 y 37.08%, respectivamente.
- En sentido opuesto, las **menores tasas** se registraron en **Yucatán** (0.76), **Nayarit** (3.35), **Campeche** (4.26), **Coahuila** (4.81) y **Chihuahua** (9.06), inferiores a la nacional en 98.63, 93.99, 92.36, 91.38 y 83.76%, correspondientemente.
- En los primeros tres meses de 2019 respecto al mismo periodo de 2018, en 12 entidades hubo aumentos y en 20 decrementos.

Robo de vehículo



Robo de vehículo



Gráfica 23. Carpetas de investigación por robo de vehículo por modalidades (marzo 2019)

En el tercer mes de 2019, el robo de vehículo se situó en 16 665 carpetas de investigación, de las cuales, 13 529 fueron robos de coche, 3 136 robos de motocicleta y no se reportaron robos de embarcaciones.

La cifra de marzo es la 11º más alta desde abril de 1999.

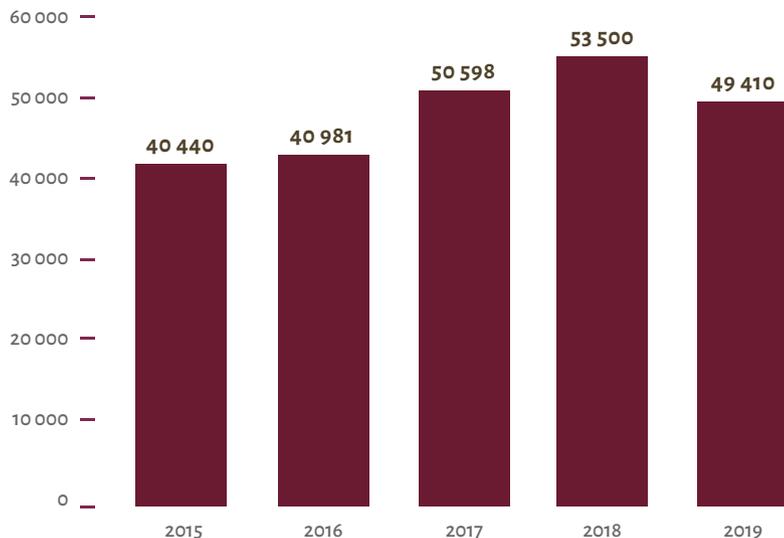


Gráfica 24. Carpetas de investigación por robo de vehículo por condición de violencia (marzo 2019)

Del total de carpetas de investigación por este delito (16 665), en 10 435 no hubo violencia y 6 230 se cometieron con violencia.



Se promedió una carpeta de investigación por robo de vehículo cada 2 minutos y 41 segundos en marzo de 2019 en el ámbito nacional”



Gráfica 25. Carpets de investigación por robo de vehículo de marzo (2015-2019)

Se reportaron 49 410 carpets de investigación por robo de vehículo de **enero a marzo de 2019**. El 80.83% concierne a robos de coches, y el 63.32% se cometieron sin violencia.

De los primeros trimestres desde 1997, la incidencia en 2019 se coloca como la octava mayor. Inferior a la de 2018 en 7.64%, equivalente a 4 090 carpets de investigación.

La suma de las carpets de investigación en el Estado de México (12 460), Jalisco (5 745) y Baja California (3 733), representan el 44.40% de estos ilícitos del total nacional.

“En Baja California se alcanzó la tasa más elevada de robo de vehículo que fue de 32.92 carpets de investigación por cada 100 mil habitantes en marzo de 2019”



Variación de las carpets de investigación de robo de vehículo (febrero '19 vs. marzo '19)

15 156 < 16 665
febrero'19 marzo'19

aumento del
↑ 9.96%

Hubo un incremento de 9.96% en marzo respecto al mes anterior, equivalente a 1 509 carpets de investigación por robo de vehículo.

Pero hay un decremento de 6.49% al compararlo con marzo de 2018, correspondiente a 1 157 carpets de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpets de investigación de robo de vehículo (febrero '19 vs. marzo '19)

541.29 > 537.58
febrero'19 marzo'19

disminución del
↓ -0.68%

Todos los días en marzo, en promedio, se abrieron 537.58 carpets de investigación por este delito, cifra menor que la de febrero en 0.68%.



Tabla 13. Carpetas de investigación de robo de vehículo por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	TP (MAR'19)
1	Estado de México	4464.08	4439	-0.56%	26.64%
2	Jalisco	1956.58	1883	-3.76%	11.30%
3	Baja California	1283.42	1212	-5.56%	7.27%
4	Ciudad de México	1001.08	1142	14.08%	6.85%
5	Puebla	1137.75	1083	-4.81%	6.50%
6	Veracruz	671.33	593	-11.67%	3.56%
7	Michoacán	643.08	566	-11.99%	3.40%
	Media Nacional	542.24	520.78	-3.96%	
8	Querétaro	515.17	441	-14.40%	2.65%
9	Chihuahua	422.92	435	2.86%	2.61%
10	Tabasco	555.83	400	-28.04%	2.40%
11	Hidalgo	447.75	395	-11.78%	2.37%
12	Guanajuato	343.58	381	10.89%	2.29%
13	Sinaloa	461.17	380	-17.60%	2.28%
14	Tamaulipas	341.08	309	-9.41%	1.85%
15	San Luis Potosí	314.17	300	-4.51%	1.80%
16	Guerrero	327.58	297	-9.34%	1.78%
17	Morelos	284.58	291	2.25%	1.75%
18	Sonora	281.92	273	-3.16%	1.64%
19	Oaxaca	259.08	272	4.99%	1.63%
20	Quintana Roo	202.83	264	30.16%	1.58%
21	Aguascalientes	270.08	218	-19.28%	1.31%
22	Tlaxcala	190.50	177	-7.09%	1.06%
23	Chiapas	214.25	173	-19.25%	1.04%
24	Coahuila	59.17	130	119.72%	0.78%
25	Zacatecas	160.67	122	-24.07%	0.73%
26	Nuevo León	116.08	113	-2.66%	0.68%
27	Colima	103.58	109	5.23%	0.65%
28	Baja California Sur	96.00	81	-15.63%	0.49%
29	Durango	90.83	67	-26.24%	0.40%
30	Campeche	37.58	46	22.39%	0.28%
31	Nayarit	73.58	41	-44.28%	0.25%
32	Yucatán	24.33	32	31.51%	0.19%
	Nacional	17351.67	16665		100.00%



- En marzo, la **media nacional** fue de **520.78 carpetas de investigación**, muestra un decremento de 3.96% respecto al promedio de los 12 meses previos. Este promedio nacional fue superado por siete entidades.
- El **mayor número de carpetas de investigación** por este ilícito se presentó en el **Estado de México** (4 439), **Jalisco** (1 883) y **Baja California** (1 212), concentrando 45.21% de los robos de vehículo del país. La incidencia en el Estado de México se mantiene como la más alta desde julio de 2008.
- El **mayor incremento absoluto**, en marzo respecto al promedio de los 12 meses anteriores, se presentó en la Ciudad de México con **140.92 carpetas de investigación**.
- En tanto que, la **mayor alza porcentual** se presentó en **Coahuila** con **119.72%**, es decir, **70.83 carpetas de investigación**.
- En 10 entidades federativas incrementaron los casos de este delito, al contrastar marzo respecto a sus promedios de los 12 meses anteriores, y en 22 disminuyeron.

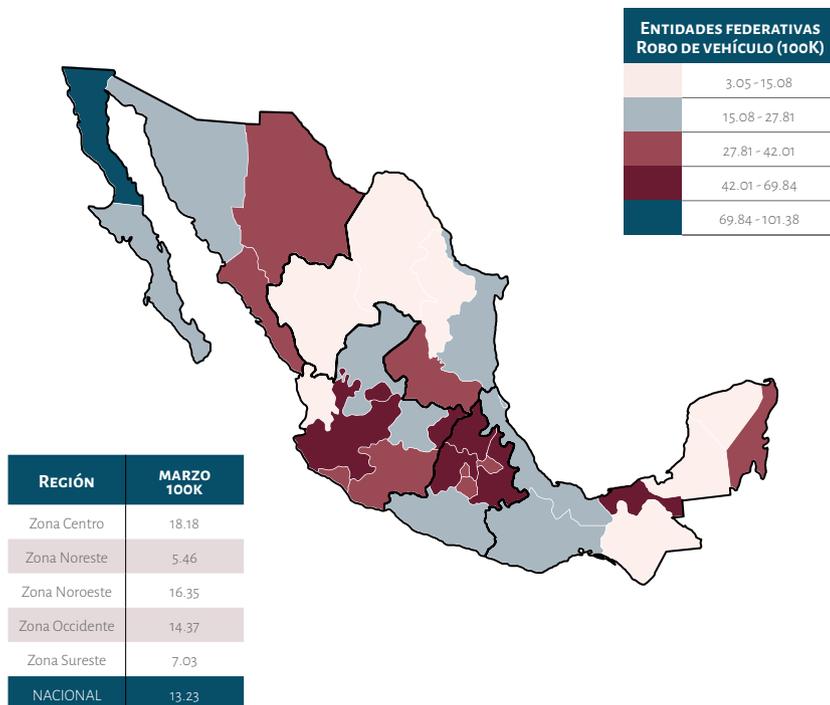


Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación de robo de vehículo según entidad (marzo y promedio 12 meses atrás)

Tabla 14. Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación de víctimas de robo de vehículo según entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19 / 100 MIL	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR '19 VS TASA NAL.
1	Baja California	35.24	32.92	-6.60%	148.73%
2	Estado de México	25.31	24.88	-1.69%	88.00%
3	Jalisco	23.83	22.74	-4.58%	71.81%
4	Querétaro	24.58	20.80	-15.37%	57.19%
5	Puebla	17.83	16.85	-5.51%	27.33%
6	Tabasco	22.62	16.15	-28.61%	22.04%
7	Aguascalientes	20.15	16.10	-20.09%	21.69%
8	Quintana Roo	11.81	15.05	27.47%	13.73%
9	Morelos	14.29	14.48	1.32%	9.44%
10	Colima	13.61	14.13	3.85%	6.78%
	Nacional	13.89	13.23	-4.72%	
11	Tlaxcala	14.29	13.14	-8.07%	-0.70%
12	Hidalgo	14.99	13.11	-12.54%	-0.94%
13	Ciudad de México	11.40	13.03	14.33%	-1.53%
14	Sinaloa	15.06	12.33	-18.14%	-6.86%
15	Michoacán	13.71	12.00	-12.42%	-9.29%
16	Chihuahua	11.06	11.30	2.11%	-14.63%
17	San Luis Potosí	11.11	10.54	-5.14%	-20.38%
18	Baja California Sur	11.48	9.46	-17.59%	-28.48%
19	Sonora	9.23	8.84	-4.19%	-33.21%
20	Tamaulipas	9.30	8.35	-10.21%	-36.87%
21	Guerrero	9.03	8.16	-9.69%	-38.37%
22	Zacatecas	9.96	7.52	-24.51%	-43.20%
23	Veracruz	8.16	7.17	-12.17%	-45.85%
24	Oaxaca	6.34	6.62	4.52%	-49.95%
25	Guanajuato	5.77	6.36	10.26%	-51.97%
26	Campeche	3.95	4.78	21.07%	-63.86%
27	Coahuila	1.93	4.20	117.61%	-68.28%
28	Durango	5.00	3.66	-26.81%	-72.36%
29	Chiapas	3.93	3.14	-20.01%	-76.26%
30	Nayarit	5.69	3.12	-45.12%	-76.39%
31	Nuevo León	2.19	2.10	-3.72%	-84.10%
32	Yucatán	1.10	1.44	30.13%	-89.14%

- La **tasa nacional** por robo de vehículo, en marzo, fue de **13.23 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes**, y es la 10° más alta de los últimos 12 meses.
- Si se compara con el promedio de los 12 meses previos, la tasa nacional tuvo una disminución de 4.72%. Cabe mencionar que las tasas en 10 entidades la superaron.
- Las **mayores tasas** se observaron en **Baja California (32.92)**, **Estado de México (24.88)** y **Jalisco (22.74)**, superando la nacional en 148.73, 88.0 y 71.81%. **Baja California** ocupa esta posición desde marzo de 2011.
- El **mayor incremento absoluto**, en marzo respecto al promedio de 12 meses atrás, se dio en **Quintana Roo** con 3.24 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. Mientras que, el **incremento porcentual más alto** se registró en **Coahuila** con 117.61%, equivalente a 2.27 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Al contrastar las tasas en el tercer mes de 2019 respecto al promedio de los 12 meses atrás, se observa que estos ilícitos incrementaron en 10 entidades y en 22 decrecieron.



Mapa 7. Tasas de carpetas de investigación por robo de vehículo por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

La **mayor tasa regional** se observó en la **central**, con 18.18 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, sobrepasando la tasa nacional (13.23) en 37.35%. De las siete entidades que integran esta región, solo las tasas en el Estado de México (24.88), Puebla (16.85) y Morelos (14.48), fueron superiores a la nacional.

También, las tasas de las regiones noroeste (16.35) y occidente (14.37), superan la nacional, en 23.57 y 8.59%. El resto de las regiones presentaron tasas inferiores a la nacional: noreste (5.46) y sureste (7.03), en 58.78 y 46.85%.



Tasas de carpetas de investigación por robo de vehículo, por entidad (enero a marzo 2019)

- La tasa nacional del **periodo enero – marzo de 2019**, se colocó en 39.24 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, y dicha tasa fue sobrepasada por 11 entidades.
- Es la 11° tasa más alta del primer trimestre desde 1997, es decir, desde que se tienen registros oficiales. Tuvo un decremento de 8.52% respecto al mismo periodo de 2018, lo que equivale a 3.65 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Las **mayores tasas** se registraron en **Baja California** (101.38), **Estado de México** (69.84), **Jalisco** (69.37), **Querétaro** (64.34) y **Aguascalientes** (52.67), siendo superiores a la tasa nacional en 158.39, 77.99, 76.80, 63.98 y 34.23%.
- Las entidades con las **menores tasas** fueron: **Yucatán** (3.05), **Nuevo León** (6.44), **Coahuila** (6.72), **Nayarit** (9.83) y **Durango** (10.32).
- Diez entidades tuvieron incrementos en sus tasas y 22 decrementos, en los primeros tres meses de 2019 respecto al mismo periodo de 2018.

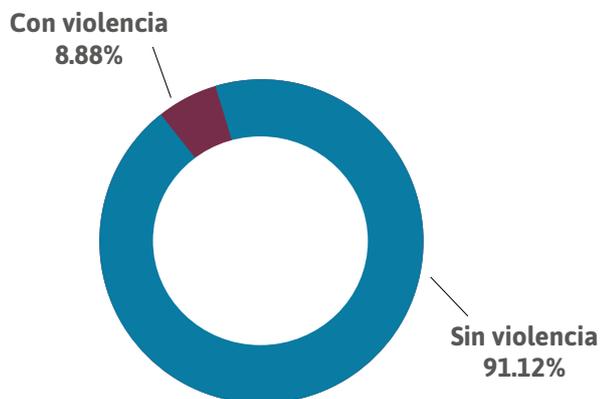
Robo a casa habitación



OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD



Robo a casa habitación



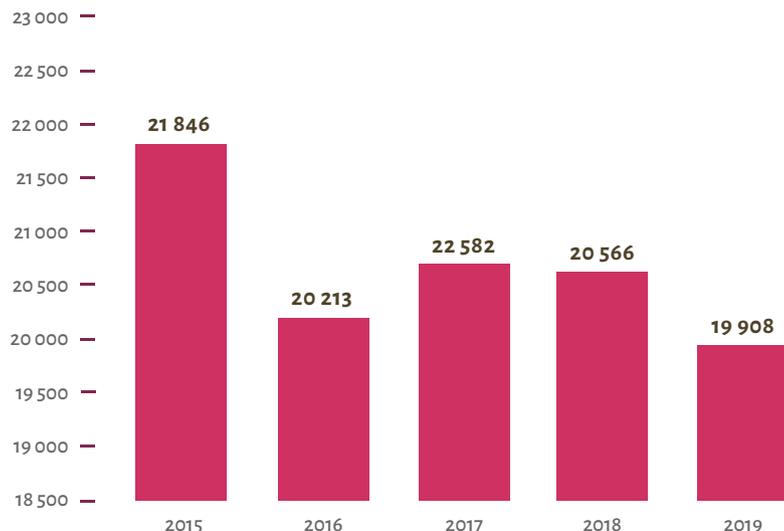
Gráfica 26. Carpetas de investigación por robo a casa habitación por condición de violencia (marzo 2019)

Fueron 6 733 carpetas de investigación iniciadas por robo a casa habitación en marzo de 2019; de las cuales, 6 135 se cometieron sin violencia y 598 con violencia.

Es la octava mayor incidencia de los últimos 12 meses.



En marzo de 2019, en promedio, se abrió una carpeta de investigación por robo a casa habitación cada 6 minutos y 38 segundos en el país”



Gráfica 27. Carpets de investigación por robo a casa habitación de marzo (2015-2019)

De enero a marzo de 2019, se registraron 19 908 carpetas de investigación por este delito patrimonial, de las cuales, nueve de cada 10 (90.42%) se realizaron sin violencia.

Dicho periodo tuvo la menor incidencia desde hace 23 años (1997). Es inferior en 3.20% a la incidencia en 2018, equivalente a 658 carpetas de investigación.

Se observó que, en Jalisco (2 006), Estado de México (2 000) y Ciudad de México (1 834), se han cometido 29.33% del total nacional de estos delitos.

En marzo de 2019, la mayor tasa de robo a casa habitación se reportó en Colima con 24.11 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes”



Variación de las carpetas de investigación de robo a casa habitación (febrero '19 vs. marzo '19)

6 211 < 6 733
febrero '19 marzo '19

aumento del
↑ 8.40%

Al contrastar las cifras de este delito en marzo con las de febrero, se aprecia que incrementó 8.40%, lo que representa 522 carpetas de investigación.

Pero decreció en 2.12%, al comparar con marzo de 2018, lo que significa 146 carpetas de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpetas de investigación de robo a casa habitación (febrero '19 vs. marzo '19)

221.82 > 217.19
febrero '19 marzo '19

disminución del
↓ -2.09%

En marzo, diariamente en promedio, se abrieron 217.19 carpetas de investigación por robo a casa habitación, decreció 2.09% respecto al mes anterior.



Tabla 15. Carpetas de investigación de robo a casa habitación por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	TP (MAR'19)
1	Estado de México	642.00	705	9.81%	10.47%
2	Jalisco	679.67	655	-3.63%	9.73%
3	Ciudad de México	638.33	567	-11.17%	8.42%
4	Baja California	551.58	482	-12.62%	7.16%
5	Guanajuato	230.33	309	34.15%	4.59%
6	Querétaro	324.08	278	-14.22%	4.13%
7	Quintana Roo	252.67	271	7.26%	4.02%
8	Hidalgo	232.25	263	13.24%	3.91%
9	Durango	259.83	257	-1.09%	3.82%
10	Chihuahua	260.42	256	-1.70%	3.80%
11	Aguascalientes	280.42	237	-15.48%	3.52%
12	Puebla	181.67	221	21.65%	3.28%
	Media Nacional	213.77	210.41	-1.57%	
14	Nuevo León	245.92	196	-20.30%	2.91%
15	Tamaulipas	199.17	194	-2.59%	2.88%
16	Baja California Sur	192.67	187	-2.94%	2.78%
17	Colima	199.50	186	-6.77%	2.76%
18	Tabasco	193.67	180	-7.06%	2.67%
19	Veracruz	163.17	163	-0.10%	2.42%
20	Yucatán	117.08	160	36.65%	2.38%
21	Michoacán	166.58	158	-5.15%	2.35%
22	Morelos	162.50	158	-2.77%	2.35%
23	San Luis Potosí	145.92	156	6.91%	2.32%
24	Coahuila	151.58	126	-16.88%	1.87%
25	Oaxaca	109.83	122	11.08%	1.81%
26	Chiapas	77.25	56	-27.51%	0.83%
27	Zacatecas	57.50	55	-4.35%	0.82%
28	Sonora	37.33	50	33.93%	0.74%
29	Sinaloa	23.67	37	56.34%	0.55%
30	Guerrero	28.00	16	-42.86%	0.24%
31	Nayarit	7.00	16	128.57%	0.24%
32	Campeche	10.92	13	19.08%	0.19%
	Tlaxcala	18.08	3	-83.41%	0.04%
	Nacional	6840.58	6733		100.00%

- La **media nacional**, en marzo, se ubicó en **210.41 carpetas de investigación**, decreciendo 1.57% respecto al promedio de los 12 meses anteriores. Este promedio nacional fue sobrepasado por la incidencia en 12 entidades.
- El **mayor número de carpetas de investigación** por este ilícito se presentó en el **Estado de México (705)**, **Jalisco (655)** y **Ciudad de México (567)**, las cuales acumularon 28.62% del total nacional. En el Estado de México se ha presentado la mayor incidencia en dos de los últimos cuatro meses.
- En marzo respecto al promedio de los 12 meses previos, la **mayor alza absoluta** se observó en **Guanajuato** con 78.67 carpetas de investigación.
- Mientras que, en **Sinaloa** se reportó el **mayor incremento porcentual** que fue de 56.34%, correspondiente a 13.33 carpetas de investigación.
- Se aprecia que en 11 entidades federativas aumentaron estos delitos y en 21 disminuyeron, esto al comparar las cifras en marzo respecto al promedio de 12 meses atrás.



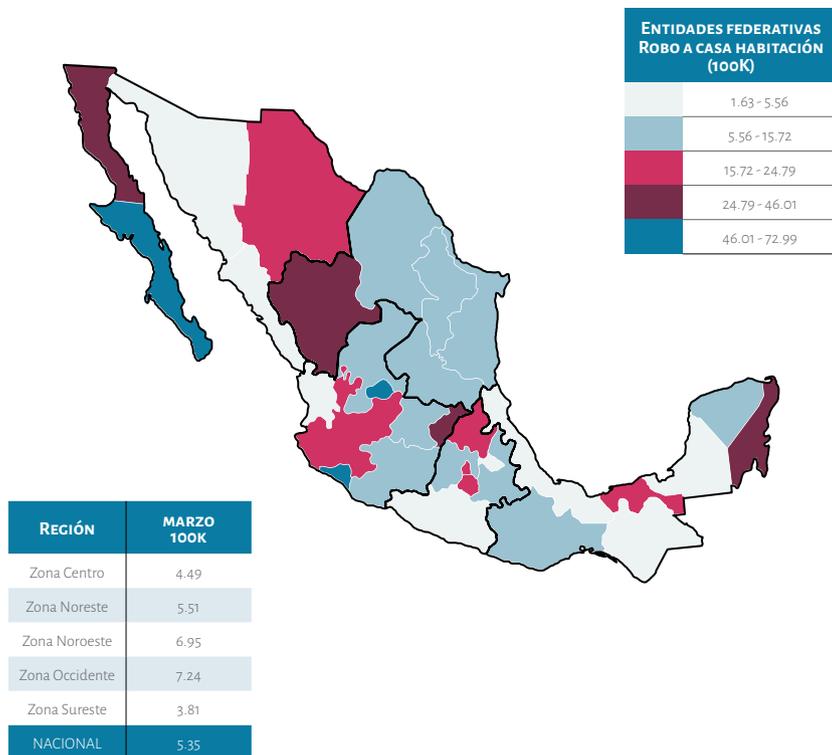
Tabla 16. Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación de robo a casa habitaciónsegún entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19 / 100 MIL	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR'19 VS TASA NAL.
1	Colima	26.20	24.11	-7.96%	350.99%
2	Baja California Sur	23.04	21.85	-5.16%	308.67%
3	Aguascalientes	20.92	17.51	-16.32%	227.44%
4	Quintana Roo	14.71	15.45	5.00%	188.95%
5	Durango	14.29	14.03	-1.82%	162.37%
6	Querétaro	15.46	13.11	-15.19%	145.26%
7	Baja California	15.15	13.09	-13.59%	144.84%
8	Hidalgo	7.78	8.73	12.23%	63.25%
9	Jalisco	8.28	7.91	-4.45%	47.92%
10	Morelos	8.16	7.86	-3.66%	47.07%
11	Tabasco	7.88	7.27	-7.75%	35.93%
12	Yucatán	5.31	7.19	35.24%	34.42%
13	Chihuahua	6.81	6.65	-2.41%	24.35%
14	Ciudad de México	7.27	6.47	-10.97%	21.00%
15	San Luis Potosí	5.16	5.48	6.20%	2.47%
	Nacional	5.48	5.35	-2.36%	
16	Tamaulipas	5.43	5.24	-3.44%	-1.90%
17	Guanajuato	3.87	5.16	33.36%	-3.58%
18	Coahuila	4.94	4.07	-17.63%	-23.91%
19	Estado de México	3.64	3.95	8.60%	-26.10%
20	Nuevo León	4.63	3.65	-21.20%	-31.75%
21	Puebla	2.85	3.44	20.76%	-35.69%
22	Zacatecas	3.56	3.39	-4.90%	-36.63%
23	Michoacán	3.55	3.35	-5.63%	-37.32%
24	Oaxaca	2.69	2.97	10.59%	-44.44%
25	Veracruz	1.98	1.97	-0.66%	-63.16%
26	Sonora	1.22	1.62	32.50%	-69.72%
27	Campeche	1.15	1.35	17.65%	-74.72%
28	Nayarit	0.54	1.22	125.35%	-77.20%
29	Sinaloa	0.77	1.20	55.33%	-77.55%
30	Chiapas	1.42	1.02	-28.19%	-80.98%
31	Guerrero	0.77	0.44	-43.08%	-91.78%
32	Tlaxcala	1.36	0.22	-83.60%	-95.83%



Tasas 100 mil hab. de Carpetas de investigación de robo de casa habitación según entidad (marzo y promedio 12 meses atrás)

- En marzo, **la tasa nacional** fue de **5.35 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes**, y es la octava mayor de los últimos 12 meses.
- Es inferior en 2.36% al promedio de los 12 meses previos. Dicha tasa fue superada por las de 15 entidades.
- En **Colima** (24.11), **Baja California Sur** (21.85) y **Aguascalientes** (17.51), se presentaron las **tasas más elevadas** por este delito, superando la nacional en 350.99, 308.67 y 227.44%. Colima ha registrado las mayores tasas en 11 de los últimos 12 meses.
- El **mayor incremento absoluto** por este ilícito, en marzo respecto al promedio de los 12 meses anteriores, se presentó en **Yucatán** con 1.87 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Mientras que, en **Nayarit** se registró el **mayor crecimiento porcentual** con 125.35%, equivalente a 0.68 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Las tasas por cada 100 mil habitantes aumentaron en 12 entidades, en marzo respecto al promedio de los 12 meses previos, y las de 20 entidades decrecieron.



Mapa 8. Tasas de carpetas de investigación por robo a casa habitación por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

En la región occidente se reportó la mayor tasa por robo a casa habitación con 7.24 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, fue 35.36% mayor que la nacional (5.35). De las ocho entidades de esta región, las tasas en la mitad de las entidades divergen al ser menores que la nacional, Guanajuato (5.16), Zacatecas (3.39), Michoacán (3.35) y Nayarit (1.22).

También, la tasas en las regiones noroeste (6.95) y noreste (5.51), superan la nacional, en 30.0 y 3.14%. Por el contrario, las tasas de las regiones sureste (3.81) y centro (4.49), fueron menores que la nacional en 28.68 y 16.01%.



Tasas de carpetas de investigación por robo a casa habitación, por entidad (enero a marzo 2019)

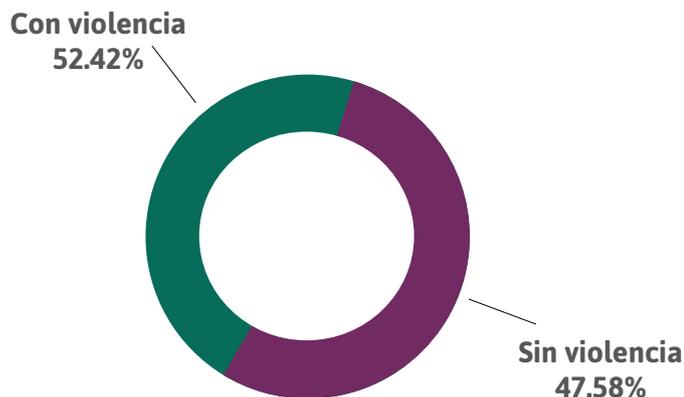
- La tasa nacional por robo a casa habitación, en los **primeros tres meses de 2019**, fue de 15.81 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. Cabe mencionar que las tasas en 13 entidades la superaron.
- Este periodo registró la menor tasa desde que se publican cifras oficiales (1997). Al comparar con el primer trimestre de 2018, hubo un decremento de 4.12%, lo que representa 0.68 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Las **mayores tasas** en este periodo se mostraron en **Colima** (72.99), **Baja California Sur** (63.21), **Aguascalientes** (58.73), **Quintana Roo** (46.01) y **Durango** (42.08), mayores que la nacional en 361.68, 299.86, 271.47, 191.01 y 166.21%.
- En contraste, las **menores tasas** se observan en **Tlaxcala** (1.63), **Guerrero** (1.68), **Nayarit** (2.21), **Sinaloa** (2.63) y **Campeche** (3.12).
- Al contrastar el primer trimestre de 2019 con el mismo periodo de 2018, hubo incrementos en 12 entidades y decrementos en 20.

Robo a negocio





Robo a negocio



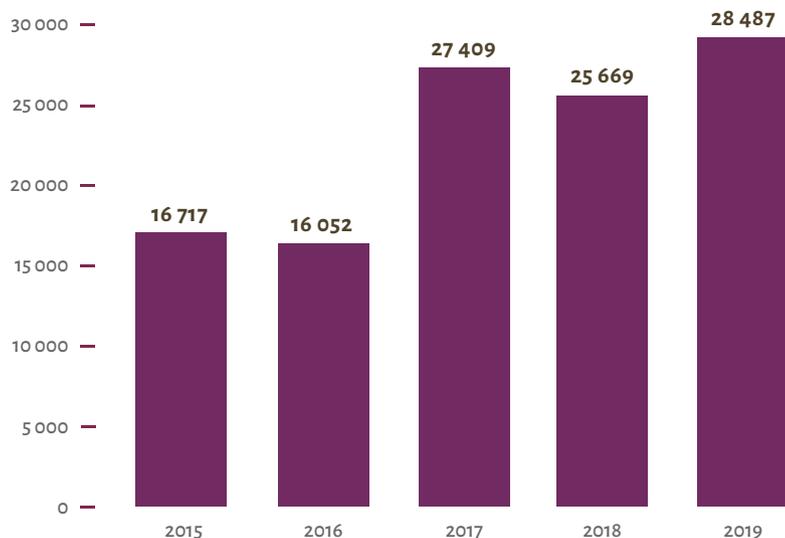
Gráfica 28. Carpetas de investigación por robo a negocio por condición de violencia (marzo 2019)

En marzo de 2019 se abrieron **9 494 carpetas de investigación** por robo a negocio, distribuidas de la siguiente manera: sin violencia 4 977 y con violencia 4 517.

Es la cuarta mayor incidencia de 267 meses, es decir, desde que se tienen registros públicos.



En marzo de 2019, en promedio, cada 4 minutos y 42 segundos se abrió una carpeta de investigación por robo a negocio en el ámbito nacional”



Gráfica 29. Carpetas de investigación por robo a negocio por condición de violencia de marzo (2015-2019)

Se iniciaron 28 487 carpetas de investigación por robo a negocio de **enero a marzo de 2019**, el 50.0% más uno fueron sin violencia.

Se posiciona como el primer trimestre con más delitos de este tipo en la historia contemporánea de nuestro país (1997), superior a la incidencia del mismo periodo de 2018 en 10.98%, es decir, 2 818 carpetas de investigación.

En la **Ciudad de México** (6 375), **Jalisco** (4 464) y **Estado de México** (2 632), se concentraron 47.29% del total de estos delitos en el país.

La tasa más elevada de robo a negocio en marzo de 2019, se registró en Quintana Roo con 26.51 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes"



Variación de las carpetas de investigación de robo a negocio (febrero '19 vs. marzo '19)

8 761 < 9 494
febrero'19 marzo'19

aumento del
↑ 8.37%

La incidencia de robo a negocio en marzo es superior en 8.37% a la del mes anterior, lo que significa una diferencia de 733 carpetas de investigación.

Mientras que, si se compara con la incidencia de marzo de 2018 el incremento es de 10.58%, es decir, 908 carpetas de investigación



cada 24 hrs

Promedio diario de carpetas de investigación de robo a negocio (febrero '19 vs. marzo '19)

312.89 > 306.26
febrero'19 marzo'19

disminución del
↓ -2.12%

En marzo diariamente se promediaron 306.26 carpetas de investigación por robo a negocio, esta es una cifra 2.12% menor que el promedio diario de febrero.



Tabla 17. Carpetas de investigación de robo a negocio por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR19	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	TP (MAR'19)
1	Ciudad de México	1531.92	2128	38.91%	22.41%
2	Jalisco	1397.83	1392	-0.42%	14.66%
3	Estado de México	776.75	884	13.81%	9.31%
4	Guanajuato	602.92	584	-3.14%	6.15%
5	Veracruz	416.58	552	32.51%	5.81%
6	Quintana Roo	422.67	465	10.02%	4.90%
7	Baja California	463.92	411	-11.41%	4.33%
8	Puebla	365.67	341	-6.75%	3.59%
9	Tabasco	304.00	306	0.66%	3.22%
	Media Nacional	273.38	296.69	8.53%	
10	Nuevo León	305.08	291	-4.62%	3.07%
11	Querétaro	249.50	267	7.01%	2.81%
12	Tamaulipas	117.50	189	60.85%	1.99%
13	Aguascalientes	211.42	179	-15.33%	1.89%
14	Chihuahua	200.42	178	-11.19%	1.87%
15	Hidalgo	145.50	176	20.96%	1.85%
16	Morelos	114.75	159	38.56%	1.67%
17	Durango	133.42	154	15.43%	1.62%
18	San Luis Potosí	140.00	126	-10.00%	1.33%
19	Sinaloa	88.17	116	31.57%	1.22%
20	Oaxaca	115.33	97	-15.90%	1.02%
21	Guerrero	76.92	96	24.81%	1.01%
22	Michoacán	99.33	83	-16.44%	0.87%
23	Coahuila	98.33	63	-35.93%	0.66%
24	Sonora	86.83	61	-29.75%	0.64%
25	Colima	67.25	58	-13.75%	0.61%
26	Chiapas	105.58	50	-52.64%	0.53%
27	Yucatán	40.50	45	11.11%	0.47%
28	Zacatecas	20.42	15	-26.53%	0.16%
29	Tlaxcala	17.92	12	-33.02%	0.13%
30	Campeche	16.75	8	-52.24%	0.08%
31	Nayarit	5.67	8	41.18%	0.08%
32	Baja California Sur	9.33	0	-100.00%	0.00%
	Nacional	8748.17	9494		100.00%

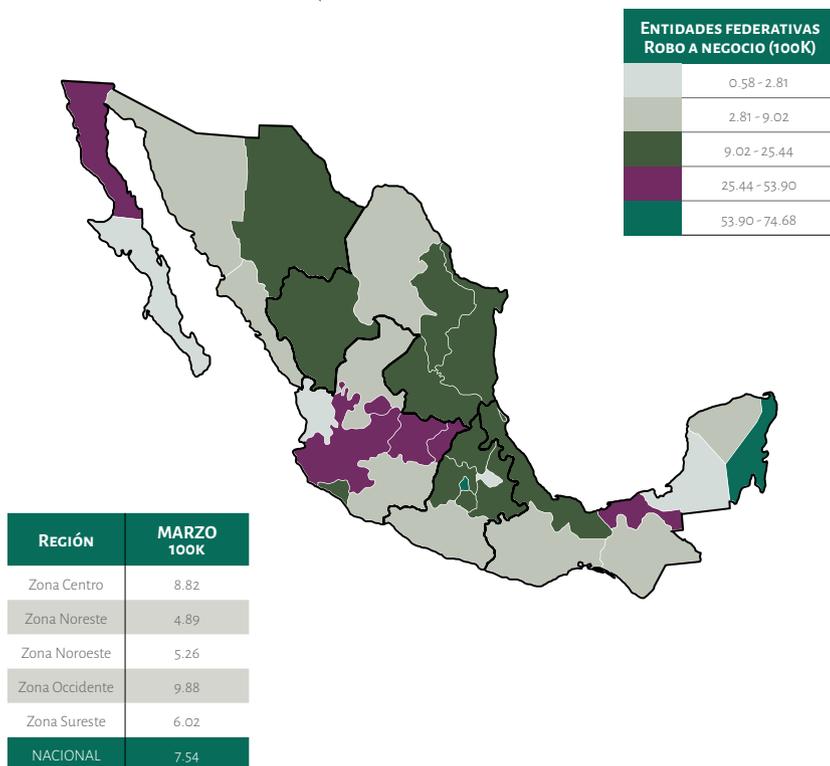
- En marzo, la **media nacional** fue de 296.69 carpetas de investigación por robo a negocio, esta fue 8.53% superior al promedio de los 12 meses anteriores. Se observa que nueve entidades sobrepasaron dicho promedio nacional.
- Las cantidades más altas de carpetas de investigación se registraron en la **Ciudad de México** (2 128), **Jalisco** (1 392) y **Estado de México** (884), agrupando el 46.39% del total de estos ilícitos a nivel nacional. En la **Ciudad de México** se registra el mayor número de carpetas de investigación por este ilícito en ocho de los últimos 12 meses.
- Al confrontar las cifras en marzo con el promedio de los 12 meses previos, la **mayor alza absoluta** fue de 596.08 carpetas de investigación en la **Ciudad de México**.
- Mientras que, en **Tamaulipas** se registró el **aumento porcentual más elevado** que fue de 60.85, y corresponde a 71.50 carpetas de investigación.
- Al comparar la incidencia en marzo con el promedio de los 12 meses previos, se aprecia que el robo a negocio incrementó en 14 entidades y descendió en 18.



Tabla 18. Tasas 100 mil habs. de carpetas de investigación de robo a negocio según entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19 /100 MIL	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR'19 VS TASA NAL.
1	Quintana Roo	24.62	26.51	7.67%	251.61%
2	Ciudad de México	17.44	24.28	39.20%	222.07%
3	Jalisco	17.02	16.81	-1.25%	122.94%
4	Aguascalientes	15.78	13.22	-16.19%	75.38%
5	Querétaro	11.90	12.59	5.83%	67.05%
6	Tabasco	12.37	12.36	-0.11%	63.88%
7	Baja California	12.74	11.16	-12.38%	48.06%
8	Guanajuato	10.12	9.74	-3.69%	29.24%
9	Durango	7.33	8.41	14.61%	11.50%
10	Morelos	5.77	7.91	37.25%	4.96%
	Nacional	7.00	7.54	7.68%	
11	Colima	8.83	7.52	-14.88%	-0.27%
12	Veracruz	5.06	6.67	31.78%	-11.52%
13	Hidalgo	4.87	5.84	19.92%	-22.52%
14	Nuevo León	5.74	5.42	-5.67%	-28.13%
15	Puebla	5.73	5.31	-7.43%	-29.63%
16	Tamaulipas	3.20	5.11	59.58%	-32.22%
17	Estado de México	4.40	4.95	12.58%	-34.28%
18	Chihuahua	5.24	4.62	-11.84%	-38.68%
19	San Luis Potosí	4.95	4.43	-10.60%	-41.30%
20	Sinaloa	2.88	3.76	30.72%	-50.09%
21	Guerrero	2.12	2.64	24.32%	-65.03%
22	Oaxaca	2.82	2.36	-16.28%	-68.67%
23	Coahuila	3.21	2.03	-36.54%	-73.02%
24	Yucatán	1.84	2.02	10.03%	-73.19%
25	Sonora	2.84	1.98	-30.51%	-73.80%
26	Michoacán	2.12	1.76	-16.86%	-76.65%
27	Zacatecas	1.26	0.92	-26.93%	-87.74%
28	Chiapas	1.93	0.91	-53.07%	-87.96%
29	Tlaxcala	1.35	0.89	-33.80%	-88.18%
30	Campeche	1.76	0.83	-52.84%	-88.97%
31	Nayarit	0.44	0.61	39.48%	-91.91%
32	Baja California Sur	1.12	0.00	-100.00%	-100.00%

- La tasa nacional de robo a negocio fue de 7.54 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes en marzo, y es la quinta mayor tasa desde 1997.
- Esta tasa incrementó 7.68% respecto al promedio de los 12 meses anteriores. Cabe señalar que las tasas en 10 entidades la sobrepasaron.
- En Quintana Roo (26.51), Ciudad de México (24.28) y Jalisco (16.81), se reportaron las tasas más elevadas de este delito, siendo mayores que la nacional en 251.61, 222.07 y 122.94%. Cabe mencionar que Quintana Roo ha ocupado el primer lugar en nueve de los últimos 12 meses.
- En marzo respecto a los 12 meses anteriores, en la Ciudad de México se registró el mayor aumento absoluto que fue 6.84 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Asimismo, en Tamaulipas se observó el mayor incremento porcentual que fue de 59.58%, equivalente a 1.91 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Al contrastar la incidencia de este delito en marzo respecto al promedio de los 12 meses previos, se observó que en 13 entidades incrementó y en 19 decreció.



Mapa 9. Tasa de carpetas de investigación por robo a negocio por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

La **tasa más alta** se registró en la **región occidente** con 9.88 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, la cual fue 31.06% superior a la nacional (7.54). De las ocho entidades que integran dicha región, la mitad discrepa al presentar tasas menores que la nacional: Colima (7.52), Michoacán (1.76), Zacatecas (0.92) y Nayarit (0.61).

De igual forma, la tasa en la región centro (8.82), superó la nacional en 16.97%. En sentido contrario, las tasas en las regiones noreste (4.89), noroeste (5.26) y sureste (6.02), fueron menores que la nacional.



Tasas de carpetas de investigación por robo a negocio, por entidad (enero a marzo 2019)

- La tasa nacional, en el periodo **enero – marzo de 2019**, por robo a negocio fue de 22.62 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. Cabe mencionar que en nueve entidades la sobrepasaron.
- Esta tasa se ubicó como la más alta de los primeros trimestres desde 1997, es decir, desde que se tienen registros oficiales, superior al mismo periodo de 2018 en 9.93%, correspondiente a 2.04 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Las entidades donde se presentaron las **tasas más altas** son: **Quintana Roo (74.68)**, **Ciudad de México (72.74)**, **Jalisco (53.90)**, **Aguascalientes (40.26)** y **Baja California (36.50)**, superando la nacional en 230.13, 221.56, 138.28, 77.97 y 61.36%.
- En sentido contrario, las menores tasas por este delito se ubicaron en **Baja California Sur (0.58)**, **Nayarit (2.06)**, **Tlaxcala (2.08)**, **Campeche (2.81)** y **Zacatecas (4.25)**.
- Al contrastar la tasa del primer trimestre de 2019 respecto al de 2018, 14 entidades registraron aumentos y 18 decrementos.

Robo a transeúnte





Robo a transeúnte

En espacio abierto al público

4.62%



En vía pública
95.38%

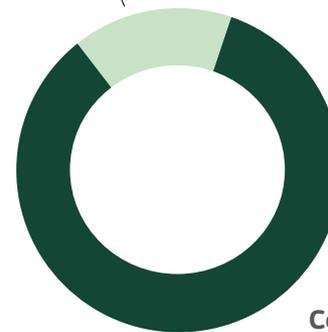
Gráfica 30. Carpetas de investigación por robo a transeúnte por modalidades (marzo 2019)

Se tienen registro de 6 583 carpetas de investigación por robos a transeúnte en marzo de 2019, este delito se desglosa en robo a transeúnte en la vía pública y robo a transeúnte en espacio abierto al público, los cuales tuvieron 6 279 y 304 carpetas de investigación, respectivamente.

Esta cifra es la tercera mayor de los últimos 12 meses.

Sin violencia

23.17%



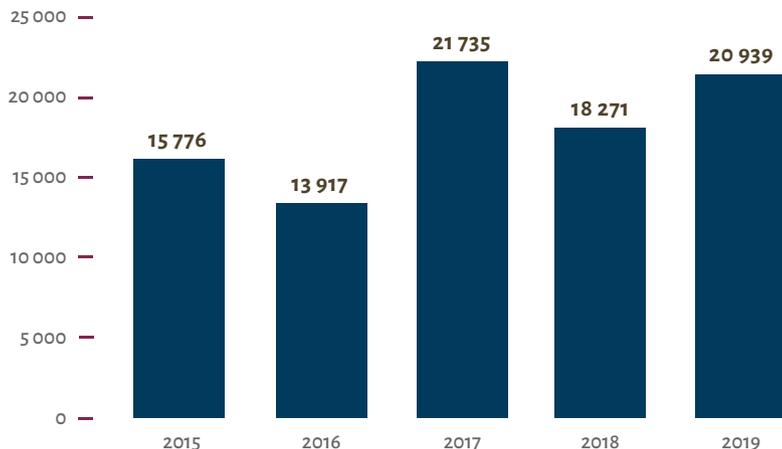
Con violencia
76.83%

Gráfica 31. Carpetas de investigación por robo a transeúnte por condición de violencia (marzo 2019)

En cuanto a la circunstancia de violencia, en 5 058 carpetas de investigación se ejerció violencia y en 1 525 no hubo violencia. De los delitos patrimoniales analizados con información de violencia, solo en este delito la mayoría (76.83%) se ejerció con violencia.



En México se promedió una carpeta de investigación por robo a transeúnte cada 6 minutos y 47 segundos en marzo de 2019”



Gráfica 32. Carpetas de investigación por robo a transeúnte de marzo (2015-2019)

El número de carpetas de investigación por robo a transeúnte fue de 20 939 en el primer trimestre de 2019, de las cuales, el 95.61% se realizaron en vía pública, y el 76.0% fueron con violencia.

Esta incidencia es la 11ª al comparar los primeros trimestres de los últimos 23 años (1997); cabe mencionar que fue superior al primer trimestre de 2018 en 14.60%, lo que representa 2 668 carpetas de investigación.

Las entidades con el mayor número de carpetas de investigación fueron: Ciudad de México (5 824), Jalisco (4 064) y Estado de México (3 146), registrando 62.25% del total de estos robos en el país.

En la Ciudad de México se registró la tasa más alta de robo a transeúnte que fue de 19.58 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes durante marzo de 2019"



Variación de las carpetas de investigación de robo a transeúnte (febrero '19 vs. marzo '19)

6 867 > 6 583
febrero'19 marzo'19

disminución del
↓ -4.14%

Este delito disminuyó en marzo respecto al mes anterior en 4.14%, lo que corresponde a 284 carpetas de investigación.

Si se compara con marzo de 2018, hubo un incremento de 10.88%, equivalente a 646 carpetas de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpetas de investigación de robo a transeúnte (febrero '19 vs. marzo '19)

245.25 > 212.35
febrero'19 marzo'19

disminución del
↓ -13.41%

Diariamente, en promedio, durante marzo se abrieron 212.35 carpetas de investigación por este ilícito, promedio inferior al de febrero en 13.41%.



Tabla 19. Carpetas de investigación de robo a transeúnte por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	TP (MAR'19)
1	Ciudad de México	1075.50	1716	59.55%	26.07%
2	Jalisco	1368.50	1206	-11.87%	18.32%
3	Estado de México	1062.17	924	-13.01%	14.04%
4	Tabasco	525.25	477	-9.19%	7.25%
5	Baja California	368.00	330	-10.33%	5.01%
6	Puebla	142.00	243	71.13%	3.69%
	Media Nacional	195.09	205.72	5.45%	
7	Veracruz	189.08	203	7.36%	3.08%
8	Oaxaca	161.83	174	7.52%	2.64%
9	Quintana Roo	94.67	168	77.46%	2.55%
10	Hidalgo	79.17	161	103.37%	2.45%
11	Aguascalientes	174.42	140	-19.73%	2.13%
12	Nuevo León	159.58	138	-13.52%	2.10%
13	Querétaro	176.17	123	-30.18%	1.87%
14	San Luis Potosí	109.42	87	-20.49%	1.32%
15	Morelos	87.00	80	-8.05%	1.22%
16	Chiapas	91.75	77	-16.08%	1.17%
17	Chihuahua	59.92	66	10.15%	1.00%
18	Michoacán	86.33	65	-24.71%	0.99%
19	Durango	49.50	45	-9.09%	0.68%
20	Sonora	16.50	32	93.94%	0.49%
21	Guanajuato	15.75	27	71.43%	0.41%
22	Coahuila	61.50	25	-59.35%	0.38%
23	Guerrero	18.25	25	36.99%	0.38%
24	Tamaulipas	17.58	11	-37.44%	0.17%
25	Sinaloa	0.92	10	990.91%	0.15%
26	Colima	16.42	9	-45.18%	0.14%
27	Yucatán	8.00	8	0.00%	0.12%
28	Zacatecas	5.58	6	7.46%	0.09%
29	Campeche	5.92	4	-32.39%	0.06%
30	Tlaxcala	14.08	3	-78.70%	0.05%
31	Baja California Sur	1.75	0	-100.00%	0.00%
32	Nayarit	0.25	0	-100.00%	0.00%
	Nacional	6242.75	6583		100.00%



Carpetas de investigación de robo a transeúnte por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

- En el tercer mes de 2019, la **media nacional** por robos a transeúnte se ubicó en 205.72 **carpetas de investigación**, esta fue 5.45% superior al promedio de 12 meses atrás; se aprecia que seis entidades sobrepasaron dicha media.
- Se tuvo el mayor número de **carpetas de investigación** por este delito en la **Ciudad de México** (1 716), **Jalisco** (1 206) y **Estado de México** (924), acumulando el 58.42% del total nacional. En la Ciudad de México se ha registrado la mayor incidencia en los últimos tres meses.
- Precisamente, la **mayor alza absoluta** se presentó en la **Ciudad de México** con 640.50 carpetas de investigación, esto al contrastar marzo respecto al promedio de los 12 meses previos.
- Asimismo, el **mayor incremento porcentual** se observó en **Sinaloa** con 990.91%, que corresponde a 9.08 carpetas de investigación.
- Al comparar la incidencia en marzo respecto al promedio de los 12 meses anteriores, se aprecia que este delito aumentó en 12 entidades y decreció en 20. Se debe resaltar que, en Nayarit y Baja California Sur no se presentan registros de este delito en marzo.

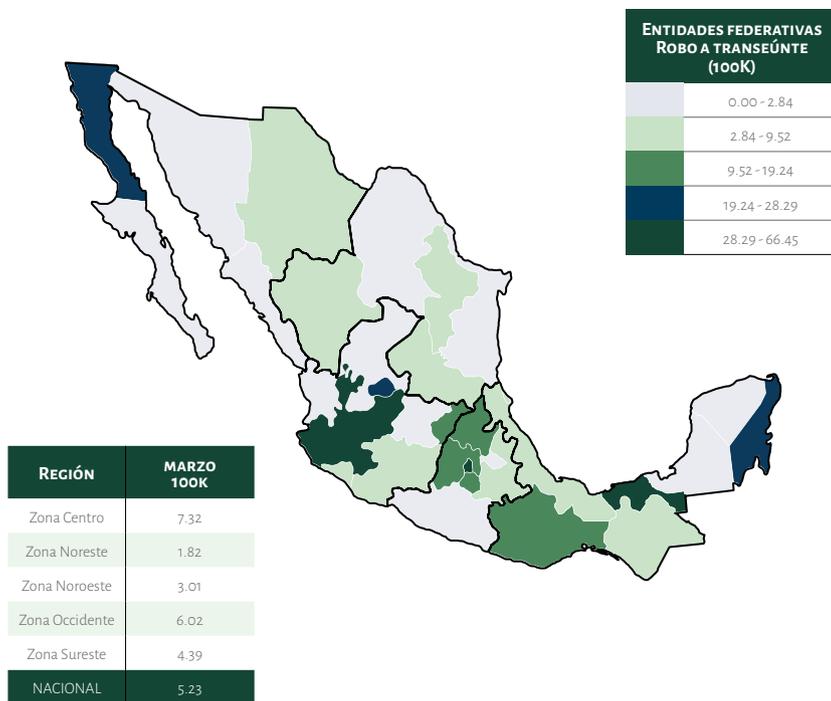


Tasas 100 mil habs. de carpetas de investigación de robo a transeúnte según entidad (marzo y promedio 12 meses atrás)

Tabla 20. Tasas 100 mil habs. de carpetas de investigación de robo a transeúnte según entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR19/100 MIL	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR'19 VS TASA NAL.
1	Ciudad de México	12.25	19.58	59.85%	274.56%
2	Tabasco	21.37	19.26	-9.88%	268.43%
3	Jalisco	16.66	14.56	-12.62%	178.57%
4	Aguascalientes	13.02	10.34	-20.57%	97.83%
5	Quintana Roo	5.50	9.58	74.18%	83.21%
6	Baja California	10.11	8.96	-11.33%	71.45%
7	Querétaro	8.41	5.80	-30.99%	10.98%
8	Hidalgo	2.65	5.34	101.77%	2.21%
	Nacional	5.00	5.23	4.64%	
9	Estado de México	6.02	5.18	-13.97%	-0.93%
10	Oaxaca	3.96	4.24	7.04%	-18.95%
11	Morelos	4.37	3.98	-8.91%	-23.84%
12	Puebla	2.23	3.78	69.88%	-27.68%
13	San Luis Potosí	3.87	3.06	-21.03%	-41.55%
14	Nuevo León	3.00	2.57	-14.49%	-50.85%
15	Durango	2.72	2.46	-9.75%	-53.01%
16	Veracruz	2.30	2.45	6.75%	-53.07%
17	Chihuahua	1.57	1.71	9.37%	-67.21%
18	Chiapas	1.68	1.40	-16.84%	-73.25%
19	Michoacán	1.84	1.38	-25.09%	-73.63%
20	Colima	2.16	1.17	-45.86%	-77.68%
21	Sonora	0.54	1.04	92.18%	-80.18%
22	Coahuila	2.01	0.81	-59.75%	-84.56%
23	Cuerrero	0.50	0.69	36.47%	-86.87%
24	Guanajuato	0.26	0.45	70.36%	-91.38%
25	Campeche	0.62	0.42	-33.21%	-92.04%
26	Zacatecas	0.35	0.37	6.84%	-92.93%
27	Yucatán	0.36	0.36	-0.93%	-93.13%
28	Sinaloa	0.03	0.32	987.86%	-93.79%
29	Tamaulipas	0.48	0.30	-37.98%	-94.31%
30	Tlaxcala	1.06	0.22	-78.95%	-95.74%
31	Baja California Sur	0.21	0.00	-100.00%	-100.00%
32	Nayarit	0.02	0.00	-100.00%	-100.00%

- La **tasa nacional**, en marzo, registró **5.23 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes**, y es la cuarta mayor tasa de los últimos 12 meses.
- Dicha tasa tuvo un incremento de 4.64% respecto a la tasa promedio de los 12 meses previos. Cabe mencionar que las tasas en ocho entidades la sobrepasaron.
- La **mayor tasa** se presentó en la **Ciudad de México** con 19.58, superando la nacional en 274.56%, y ha ocupado este lugar en los últimos tres meses. Continúan las tasas en **Tabasco** (19.26) y **Jalisco** (14.56).
- En marzo respecto al promedio de los 12 meses anteriores, la **mayor alza absoluta** se registró en la **Ciudad de México** con 7.33 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. En tanto que, la **mayor alza porcentual** se presentó en **Sinaloa** con 987.86%, correspondiente a 0.29 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En el tercer mes de 2019 respecto al promedio de los 12 meses previos, 12 entidades tuvieron incrementos y 20 decrementos.



Mapa 10. Tasa de carpetas de investigación por robo a transeúnte por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

La mayor tasa por robo a transeúnte se registró en **región centro** con 7.32 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, superó la tasa nacional (5.23) en 40.08%. De las siete entidades que integran esta región, solo las tasas en la Ciudad de México (19.58) e Hidalgo (5.34), superaron la nacional.

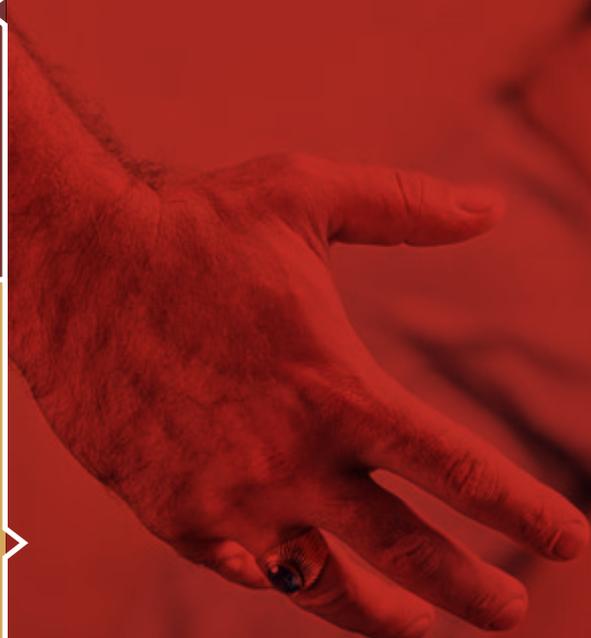
Asimismo, la tasa en la región occidente (6.02) fue mayor a la nacional en 15.20%. El resto de las regiones presentaron tasas menores que la nacional: noreste (1.82), noroeste (3.01) y sureste (4.39), en 65.25, 42.45 y 16.02%.



Tasas de carpetas de investigación por robo a transeúnte, por entidad (enero a marzo 2019)

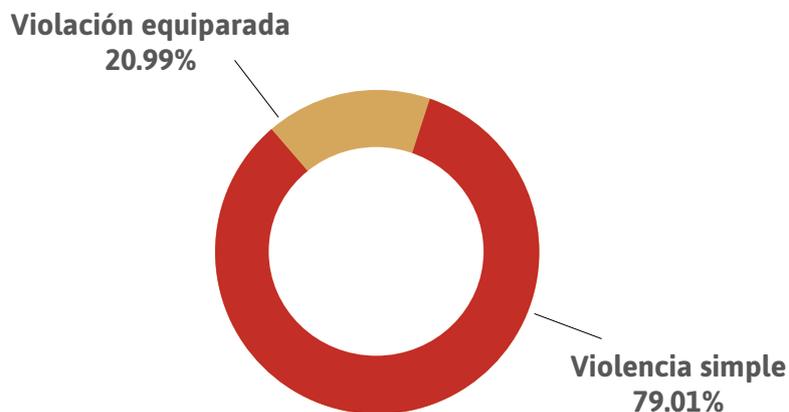
- La tasa nacional por robo a transeúnte, de **enero a marzo de 2019**, se colocó en 16.63 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, y las tasas en ocho entidades fueron mayores que la nacional.
- Esta tasa se coloca en el 20° lugar de los últimos 23 años (1997). Al contrastar con la tasa del primer trimestre de 2018, hubo un incremento de 13.52%, correspondiente a 1.98 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En este periodo, las **tasas más altas** se reportaron en la **Ciudad de México** (66.45), **Tabasco** (58.14), **Jalisco** (49.07), **Aguascalientes** (28.29) y **Quintana Roo** (27.53); rebasando la nacional en 299.66, 249.67, 195.12, 70.15 y 65.60%.
- Por otro lado, en **Baja California Sur** no se presentan registros desde octubre de 2018.
- Se aprecian incrementos en 13 entidades y decrementos en 19, al comparar las tasas en los primeros tres meses de 2019 con el mismo periodo de 2018.

Violación





Violación



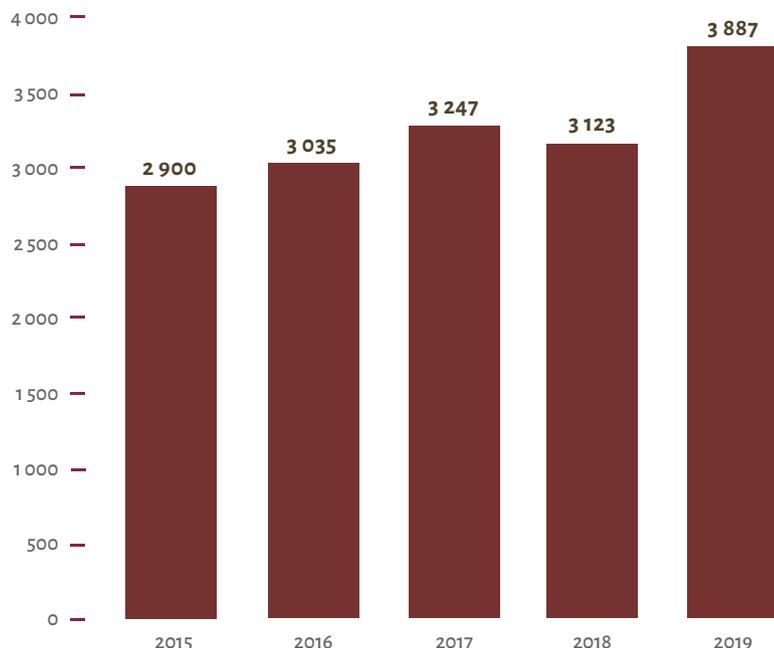
Gráfica 33. Carpetas de investigación por violación por modalidades (marzo 2019)

1 429 carpetas de investigación se iniciaron por violación en el tercer mes de 2019. Este delito tiene dos clasificaciones: 1 129 carpetas de investigación fueron por violaciones simples y 300 por violaciones equiparadas.

La incidencia de marzo se coloca como la cuarta mayor desde que se tienen registros (267 meses).



Se promedió una carpeta de investigación por violación cada 31 minutos y 14 segundos en marzo de 2019 en el ámbito nacional”



Gráfica 34. Carpetas de investigación por violación de marzo (2015-2019)

El acumulado de estos ilícitos en el primer trimestre de 2019 asciende a 3 887 carpetas de investigación, y la modalidad de violación simple representa el 78.47% de las violaciones totales.

La incidencia de este periodo ocupa el segundo lugar de los últimos 23 años (1997). Es 24.46% superior a los primeros tres meses de 2018, lo que equivale a 764 carpetas de investigación.

En el Estado de México (559), Ciudad de México (310) y Chihuahua (260), se concentraron el 29.05% de las carpetas de investigación por violación.

En marzo de 2019, la tasa más elevada de violación se reportó en Chihuahua y fue de 2.80 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes”



Variación de las carpetas de investigación de violación (febrero '19 vs. marzo '19)

1 280 < 1 429
febrero'19 marzo'19

aumento del
↑ 11.64%

El número de carpetas de investigación por violación incrementó 11.64% en marzo respecto al mes anterior, lo que representa una diferencia de 149 carpetas de investigación.

Al contrastar con marzo de 2018, el incremento es de 24.69%, equivalente a 283 carpetas de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpetas de investigación de violación (febrero '19 vs. marzo '19)

45.71 < 46.10
febrero'19 marzo'19

aumento del
↑ 0.84%

En promedio, diariamente se registraron en marzo 46.10 carpetas de investigación, lo que significa que hubo un aumento de 0.84% respecto al promedio diario de febrero.


Tabla 21. Carpetas de investigación de violación por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	Tp (MAR'19)
1	Estado de México	175.33	200	14.07%	14.00%
2	Ciudad de México	69.50	121	74.10%	8.47%
3	Chihuahua	85.58	108	26.19%	7.56%
4	Puebla	72.17	97	34.41%	6.79%
5	Baja California	80.08	80	-0.10%	5.60%
6	Nuevo León	88.33	71	-19.62%	4.97%
7	Guanajuato	53.33	66	23.75%	4.62%
8	Oaxaca	42.08	63	49.70%	4.41%
9	Hidalgo	53.08	48	-9.58%	3.36%
10	Morelos	36.00	45	25.00%	3.15%
	Media Nacional	39.29	44.66	13.65%	
11	Chiapas	50.17	44	-12.29%	3.08%
12	San Luis Potosí	46.67	40	-14.29%	2.80%
13	Jalisco	32.00	40	25.00%	2.80%
14	Querétaro	27.83	39	40.12%	2.73%
15	Tamaulipas	47.92	38	-20.70%	2.66%
16	Tabasco	30.50	37	21.31%	2.59%
17	Guerrero	22.33	32	43.28%	2.24%
18	Aguascalientes	20.17	29	43.80%	2.03%
19	Coahuila	28.08	28	-0.30%	1.96%
20	Michoacán	30.50	27	-11.48%	1.89%
21	Zacatecas	20.67	26	25.81%	1.82%
22	Durango	16.17	26	60.82%	1.82%
23	Sonora	13.58	22	61.96%	1.54%
24	Campeche	17.17	21	22.33%	1.47%
25	Baja California Sur	14.25	19	33.33%	1.33%
26	Sinaloa	18.17	15	-17.43%	1.05%
27	Nayarit	6.25	13	108.00%	0.91%
28	Colima	8.75	12	37.14%	0.84%
29	Quintana Roo	12.67	11	-13.16%	0.77%
30	Veracruz	22.50	5	-77.78%	0.35%
31	Yucatán	6.25	5	-20.00%	0.35%
32	Tlaxcala	9.25	1	-89.19%	0.07%
	Nacional	1257.33	1429		100.00%

- En marzo, la **media nacional** se colocó en 44.66 carpetas de investigación, 13.65% mayor que el promedio de 12 meses atrás. Fue superada por el número de carpetas de investigación en 10 entidades.
- La **mayor cantidad de carpetas de investigación** por este delito se presentó en el **Estado de México** (200), **Ciudad de México** (121) y **Chihuahua** (108), agrupando 30.02% de estos casos en el país. De los 267 meses que se tienen registro, únicamente en diciembre de 1997 y octubre de 2015 en el Estado de México no se ha presentado la mayor incidencia.
- El **incremento absoluto más alto**, en marzo respecto al promedio de los 12 meses anteriores, fue en la **Ciudad de México** con 51.50 carpetas de investigación.
- En tanto que, en **Nayarit** se presentó la **mayor alza porcentual** con 108.0%, correspondiente a 6.75 carpetas de investigación.
- En el tercer mes de 2019 respecto al promedio de los 12 meses previos, el número de carpetas de investigación en 19 entidades presentaron variaciones al alza y 13 a la baja.

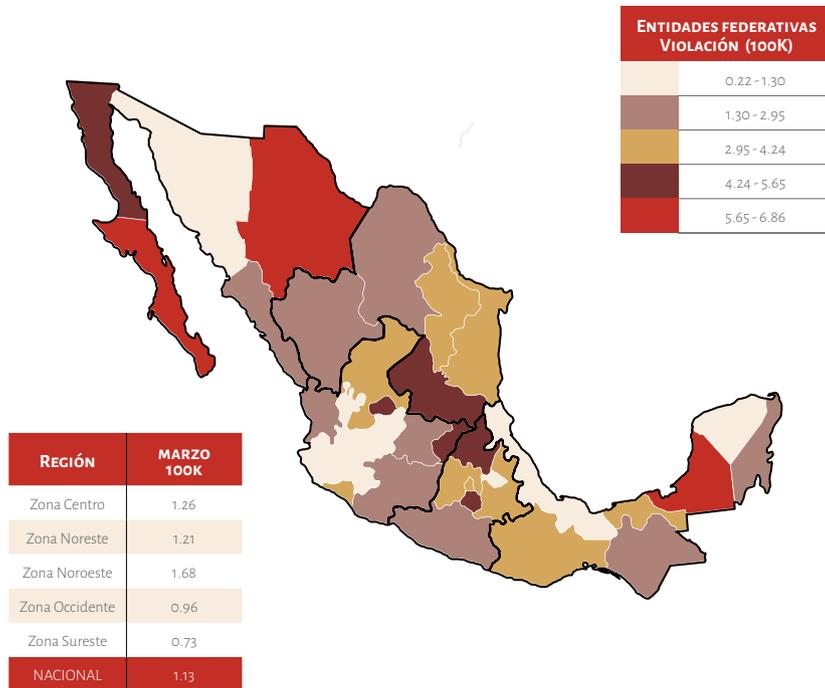


Tasas 100 mil habs. de carpetas de investigación de violación según entidad (marzo y promedio 12 meses atrás)

Tabla 22. Tasas 100 mil habs. de carpetas de investigación de violación según entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19 / 100 MIL	VAR MAR'19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR'19 VS TASA NAL.
1	Chihuahua	2.24	2.80	25.25%	147.18%
2	Morelos	1.81	2.24	23.80%	97.36%
3	Baja California Sur	1.70	2.22	30.53%	95.64%
4	Campeche	1.80	2.18	21.01%	92.42%
5	Baja California	2.20	2.17	-1.24%	91.47%
6	Aguascalientes	1.50	2.14	42.40%	88.78%
7	Querétaro	1.33	1.84	38.57%	62.11%
8	Zacatecas	1.28	1.60	25.08%	41.16%
9	Hidalgo	1.78	1.59	-10.37%	40.38%
10	Colima	1.15	1.56	35.46%	37.09%
11	Oaxaca	1.03	1.53	49.01%	35.19%
12	Puebla	1.13	1.51	33.45%	33.00%
13	Tabasco	1.24	1.49	20.42%	31.65%
14	Durango	0.89	1.42	59.62%	25.06%
15	San Luis Potosí	1.65	1.40	-14.85%	23.80%
16	Ciudad de México	0.79	1.38	74.47%	21.67%
17	Nuevo León	1.66	1.32	-20.52%	16.50%
	Nacional	1.01	1.13	12.75%	
18	Estado de México	0.99	1.12	12.81%	-1.22%
19	Guanajuato	0.90	1.10	23.02%	-2.96%
20	Tamaulipas	1.31	1.03	-21.36%	-9.47%
21	Nayarit	0.48	0.99	105.23%	-12.70%
22	Coahuila	0.92	0.90	-1.23%	-20.33%
23	Guerrero	0.62	0.88	42.74%	-22.57%
24	Chiapas	0.92	0.80	-13.14%	-29.60%
25	Sonora	0.44	0.71	60.19%	-37.23%
26	Quintana Roo	0.74	0.63	-14.91%	-44.74%
27	Michoacán	0.65	0.57	-11.91%	-49.54%
28	Sinaloa	0.59	0.49	-17.94%	-57.12%
29	Jalisco	0.39	0.48	23.93%	-57.44%
30	Yucatán	0.28	0.22	-20.77%	-80.21%
31	Tlaxcala	0.70	0.07	-89.32%	-93.46%
32	Veracruz	0.27	0.06	-77.92%	-94.68%

- En marzo, la **tasa nacional** se colocó en **1.13 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes**, siendo la segunda mayor desde noviembre de 2012.
- Esta tasa es 12.75% mayor que la tasa promedio de 12 meses atrás, y las tasas en 17 entidades la rebasaron.
- La **tasa más alta** se registró en **Chihuahua** con 2.80 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, siendo 147.18% superior a la nacional, en dos de los últimos 12 meses ha ocupado esta posición. A continuación, se encuentran las tasas en **Morelos** (2.24) y **Baja California Sur** (2.22).
- El **crecimiento absoluto más alto**, al comparar marzo con el promedio de los 12 meses previos, se situó en **Aguascalientes** con 0.64 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. Mientras que, el **mayor incremento porcentual** fue en **Nayarit** con 105.23%, es decir, 0.51 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- Las tasas en 19 entidades aumentaron y en 13 disminuyeron, en marzo respecto al promedio de los 12 meses anteriores.



Mapa 11. Tasas de carpetas de investigación por violación por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

La tasa por cada 100 mil habitantes de la **región noroeste** (1.68) fue la **mayor** y sobrepasó la tasa nacional (1.13) en 47.68%. De las cinco entidades que integran esta región, difieren las tasas en Sonora (0.71) y Sinaloa (0.49), al ser menores que la nacional.

Asimismo, las regiones centro (1.26) y noreste (1.21), superaron la tasa nacional en 11.37 y 6.19%. En sentido contrario, las dos regiones restantes presentaron tasas inferiores a la nacional: sureste (0.73) en 35.23% y occidente (0.96) en 15.15%.



Tasas de carpetas de investigación por violación, por entidad (enero a marzo 2019)

- En el **periodo enero – marzo de 2019**, la tasa nacional se ubicó en 3.09 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, destacando que las tasas de 18 entidades la superaron.
- Esta tasa nacional se coloca como la 10° de 23 años (1997). Es superior a la tasa del primer trimestre de 2018 en 23.29%, equivalente a 0.58 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En **Campeche** se presentó la **mayor tasa** que fue de 6.86 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, por arriba de la nacional en 122.33%; continúan las tasas en **Chihuahua** (6.75), **Baja California Sur** (6.66), **Baja California** (5.65) e **Hidalgo** (5.54).
- En sentido opuesto, en **Tlaxcala** (0.22), **Veracruz** (0.24), **Yucatán** (0.90), **Jalisco** (1.22) y **Sonora** (1.30), se presentaron las **menores tasas**.
- Al contrastar la tasa nacional de los primeros tres meses de 2019 con la del mismo periodo de 2018, en 23 entidades se observaron incrementos y en nueve decrementos.

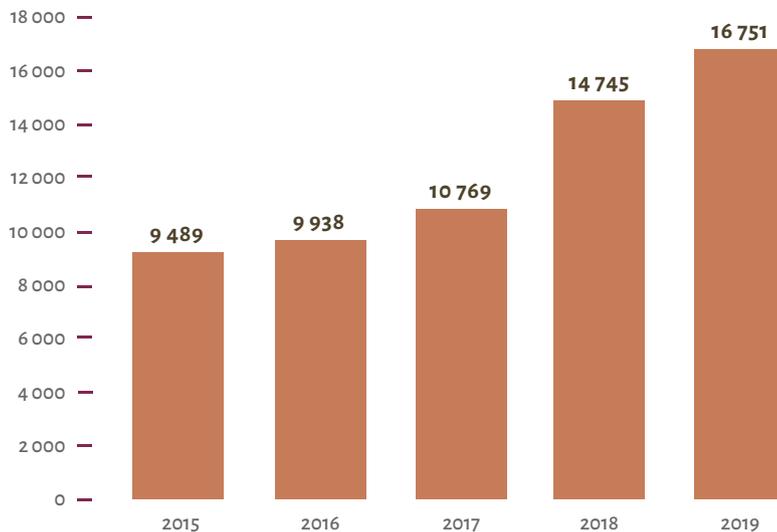
Narcomenudeo





Narcomenudeo

Se abrieron **5 636** carpetas de investigación por narcomenudeo en marzo de 2019. Esta cifra es la segunda mayor desde que se publican registros oficiales (1997).



Gráfica 35. Carpetas de investigación por narcomenudeo de enero (2015-2019)

En los primeros tres meses de 2019, se reportaron 16 751 carpetas de investigación por narcomenudeo.

Es la mayor incidencia desde que se tienen cifras públicas de este delito (2015), y sobrepasa al mismo periodo de 2018 en 13.60%, correspondiente a 2 006 carpetas de investigación.

Cuatro de cada 10 delitos (39.60%) se registraron en Baja California (2 381), Coahuila (2 297) y Guanajuato (1 955).

Cada 7 minutos y 55 segundos se promedió una carpeta de investigación por narcomenudeo en marzo de 2019 en el país”



Variación de las carpetas de investigación de narcomenudeo (febrero '19 vs. marzo '19)

5 453 < **5 636**
febrero'19 marzo'19

aumento del

↑ 3.36%

Incrementó 3.36% este tipo de ilícitos en marzo respecto a febrero, dicho porcentaje corresponde a 183 carpetas de investigación.

La diferencia aumenta a 10.29% al comparar con marzo de 2018, equivalente a 526 carpetas de investigación.



cada 24 hrs

Promedio diario de carpetas de investigación de narcomenudeo (febrero '19 vs. marzo '19)

194.75 > **181.81**
febrero'19 marzo'19

disminución del

↓ -6.65%

El promedio diario de este ilícito, en marzo, fue de 181.81 carpetas de investigación, 6.65% menor que el promedio diario en febrero.



Tabla 23. Carpetas de investigación de narcomenudeo por entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR'19	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	Tp (MAR'19)
1	Baja California	676.17	801	18.46%	14.21%
2	Coahuila	592.17	794	34.08%	14.09%
3	Guanajuato	720.67	610	-15.36%	10.82%
4	Chihuahua	588.67	549	-6.74%	9.74%
5	Ciudad de México	519.00	420	-19.08%	7.45%
6	Estado de México	185.92	330	77.50%	5.86%
7	Nuevo León	212.75	276	29.73%	4.90%
8	Michoacán	192.08	228	18.70%	4.05%
9	Aguascalientes	157.25	222	41.18%	3.94%
10	Jalisco	192.00	180	-6.25%	3.19%
	Media Nacional	156.41	176.13	12.60%	
11	Colima	116.00	160	37.93%	2.84%
12	Querétaro	104.92	143	36.30%	2.54%
13	Durango	85.42	129	51.02%	2.29%
14	Quintana Roo	48.08	89	85.10%	1.58%
15	Chiapas	79.92	83	3.86%	1.47%
16	Morelos	56.67	69	21.76%	1.22%
17	Sonora	58.67	65	10.80%	1.15%
18	Baja California Sur	54.92	62	12.90%	1.10%
19	San Luis Potosí	46.75	53	13.37%	0.94%
20	Yucatán	20.42	47	130.20%	0.83%
21	Guerrero	24.75	42	69.70%	0.75%
22	Sinaloa	64.58	41	-36.52%	0.73%
23	Puebla	23.25	37	59.14%	0.66%
24	Nayarit	26.33	30	13.92%	0.53%
25	Oaxaca	25.42	30	18.03%	0.53%
26	Hidalgo	23.92	30	25.44%	0.53%
27	Zacatecas	29.08	29	-0.29%	0.51%
28	Veracruz	30.08	27	-10.25%	0.48%
29	Tamaulipas	20.50	21	2.44%	0.37%
30	Tabasco	11.25	20	77.78%	0.35%
31	Tlaxcala	8.83	10	13.21%	0.18%
32	Campeche	8.75	9	2.86%	0.16%
	Nacional	5005.17	5636		100.00%

- La **media nacional** se situó en **176.13 carpetas de investigación** en marzo, la cual incrementó 12.60% en comparación al promedio de los 12 meses previos, mientras que dicho promedio nacional fue superado por 10 entidades.
- En **Baja California** (801), **Coahuila** (794) y **Guanajuato** (610), se concentró 39.12% de las carpetas de investigación totales. Guanajuato tuvo la mayor incidencia en tres de los últimos 12 meses.
- El **mayor incremento absoluto** que fue de 201.83 carpetas de investigación se registró en **Coahuila**, esto al contrastar marzo con el promedio de los 12 meses anteriores.
- Asimismo, el mayor aumento porcentual se observó en **Yucatán** que fue de 130.20%, correspondiente a 26.58 carpetas de investigación.
- Al contrastar la incidencia de este delito, en marzo respecto a los promedios de los 12 meses anteriores, se aprecia que en 25 entidades incrementó y en siete decreció.



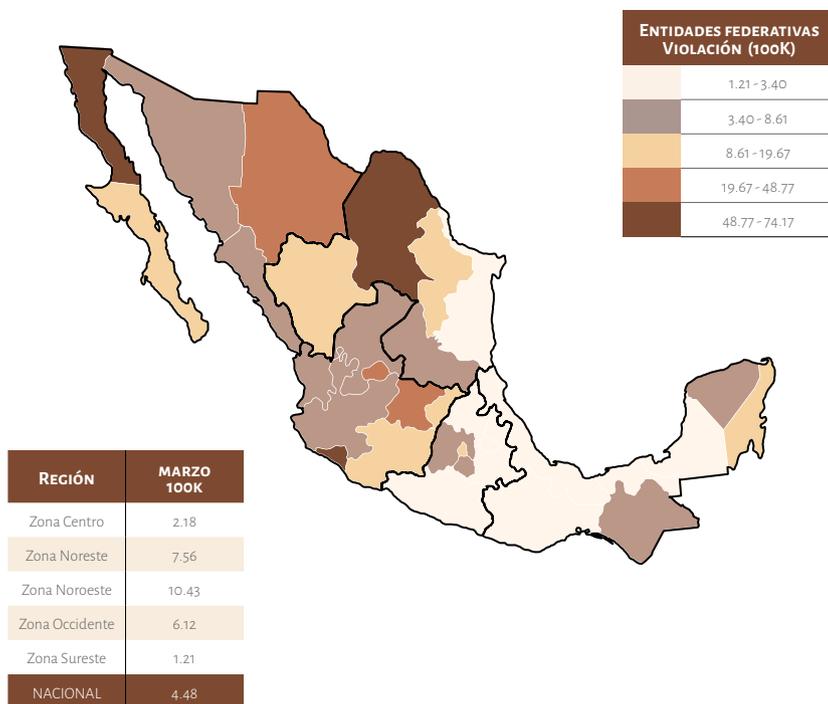
Tasas 100 mil habs. de carpetas de investigación de narcomenudeo según entidad (marzo y promedio 12 meses atrás)

Tabla 24. Tasas 100 mil habs. de carpetas de investigación de narcomenudeo según entidad (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)

#	ENTIDAD	PROM 12 MESES ATRÁS	MAR19 / 100 MIL	VAR MAR '19 VS 12 MESES ATRÁS	VAR MAR '19 VS TASA NAL.
1	Coahuila	19.28	25.64	32.94%	472.84%
2	Baja California	18.56	21.75	17.21%	386.07%
3	Colima	15.20	20.74	36.42%	363.46%
4	Aguascalientes	11.73	16.40	39.83%	266.41%
5	Chihuahua	15.40	14.26	-7.40%	218.58%
6	Guanajuato	12.09	10.18	-15.85%	127.40%
7	Baja California Sur	6.57	7.24	10.27%	61.87%
8	Durango	4.70	7.04	49.90%	57.33%
9	Querétaro	5.00	6.75	34.88%	50.71%
10	Nuevo León	4.00	5.14	28.34%	14.82%
11	Quintana Roo	2.79	5.07	81.54%	13.37%
12	Michoacán	4.09	4.84	18.13%	8.05%
13	Ciudad de México	5.91	4.79	-18.88%	7.08%
	Nacional	4.01	4.48	11.73%	
14	Morelos	2.85	3.43	20.65%	-23.27%
15	Nayarit	2.03	2.29	12.38%	-48.92%
16	Jalisco	2.34	2.17	-7.05%	-51.44%
17	Yucatán	0.93	2.11	128.12%	-52.83%
18	Sonora	1.92	2.10	9.69%	-52.98%
19	San Luis Potosí	1.65	1.86	12.68%	-58.41%
20	Estado de México	1.05	1.85	75.65%	-58.67%
21	Zacatecas	1.80	1.79	-0.86%	-60.08%
22	Chiapas	1.46	1.51	2.90%	-66.33%
23	Sinaloa	2.11	1.33	-36.93%	-70.28%
24	Guerrero	0.68	1.15	69.13%	-74.23%
25	Hidalgo	0.80	1.00	24.39%	-77.75%
26	Campeche	0.92	0.94	1.73%	-79.09%
27	Tabasco	0.46	0.81	76.49%	-81.96%
28	Tlaxcala	0.66	0.74	12.08%	-83.41%
29	Oaxaca	0.62	0.73	17.52%	-83.68%
30	Puebla	0.36	0.58	58.03%	-87.14%
31	Tamaulipas	0.56	0.57	1.55%	-87.31%
32	Veracruz	0.37	0.33	-10.72%	-92.71%

La mayor tasa de narcomenudeo en marzo de 2019 se reportó en Coahuila con 25.64 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes*

- En el tercer mes del año, la **tasa nacional** fue de **4.48 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes**, y es la segunda mayor desde que se publican cifras oficiales de este delito (2015).
- Dicha tasa es superior al promedio de los 12 meses anteriores en 11.73%. Cabe mencionar que las tasas en 13 entidades fueron mayores.
- En **Coahuila** se presentó la **mayor tasa** con 25.64 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, ha presentado la mayor tasa en seis de los últimos 12 meses, posteriormente se encuentran las tasas en **Baja California** (21.75) y **Colima** (20.74). Superan la tasa nacional en 472.84, 386.07 y 363.46%.
- Al contrastar la incidencia en marzo con el promedio de los 12 meses previos, en **Coahuila** se presentó el **mayor incremento absoluto** con 6.35 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes. En tanto que, el **mayor aumento porcentual** se observó en **Yucatán** con 128.12%, correspondiente a 1.19 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En 25 entidades incrementó la tasa de este delito y en siete decreció, esto al comparar las tasas de marzo con las tasas promedio de los 12 meses previos.



Mapa 12. Tasas de carpetas de investigación por narcomenudeo por entidad (enero a marzo 2019) y región (marzo 2019)

La tasa en la **región noroeste** (10.43) fue la **mayor** y superó la tasa nacional (4.48) en 132.96%. Es importante señalar que de las cinco entidades que integran esta región, las tasas en Sonora (2.10) y Sinaloa (1.33), discrepan al ser menores que la nacional.

También, las tasas de las regiones noreste (7.56) y occidente (6.12), fueron mayores que la nacional en 68.84 y 36.77%. En sentido opuesto, las regiones sureste (1.21) y centro (2.18), tuvieron tasas menores que la nacional en 73.07 y 51.31%.

- La tasa nacional de narcomenudeo, en los **primeros tres meses** de 2019, registró 13.30 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, y fue sobrepasada por las tasas en 13 entidades federativas.
- Dicha tasa es la más alta desde que se publican cifras de este delito (2015). Fue 12.53% mayor que el primer trimestre de 2018, lo que significa 1.48 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.
- En este periodo, la entidad donde se alcanzó la **mayor tasa** fue **Coahuila** con 74.17 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, superior a la nacional 457.58%; posteriormente se encuentran las tasas en **Colima** (71.69), **Baja California** (64.66), **Chihuahua** (48.77) y **Aguascalientes** (43.51).
- Por el contrario, las entidades con las **menores tasas** por cada 100 mil habitantes por narcomenudeo fueron: **Veracruz** (1.21), **Puebla** (1.43), **Tamaulipas** (1.57), **Tabasco** (1.90) y **Oaxaca** (2.17).
- Hubo incrementos en las tasas de 21 entidades y decrementos en 11, en el primer trimestre de 2019 respecto al mismo periodo de 2018.

Conclusiones y recomendaciones generales





Conclusiones y recomendaciones generales

El problema de seguridad en México no es estático y depende de múltiples factores, tales como la fragmentación de organizaciones delictivas, la evolución de las dinámicas transnacionales de crimen organizado, el tráfico ilícito de armas a nuestro país, la respuesta institucional, entre otros. Debido a la conjunción o preponderancia de alguno de ellos, ha incrementado la incidencia delictiva y la violencia en el territorio nacional.

Un ejemplo de lo anterior es que la incidencia de nueve de los principales delitos de alto impacto aumentó en marzo de 2019, respecto a febrero, y solo tres ilícitos disminuyeron. Es importante señalar que, en marzo respecto al promedio de los 12 meses previos, los mayores incrementos absolutos se presentaron en la Ciudad de México -robo de vehículo, robo a negocio, robo a transeúnte y violación-; y en el Estado de México -secuestro, extorsión y robo con violencia-.

El panorama no es más alentador si se toma en cuenta la incidencia delictiva del primer trimestre de 2019, ya que este es: 1° lugar en homicidio doloso y feminicidio con 8 737 víctimas, 1° lugar en secuestro común y federal con 560 víctimas, 1° lugar en extorsión con 2 149 víctimas, 1° lugar en robo a negocio con 28 487 CI, 1° lugar en narcomenudeo con 16 751 CI, 2° lugar en robo con violencia con 70 277 CI, 2° lugar en violación con 3 887 CI.

En relación con el compartamiento delictivo en el ámbito estatal, en la siguiente tabla se observa que, en el primer trimestre de 2019 en Colima, Ciudad de México, Quintana Roo, Baja California, Aguascalientes, Chihuahua y Jalisco, se presentaron los mayores problemas de incidencia delictiva acorde con las tasas por cada 100 mil habitantes.

ENTIDADES CON MAYORES TASAS POR CADA 100 HABITANTES (1° TRIMESTRE 2019).

LUGAR	VÍCTIMAS					CARPETAS DE INVESTIGACIÓN						
	HOMICIDIO DOLOSO + FEMINICIDIO	HOMICIDIO CULPOSO	SECUESTRO	EXTORSIÓN	TRATA DE PERSONAS	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHÍCULO	ROBO A CASA HABITACIÓN	ROBO A NEGOCIO	ROBO A TRANSEÚNTE	VIOLACIÓN	NARCOMENUDEO
1°	COLIMA 22.56	Q. ROO 16.02	VERACRUZ 1.73	B.C.S. 8.76	CHIH. 0.65	TABASCO 132.96	B.C. 101.38	COLIMA 72.99	Q. ROO 74.68	CDMX 66.45	CAMPECHE 6.86	COAHUILA 74.17
2°	B.C. 17.63	GTO. 8.86	MORELOS 3.76	ZAC. 5.61	CDMX 0.56	CDMX 120.38	EDO. MÉX. 69.84	B.C.S. 63.21	CDMX 72.74	TABASCO 58.14	CHIH. 6.75	COLIMA 71.59
3°	GTO. 15.87	MICH. 5.62	ZAC. 3.37	Q. ROO. 3.88	OAXACA 0.24	EDO. MÉX. 105.53	JALISCO 69.37	AGS. 58.73	JALISCO 53.90	JALISCO 49.07	B.C.S. 6.66	B.C. 64.66



4°	CHIH. 15.04	OAXACA 5.24	COLIMA 2.83	TABASCO 3.59	ZAC. 0.18	JALISCO 91.85	QRO. 64.34	Q. ROO 46.01	AGS. 40.26	AGS. 28.29	B.C. 5.65	CHIH. 48.77
5°	MORELOS 13.74	TAMPS. 5.06	TAMPS. 2.05	QRO. 3.40	GUERRERO 0.16	PUEBLA 76.50	AGS. 52.67	DURANGO 42.08	B.C. 36.50	Q. ROO 27.53	HIDALGO 5.54	AGS. 43.51

En el primer trimestre de 2019 los municipios, con más de 100 mil habitantes, con las mayores tasas de homicidio doloso y feminicidio (carpetas de investigación) son: Salvatierra, Guanajuato (33.75); Manzanillo, Colima (32.39); Salamanca, Guanajuato (32.14); Playas de Rosarito, Baja California (29.37) y Tijuana, Baja California (25.94). Este último, es el segundo más poblado del país, y el de mayor tasa por cada 100 mil habitantes si solo se consideran poblaciones mayores a 300 mil habitantes.

Por este motivo, el pasado 4 de febrero el gobierno federal implementó un operativo en Tijuana con 1 800 militares, donde se dividió la ciudad en diferentes sectores, cubriendo las áreas de mayor incidencia delictiva. Según el SESNSP, en enero hubo 194 homicidios dolosos y feminicidios, después de dos meses del operativo (febrero - marzo) hay una disminución promedio de estos delitos de -28.09%; pero solo a largo plazo sabremos si esta medida implementada es efectiva.

De acuerdo a informes de medios locales, hubo una alianza entre el Cártel de Tijuana y el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), surgiendo el Cártel Tijuana Nueva Generación. Esta unión tiene como fin desplazar de la zona al Cártel de Sinaloa, lo cual desató una pelea por la plaza. Los primeros indicios de alianza fueron en 2016 cuando comenzaron a aparecer en la ciudad mantas con amenazas contra el Cártel de Sinaloa, firmado por CJNG y Cártel de Tijuana.

El 20 de marzo presentamos el estudio *Del dicho al hecho: la seguridad en voz de Peña Nieto. Lecciones de su sexenio*, en el que se destaca que las enseñanzas de la gestión anterior son fundamentales para enfrentar la situación actual y evitar repetir los errores del pasado. En el caso de la Guardia Nacional (GN), el informe señala que el gobierno de López Obrador repite estrategias utilizadas por su antecesor, para justificar la creación en su momento de la Gendarmería y la *Ley de Seguridad Nacional*, así como la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad.

En este sentido, el 26 de marzo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el decreto de reforma constitucional, por lo que al siguiente día entró en vigor la GN. El documento fue aprobado por el Congreso de la Unión el pasado 28 de febrero y avalado posteriormente por los 32 congresos estatales del país. Se constituirá con elementos de la Policía Federal, Militar y Naval, y estará adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública, que formulará la Estrategia Nacional en la materia.

Además, estipula que la formación y el desempeño de los integrantes de la GN se regirán por una doctrina policial, fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto y los derechos humanos. También se establece un periodo de cinco años para que el Ejecutivo pueda disponer de las Fuerzas Armadas permanentes en tareas de seguridad pública, en tanto la nueva corporación desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

Nota metodológica





Nota metodológica

En las siguientes líneas describimos los principales cálculos estadísticos que se realizaron para la elaboración del **Reporte sobre delitos de alto impacto. Marzo 2019**. Aprovechamos este espacio para agradecer la asesoría de la organización civil **México Evalúa** en el diseño y consolidación de la metodología que el ONC ha venido utilizando para analizar la incidencia delictiva a nivel nacional.

A.1) Análisis de las víctimas de los delitos de homicidio doloso más feminicidio, homicidio culposo, secuestro (fuero común y federal), extorsión y trata de personas. Información de la tabla “Víctimas del delito X según entidad federativa (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)”

- En la columna “**Entidad**” se indica el nombre de cada entidad federativa, cuya posición queda determinada por el volumen de víctimas del delito X registradas durante marzo de 2019.
- En la columna “**Prom 12 meses atrás**” se indica el promedio mensual de víctimas del delito X para cada entidad durante los 12 meses anteriores.
- La columna “**Mar´19**” presenta la cantidad de víctimas del delito X contabilizadas en marzo de 2019.
- En la columna “**Var mar´19 vs 12 meses atrás**”, se muestran los aumentos o disminuciones porcentuales de las víctimas de marzo 2019 respecto al promedio de víctimas de los 12 meses anteriores. La fórmula para calcularla es:

$$\text{Tasa de variación} = \frac{(\text{Dato actual} - \text{Dato anterior})}{(\text{Dato anterior})}$$

- Finalmente, en la columna “**Tp (mar´19)**” se presenta el porcentaje de víctimas que cada una de las entidades concentró durante marzo de 2019. La fórmula utilizada para determinar los valores de esta columna es la siguiente:

$$Tp = \frac{\text{Víctimas del delito (x) a nivel estatal}}{\text{Víctimas del delito (x) a nivel nacional}}$$



A.2) Análisis de las tasas por cada 100 mil habitantes de víctimas de los delitos de homicidio doloso más feminicidio, homicidio culposo, secuestro (fuero común y federal), extorsión y trata de personas.

Información tabla “Tasas 100 mil hab. de víctimas por delito X según entidad federativa (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)”.

- a. Para el cálculo de las tasas de por cada 100 mil habitantes expuestas en estas tablas se utiliza la fórmula:

$$Tasa (100,000 hab) = \frac{x}{J_i} (100,000)$$

Donde:

x es el número de carpetas de investigación del delito X por entidad en el mes analizado

J es la población por entidad en el año i

- b. En la columna “**Entidad**” se indica el nombre de cada entidad federativa, cuya posición queda determinada por el tamaño de su tasa de víctimas del delito X, reportadas durante marzo de 2019.
- c. En la columna “**Prom 12 meses atrás**” se indica el promedio de las tasas de víctimas del delito X por entidad, durante los 12 meses anteriores.
- d. La columna “**Mar´19) /100 mil**” presenta las tasas de víctimas del delito X contabilizadas en marzo de 2019.
- e. La columna “**Var mar´19 vs 12 meses atrás**”, se muestran los aumentos o disminuciones porcentuales de las tasas de víctimas del delito X en marzo de 2019 respecto a las tasas promedio de víctimas de los 12 meses anteriores. La fórmula para calcularla es:

$$Tasa de variación = \frac{(Dato actual - Dato anterior)}{(Dato anterior)}$$

- f. Finalmente, en la columna “**Var mar´19 vs tasa nal.**”, se presentan los aumentos o disminuciones porcentuales de las tasas de víctimas del delito X en marzo de 2019 respecto a la tasa nacional de víctimas de marzo de 2019

$$Tasa de variación = \frac{(Dato actual - Dato anterior)}{(Dato anterior)}$$



Los datos de las tablas están reforzados con cartografía temática. En estos mapas se presentan las tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes de las 32 entidades. Para dividir las tasas por grupos se utiliza el método de cortes naturales¹ (Jenks), el cual permite gmarrar rangos o intervalos con valores que son similares entre sí, pero con diferencias significativas respecto al siguiente rango.

En la parte inferior izquierda de estos mapas se muestran las tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes de las 5 regiones de seguridad para marzo de 2019. Estos datos resultan importantes pues permiten elaborar un análisis sobre las diferencias o similitudes que las entidades guardan con las regiones a las que fueron adscritas.

Nota 1: En el análisis de homicidio doloso más feminicidio se suman las víctimas de ambos delitos.

Nota 2: En el análisis de secuestros se suman las víctimas del fuero común y federal.

B.1) Análisis de las carpetas de investigación de los delitos de robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, violación y narcomenudeo.

Información de la tabla “Carpetas de investigación del delito X según entidad federativa (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)”

- En la columna “**Entidad**” se indica el nombre de cada entidad federativa, cuya posición queda determinada por el volumen de carpetas de investigación del delito X registradas durante marzo de 2019.
- En la columna “**Prom 12 meses atrás**” se indica el promedio mensual de carpetas de investigación del delito X para cada entidad durante los 12 meses anteriores.
- La columna “**Mar´19**” presenta la cantidad de carpetas de investigación del delito X contabilizadas en marzo de 2019.
- En la columna “**Var mar´19 vs 12 meses atrás**”, se muestran los aumentos o disminuciones porcentuales de las carpetas de investigación de marzo 2019 respecto al promedio de víctimas de los 12 meses anteriores. La fórmula para calcularla es:

¹ LOS CORTES DE CLASE NATURAL (JENKS), SE CARACTERIZAN POR AGRUPAR MEJOR LOS VALORES SIMILARES Y MAXIMIZAR LAS DIFERENCIAS ENTRE CLASES. LAS ENTIDADES SE DIVIDEN EN CLASES CUYOS LÍMITES QUEDAN ESTABLECIDOS DÓNDE HAY DIFERENCIAS CONSIDERABLES ENTRE LOS VALORES DE LOS DATOS (ARC GIS RESOURCE CENTER, <[HTTP://HELP.ARCGIS.COM/ES/ARC GISDESKTOP/10.0/HELP/INDEX.HTML#//0050000001R0000000](http://help.arcgis.com/es/arcgisdesktop/10.0/help/index.html#//0050000001R0000000)> (2.ABR.2013).



$$\text{Tasa de variación} = \frac{(\text{Dato actual} - \text{Dato anterior})}{(\text{Dato anterior})}$$

- e. Finalmente, en la columna “**Tp (mar´19)**” se presenta el porcentaje de carpetas de investigación que cada una de las entidades concentró durante marzo de 2019. La fórmula utilizada para determinar los valores de esta columna es la siguiente:

$$Tp = \frac{\text{Carpetas de investigación del delito (x) a nivel estatal}}{\text{Carpetas de investigación del delito (x) a nivel nacional}}$$

A.2) Análisis de las tasas por cada 100 mil habitantes de las carpetas de investigación de los delitos de robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, violación y narcomenudeo.

Información tabla “Tasas 100 mil hab. de carpetas de investigación por delito X según entidad federativa (marzo 2019 y promedio 12 meses atrás)”.

- a. Para el cálculo de las tasas de por cada 100 mil habitantes expuestas en estas tablas se utiliza la fórmula:

$$\text{Tasa (100,000 hab)} = \frac{x}{J_i} (100,000)$$

Donde:

x es el número de carpetas de investigación del delito X por entidad en el mes analizado
J es la población por entidad en el año i

- b. En la columna “**Entidad**” se indica el nombre de cada entidad federativa, cuya posición queda determinada por el tamaño de su tasa de carpetas de investigación del delito X, reportadas durante marzo de 2019.
- c. En la columna “**Prom 12 meses atrás**” se indica el promedio de las tasas de carpetas de investigación del delito X por entidad, durante los 12 meses anteriores.
- d. La columna “**Mar´19) /100 mil**” presenta las tasas de carpetas de investigación del delito X contabilizadas en marzo de 2019.
- e. La columna “**Var mar´19 vs 12 meses atrás**”, se muestran los aumentos o disminuciones



porcentuales de las tasas de carpetas de investigación del delito X en marzo de 2019 respecto a las tasas promedio de carpetas de investigación de los 12 meses anteriores. La fórmula para calcularla es:

$$\text{Tasa de variación} = \frac{(\text{Dato actual} - \text{Dato anterior})}{(\text{Dato anterior})}$$

d. Finalmente, en la columna **“Var mar’19 vs tasa nal.”**, se presentan los aumentos o disminuciones porcentuales de las tasas de carpetas de investigación del delito X en marzo de 2019 respecto a la tasa nacional de carpetas de investigación de marzo de 2019.

Los resultados del análisis del informe de carpetas de investigación están complementados con cartografía temática. En estos mapas se expone la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes durante el mes de análisis para cada una de las 32 entidades federativas del país. Para establecer grupos en las tasas de víctimas, se emplea el método de cortes naturales expuesto anteriormente.

De forma paralela, estos mapas muestran una tabla en donde se distingue la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes en las 5 regiones de seguridad durante marzo de 2019. Estos datos resultan importantes pues permiten elaborar un análisis sobre las diferencias o similitudes que las entidades guardan con las regiones a las que fueron adscritas.



Información sobre la regionalización del país

A finales del 2012, las autoridades federales, en coordinación con las estatales, acordaron poner en marcha una estrategia de seguridad que permitiera combatir de manera más efectiva la violencia e inseguridad a partir de la idea de “diseñar soluciones a la medida” para los distintos espacios geográficos del país. De esta forma, las 32 entidades del país quedaron divididas en 5 regiones.

Región	Entidades
Zona Centro	Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.
Zona Noreste	Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.
Zona Noroeste	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.
Zona Occidente	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.
Zona Sureste	Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En el ONC hemos retomado esta división territorial para realizar, por un lado, un análisis interregional para observar las distintas lógicas delictivas que coexisten en el país, y por el otro, un intrarregional para identificar con mayor detalle las diferencias y similitudes que las entidades guardan con las zonas a las que fueron adscritas. Además, estos datos permiten obtener otro tipo de balance sobre los avances o retrocesos que las autoridades han alcanzado para inhibir y reducir las acciones delictivas de alto impacto.

Bibliografía





- Castro, A. (03 de marzo de 2019). "Captan ejecución de tres hombres en Cancún, cerca de zona hotelera (Video)". Aristegui Noticias. Obtenido de <https://aristeguinoticias.com/0303/mexico/captan-ejecucion-de-tres-hombres-en-cancun-cerca-de-zona-hotelera-video/>
- Gandaria, M. (12 de marzo de 2019). "Con lista en mano, comando secuestró a los 19 pasajeros en Tamaulipas". El Sol de Puebla. Obtenido de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/mexico/justicia/alfonso-durazo-conferencia-comando-armado-lista-pasajeros-secuestrados-san-fernando-tamaulipas-3177578.html>
- Gómez, D. (30 de marzo de 2019). "Hallan restos de siete personas en Amozoc, Puebla". La Jornada. Obtenido de <https://media.jornada.com.mx/ultimas/2019/03/30/hallan-siete-cuerpos-calcinados-en-amozoc-puebla-3576.html>
- Guzmán, A. (07 de marzo de 2019). "Segunda masacre en menos de una semana en Tabasco; hay cuatro muertos". Proceso. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/574389/segunda-masacre-en-menos-de-una-semana-en-tabasco-hay-cuatro-muertos>
- Huerta, J. (14 de marzo de 2019). "Localizan 19 cuerpos embolsados en Jalisco". El Financiero. Obtenido de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/aseguran-10-cuerpos-embolsados-en-jalisco>
- López, L. (27 de marzo de 2019). "Matan a familia que viajaba en camioneta por carretera de Veracruz". Excelsior. Obtenido de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/matan-a-familia-que-viajaba-en-camioneta-por-carretera-de-veracruz/1304277>
- Observatorio Nacional Ciudadano. (20 de marzo de 2019). "Del dicho al hecho: la seguridad en voz de Peña Nieto. Lecciones de su sexenio". http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/documento-epn-completo_-1.pdf
- Redacción. (03 de marzo de 2019). "Masacre en fiesta de cumpleaños acaba con 4 muertos y 10 heridos en balacera". Turquesa News. Obtenido de <https://turquesanews.mx/mexico/masacre-en-fiesta-de-cumpleanos-acaba-con-4-muertos-y-10-heridos-en-balacera/>
- Redacción. (05 de febrero de 2019). "Instalan en Tijuana un operativo policiaco-militar". La Jornada. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2019/02/05/politica/011n2pol#>
- Redacción. (06 de marzo de 2019). "Policía capitalina investiga asesinato de dos hombres en Reforma". El Herald de México. Obtenido de <https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/policia-capitalina-investiga-asesinato-de-dos-hombres-en-reforma/>
- Redacción. (09 de marzo de 2019). "Al menos 15 muertos deja ataque en bar de Salamanca, Guanajuato". Animal Político. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/2019/03/muertos-ataque-bar-guanajuato/>
- Redacción. (10 de marzo de 2019). "Video de balacera entre Ejército mexicano y sicarios del Cártel del Noreste en Tamaulipas". El Diario. Obtenido de <https://eldiariomexico.com/2019/03/10/video-de-balacera-entre-ejercito-mexicano-y-sicarios-del-cartel-del-noreste-en-tamaulipas/>
- Redacción. (16 de marzo de 2019). "Asesinan al periodista Santiago Barroso Alfaro en Sonora". Eje Central. Obtenido de <http://www.ejecentral.com.mx/asesinan-al-periodista-santiago-barroso-alfaro-en-sonora/>
- Redacción. (16 de marzo de 2019). "CJNG desata 'guerra' en Veracruz". El Siglo de Durango. Obtenido de <https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/1035985.cjng-desata-guerra-en-veracruz.html>
- Redacción. (21 de marzo de 2019). "Mientras viajaba con sus hijos, asesinan a fiscal que investigaba a cártel de matamoros". Reporte Indigo. Obtenido de <https://www.reporteindigo.com/reporte/mientras-viajaba-con-sus-hijos-asesinan-a-fiscal-que-investigaba-a-cartel-de-matamoros/>
- Redacción. (25 de marzo de 2019). "Nació Cártel Tijuana Nueva Generación". Tiempo. Obtenido de http://tiempo.com.mx/noticia/nace_cartel_tijuana_nueva_generacion_mencho_arellano_felix/
- Redacción. (26 de marzo de 2019). "Mañana entra en vigor Guardia Nacional, estipula Diario Oficial de la Federación". La Razón. Obtenido de <https://www.razon.com.mx/mexico/decreto-del-diario-oficial-de-la-federacion-estipula-que-manana-entra-en-vigor-guardia-nacional-congreso-de-la-union/>
- Reza, M, G. (10 de marzo de 2019). "Hallan ejecutados a siete en los Altos de Jalisco". Proceso. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/574762/hallan-ejecutados-a-siete-en-los-altos-de-jalisco>
- Roa, W. (05 de marzo de 2019). "Hallan embolsados en camino de terracería en Á. Obregón". Excelsior. Obtenido de <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/hallan-embolsados-en-camino-de-terraceria-en-a-obregon/1300126>



Seguridad, Justicia y Paz. (12 de marzo de 2019). “Las 50 ciudades más violentas del mundo 2018”. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. Obtenido de <http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/files/estudio.pdf>

BASES DE DATOS

Consejo Nacional de Población. (16 de abril de 2013). Proyecciones de la población 2010-2050. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2017). Estimaciones de la denuncia del delito. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=33724&s=est>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de marzo de 2019). Descarga de los datos de incidencia delictiva del fuero común (Estatal 2015-2018). Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de marzo de 2019). Informe de víctimas de homicidio, secuestro, extorsión y trata de personas (enero 2015 – marzo 2019). Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-victimas-unidades-robadas-nm.php>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de marzo de 2019). Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal (enero 2015 – marzo 2019). Recuperado el 20 de abril de 2019, de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-federal.php>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de enero de 2018). Cifras históricas. Descarga de los datos de incidencia delictiva del fuero común (1997- 2017). Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de enero de 2018). Cifras históricas. Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión (2014 – 2017). Recuperado el 20 de abril de 2019, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-victimas.php>

Anexo

Definición de los delitos de alto impacto





Anexos

Anexo. Definiciones de los delitos de alto impacto

Acorde con el *Código Penal Federal* y la *Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:



El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.



Se entiende por **homicidio culposo** aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.



El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro*, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. *Secuestro extorsivo*: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obte-



ner para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. *II. Secuestro con calidad de rehén:* Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. *III. Secuestro para causar daños:* Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. *IV. Secuestro exprés:* Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. *V. Otro tipo de secuestros:* Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.



La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.



La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de sirvo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.



El **robo con violencia** se define como “Apoderarse de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley empleando la fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio”.²



El **robo de vehículo** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de uno o varios vehículos que se encontrasen estacionados, circulando en la vía pública o del lugar destinado para su guarda o reparación. Para tal efecto, se consideran vehículos automotores, los coches de cuatro ruedas, motocicletas, y embarcaciones pequeñas y grandes.



El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.



El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.



El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes.

² DE ACUERDO CON EL INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y REPORTE DE LOS DELITOS Y LAS VÍCTIMAS CNSP/38/15, EL CUAL SE BASA EN LA NORMA TÉCNICA PARA LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE DELITOS DEL FUERO COMÚN PARA FINES ESTADÍSTICOS DEL INEGI; EL ROBO TOTAL CON VIOLENCIA CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LOS SIGUIENTES RUBROS: ROBO CASA HABITACIÓN, NEGOCIO, VEHÍCULO AUTOMOTOR (COCHE DE CUATRO RUEDAS, MOTOCICLETA, Y EMBARCACIONES PEQUEÑAS Y GRANDES), TRANSPORTISTA, TRANSEÚNTE EN ESPACIO ABIERTO AL PÚBLICO, TRANSEÚNTE EN VÍA PÚBLICA, INSTITUCIONES BANCARIAS, GANADO, MAQUINARIA (TRACTORES; HERRAMIENTA INDUSTRIAL O AGRÍCOLA; CABLES, TUBOS Y OTROS OBJETOS DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS), TRANSPORTE INDIVIDUAL, TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO, TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL, AUTOPARTES, Y OTROS ROBOS.



Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.



La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral.

La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.



El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud. Para tal efecto, la Ley General de Salud, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.



OBSERVATORIO
**NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO MARZO 2019

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO DE SEGURIDAD,
JUSTICIA Y LEGALIDAD

Es un documento digital terminado en mayo de 2019

En el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) estamos ciertos que ante el contexto de inseguridad y violencia, la observación periódica y oportuna del comportamiento de los ilícitos que más nos afectan es fundamental para la exigencia de la rendición de cuentas a las autoridades respectivas. Por ello, a raíz de la publicación de las nuevas estadísticas recopiladas mediante el Instrumento CNSP/38/15 no solo hemos continuado con el seguimiento mensual del homicidio (culposo y doloso), secuestro, extorsión, robo con violencia, así como robo de vehículo, a casa habitación, a negocio, a transeúnte (con y sin violencia) y violación, sino que a partir de ahora abordaremos el feminicidio, la trata de personas y el narcomenudeo. Esto lo llevamos a cabo con el afán de proporcionarle un instrumento de fácil acceso a quien esté interesado en alzar la voz frente a crisis de seguridad ciudadana que nos aqueja en el país.

En el *Reporte sobre delitos de alto impacto. Marzo 2019* presentamos un análisis espacio-temporal de los datos sobre incidencia delictiva disponibles en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Debido a ello, el lector podrá identificar los avances o retrocesos de los delitos de alto impacto, así como aquellas entidades federativas que concentraron la menor o mayor cantidad de delitos de alto impacto denunciados.

Sabemos que para comprender la esencia de la criminalidad que nos afecta profundamente no basta con analizar el comportamiento de las estadísticas sobre denuncias o carpetas de investigación. Por ello, en el *Reporte sobre delitos de alto impacto. Marzo 2019* presentamos un análisis sobre las cifras oficiales de víctimas de homicidios dolosos en conjunto con feminicidios, homicidios culposos, secuestros, extorsiones y trata de personas proporcionadas por las procuradurías estatales de justicia al SESNSP. El hecho de que el ONC realice el monitoreo de esta información sobre victimización, radica en que solo de esta manera podremos avanzar en la generación de diagnósticos que visibilicen a las víctimas, vinculándolas directamente con la cadena de justicia.

A partir de nuestros estudios hemos señalado que si bien estos son delitos del fuero común, para comprender mejor el comportamiento de estos es necesario tomar en consideración aquellos casos registrados en el fuero federal. Como resultado de ello, el SESNSP ha hecho públicas estadísticas sobre carpetas de investigación y víctimas de secuestro reportados en el fuero federal y, por ello, analizamos estos datos sobre este delito de alto impacto.

Quien consulte este documento podrá encontrar una serie de recomendaciones que deben tomarse en cuenta no solo en términos del discurso sino del diseño e implementación de políticas públicas que deben partir de sólidos sistemas de generación y recopilación de información. Por estas características, el *Reporte sobre delitos de alto impacto. Marzo 2019* es una herramienta esencial para que los actores sociales cuenten con un recurso que les permita tomar decisiones informadas y adecuadas frente a las condiciones de inseguridad, delincuencia y violencia del país.

